

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Facultad Multidisciplinaria Oriental
Departamento de Ciencias Económicas
Sección de Contaduría Pública



“Propuesta de Actualización del Programa de Estudio de la Asignatura Contabilidad Gubernamental. Plan de Estudio 1994 de la Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador”

Trabajo de Graduación Presentado por:

Flores Parada, Jorge Eduardo

González Cruz, Carlos Roberto

Lizama Aparicio, José Marcial

Para Optar al Grado de:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Enero 2004

San Miguel,

El Salvador,

Centro América

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Honorables Autoridades Universitarias

Dra. María Isabel Rodríguez

Rectora

Ing. Joaquín Orlando Machuca Gómez

Vice-Rector Académico

Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas

Vice-Rector Administrativo

Licda. Lidia Margarita Muñoz Vela

Secretaria General

Lic. Pedro Rosalio Escobar

Fiscal

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Ing. Juan Francisco Mármol Canjura

Decano

Licda. Lourdes Elizabeth Prudencio Coreas

Secretaria

Master y Licda. Marta Villatoro de Guerrero
Coordinadora General de Procesos de Graduación

Lic. Cristian Omar Amaya Medrano

Docente Director

ACTO QUE DEDICO.

DIOS TODO PODEROSO

Por haberme dado el Don de la vida, el discernimiento para poder terminar el presente trabajo de graduación y la oportunidad de lograr superarme culminando ésta carrera.

MIS PADRES

Olga y Mario Flores por todos los sacrificios que tuvieron y haberme inculcado el hábito de estudio como la forma de superación personal.

MI HERMANO

Mario por haber contribuido en mi formación educativa brindándome su apoyo y comprensión en todos los momentos.

A CRISTIAN

Por haber sido nuestro orientador y consejero en la elaboración del trabajo de graduación.

MIS AMIGOS

Por su comprensión y colaboración desinteresada especialmente a **Mary** “La amistad luce más cuando ha sido coronada con las espinas del sufrimiento, porque este dolor la hace más duradera.”

MIS TIOS, PRIMOS Y PROFESORES

Por su ayuda y contribución en mi proceso educativo en especial a **Marcos Melgar** por haberme enseñado para alcanzar el triunfo hay que saber sobre pasar los obstáculos teniendo como base la perseverancia y la dedicación al estudio.

Jorge Flores

ACTO QUE DEDICO.

A DIOS TODO PODEROSO

Por haberme iluminado mi mente en todos estos años de estudio y guiarme al logro este triunfo ya que “EL ÉXITO DEL HOMBRE DEPENDE DE DIOS”

A MIS PADRES

Rosendo Cruz y Filomena González por su esfuerzo, comprensión y confianza puestas en mi y enseñarme que la culminación de un triunfo se logra mediante la obediencia y el sacrificio propio de la persona.

A MIS HERMANOS.

Abraham, Mirían, Alba Luz, Rosa, Sonia y Saúl por el apoyo y comprensión a todos aquellos momentos difíciles y animarme a continuar hacia delante culminando mi carrera.

A MIS SOBRINOS

Por ser ellos la causa de mi esfuerzo y servirles como el ejemplo del seno familiar.

A CRISTIAN

Por ser el guía de éste trabajo y brindarme una ayuda de forma desinteresada y voluntaria al logro de éste triunfo.

Carlos González

ACTO QUE DEDICO.

DIOS TODO PODEROSO

Por haberme iluminado la mente, llevarme en sus brazos en los momentos difíciles, proporcionarme las fuerzas necesarias para superar las dificultades y darme la oportunidad de lograr superarme culminando ésta carrera y a la vez terminar este trabajo de graduación.

A MIS PADRES

Ana del Carmen y José Marcial por el sacrificio, esfuerzo y confianza depositada en mi y mostrarme que el único camino para superarse y salir adelante solamente se logra con el estudio.

A MIS HERMANAS.

Eisa, Gessi y Carmen por el apoyo y comprensión que siempre me brindaron, animarme a continuar y culminar mi carrera cuando mas desesperado me sentía.

A MIS SOBRINOS

Por ser ellos la causa de mi esfuerzo y servirles de ejemplo y enseñarles que con sacrificio y la ayuda de DIOS todo lo que uno se propone se logra.

A CRISTIAN

Por haberme ayudado de manera desinteresada en mi etapa como estudiante y ser nuestro orientador y consejero en la elaboración del trabajo de graduación.

MIS AMIGOS

Por su comprensión y colaboración desinteresada me alentaron a seguir adelante.

Marcial Lizama

INDICE.

Glosario.....	i
Índice de Cuadros.....	v
Índice de Gráficos.....	x
Introducción.....	xii

CAPITULO I

I- Marco Metodológico.....	1
1. Planteamiento del Problema de Investigación.....	2
1.1. Búsqueda del Objeto de Estudio.....	2
1.2. Justificación del Tema.....	4
1.3. Objetivos de la Investigación.....	6
1.3.1. Objetivo General.....	6
1.3.2. Objetivos Específicos.....	6
1.4. Formulación de Hipótesis.....	7
1.5. Delimitación del Tema.....	7
1.6. Formulación del Problema.....	12
1.7. Metodología.....	13
1.7.1. Elección de la Estrategia.....	13
1.7.2 Selección de las Técnicas para la Recolección de Datos.....	15

CAPITULO II

II- Marco Histórico.....	17
2. Antecedentes de los Planes de Estudios en la Universidad de El Salvador.....	18
2.1. Antecedentes de la Contabilidad Gubernamental.....	26
2.2. Estado del Conocimiento del Tema.....	29

CAPITULO III

III- Marco Teórico.....	34
3. Presupuesto Epistemológico.....	35
3.1. Teoría Contable.....	35
3.1.1. Concepto del Subsistema de Contabilidad Gubernamental.....	36
3.1.2. Instituciones Gubernamentales.....	36
3.1.3. Marco Regulador del Subsistema de Contabilidad Gubernamental.....	37
3.2. Fundamento Teórico Curricular.....	38
3.2.1. Fuentes de la Teoría Curricular.....	40
3.2.2. Perfil del Egresado Universitario.....	41
3.2.3. Perfil del Docente Universitario.....	42
3.3. Teórica Didáctica.....	44
3.3.1. Elementos Fundamentales de la Didáctica.....	45
3.3.2. Instrumentación Didáctica.....	46

CAPITULO IV

IV-Investigación de Campo.....	48
4. Información Recolectada.....	49
4.1. Percepciones del Sector Estudiantil de Quinto Año de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.....	50
4.2. Consultas Dirigidas al Sector Profesional Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.....	60
4.3. Apreciaciones de los Empleados que Laboran en las Unidades Contables de las Instituciones Gubernamentales.....	73
4.4. Triangulación de Datos.....	88

CAPITULO V

V- Análisis de la Información Recolectada en la Investigación de Campo.....	90
5. Análisis de la Actualización del Programa de Estudio de la Asignatura	
Contabilidad Gubernamental.....	91
5.1. Descripción de los Conocimientos Impartidos en la Cátedra	
Contabilidad Gubernamental.....	91
5.2. Contenidos Novedosos en la Contabilidad Gubernamental.....	93
5.3. Legislación y Normativa Aplicable al Subsistema de Contabilidad	
Gubernamental.....	94
5.3.1. Disposiciones Legales Aplicables del Subsistema de Contabilidad	
Gubernamental.....	92
5.3.2. Principios de Contabilidad Aplicables al Sistema de Contabilidad	
Gubernamental.....	99
5.3.3. Normas Técnicas Contables del Sistema de Contabilidad Gubernamental....	98
5.4. Metodología de Enseñanza Recomendada y Recursos Didácticos en el	
Programa de Estudio en la Asignatura Contabilidad Gubernamental.....	117
5.4.1. Metodología de Enseñanza Empleada por el Docente.....	118
5.4.2. Metodología Recomendada para Impartir la Asignatura Contabilidad	
Gubernamental.....	121
5.4.3. Recursos Didácticos Sugeridos para Impartir la Asignatura Contabilidad	
Gubernamental.....	125

CAPITULO VI

VI- Conclusiones y Propuesta del Nuevo Programa de Estudio en la Asignatura	
Contabilidad Gubernamental.....	128
6. Conclusiones y Propuesta de la Investigación.....	129
6.1. Conclusiones Finales.....	129
6.2. Propuesta de Programa de Estudio de la Asignatura	
Contabilidad Gubernamental.....	130
Bibliografía.....	143
Anexos.....	145

GLOSARIO.

Administración Financiera: Técnica que tiene por objeto la obtención de recursos financieros que requiere una Institución Gubernamental. Incluyendo el control y adecuado uso de los mismos, así como el manejo eficiente y protección de los activos de la Institución.

Asignación Presupuestaria: Importe destinado a cubrir las erogaciones previstas en programas, subprogramas, proyectos y unidades presupuestarias, necesarias para el logro de los objetivos y metas programadas. Esta se divide en asignación original y asignación modificada

Base Contable: Método empleado para el registro y la información sobre las transacciones. Dos bases se conocen comúnmente: el método o base de acumulación y la base de efectivo; esta última, especialmente en organizaciones pequeñas, contabilidades personales y casos similares. Las dos bases no pueden considerarse independientes una de la otra y frecuentemente se dice que la base de contado es un método "incompleto" de acumulación. Cuando los valores a cobrar, los inventarios, el activo fijo y el pasivo en un negocio representan cantidades no relevantes en comparación con los gastos de operación, ambas bases arrojan resultados similares.

Catálogo de Actividades del Sector Público: Instrumento técnico de apoyo a la programación-presupuestación que integra en un listado todas y cada una de las actividades funcionales y programáticas de las dependencias y entidades del Sector Público.

Catálogo de Cuentas: Lista ordenada y codificada de las cuentas empleadas en el sistema contable de una entidad con el fin de identificar sus nombres y/o números correspondientes, regularmente sirve para sistematizar la contabilidad de una empresa.

Ciclo Presupuestario: Conjunto de fases o etapas (elaboración, discusión y aprobación, ejecución, control y evaluación) por las que discurre el presupuesto. Proceso continuo, dinámico y flexible mediante el cual se programa, ejecuta, controla y evalúa la actividad financiera y presupuestaria del Sector Público.

Contabilidad: Técnica que establece las normas y procedimientos para registrar, cuantificar, analizar e interpretar los hechos económicos que afectan el patrimonio de cualquier organización económica o entidad, proporcionando información útil, confiable, oportuna, y veraz cuyo fin es lograr el control financiero la evaluación de la entidad y apoyar la toma de decisiones.

Contabilidad Gubernamental: Técnica destinada a captar, clasificar, registrar, resumir, comunicar e interpretar la actividad económica, financiera, administrativa, patrimonial y presupuestaria del Estado. Registro sistematizado de operaciones derivadas de recursos financieros asignados a instituciones de la administración pública, se orienta a la obtención e interpretación de los resultados y sus respectivos estados financieros que muestran la situación patrimonial de la administración pública.

Contador Público. Persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general.

Costo: Valorización monetaria de la suma de recursos y esfuerzos que han de invertirse para la producción de un bien o de un servicio. El precio y gastos que tienen una cosa, sin considerar ninguna ganancia.

Clasificación Económica de los Ingresos y Gastos del Sector Público: Ordenamiento que permite realizar el análisis económico. Identifica cada renglón de gastos y de ingresos según su naturaleza económica, y en consecuencia hace posible investigar la influencia que ejercen las finanzas públicas sobre el resto de la economía nacional.

Clasificaciones Presupuestarias: Formas de distribución en que puede presentarse el presupuesto para identificar y ordenar de mejor manera las transacciones del sector público; las diversas formas de agrupar los presupuestos de ingresos y gastos facilitan el análisis económico administrativo y contable de la acción gubernamental.

Ejercicio Contable: Año económico; periodo de tiempo comprendido entre dos balances anuales sucesivos.

Ejercicio Presupuestario: Periodo durante el cual se han de ejecutar o realizar los ingresos y gastos presupuestados. Normalmente coincide con el año natural.

Entidades Públicas: Son organismos establecidos por una legislación específica, la cual determina los objetivos de las mismas, su ámbito de acción y sus limitaciones.

Estado: Ente abstracto que se expresa en forma concreta en el gobierno de una Nación. Cuerpo político de una Nación. Concepto de la más amplia expresión de la Administración Pública Central de un país. Espacio territorial cuya población unida por el mismo idioma, costumbres e historia se organiza soberana e independiente bajo una forma de gobierno plenamente aceptada.

Finanzas Públicas: Disciplina que trata de la captación de los ingresos, su administración y gasto, la deuda pública y la política de precios y tarifas que realiza el Estado a través de diferentes instituciones del sector público. Su estudio se refiere a la naturaleza y efectos económicos, políticos y sociales en el uso de instrumentos fiscales: ingresos, gastos, empréstitos, y precios y tarifas de los bienes y/o servicios producidos por el sector.

Gastos: Se constituye por subconjuntos homogéneos, ordenados en forma específica como producto de la desagregación de los bienes y servicios contemplados en cada capítulo de gasto; permite además la identificación de los recursos de todo tipo y su adecuada relación con los objetivos y metas programadas.

Ingresos: Comprenden los diversos ingresos que se obtienen a través de la gestión corriente del Ente y representan entradas derivadas de la potestad del Estado de establecer gravámenes, contribuciones, tasas, regalías y otros conceptos análogos, de la venta de bienes y servicios, de las rentas de la propiedad, transferencias y contribuciones percibidas.

Instrumentación Didáctica: Son características y rasgos de los métodos y técnicas y recursos educativos con que el Sistema Educativo dispone de una estructura y una organización de carácter funcional e instrumental.

Investigación de Campo: En esta técnica el docente requiere que el estudiante desarrolle temas específicos a partir de la realidad, para ello debe recolectar información en el medio donde se desarrolla el fenómeno que esta investigando.

Presupuesto: Estimación financiera anticipada, anual de los egresos e ingresos necesarios del Sector Público, para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.

Principios de Contabilidad Gubernamental: Son los fundamentos esenciales que sustentan el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la contaduría gubernamental.

Registros Contables: Es la afectación o asiento que se realiza en los libros de contabilidad de un ente económico, con objeto de proporcionar los elementos necesarios para elaborar la información financiera del mismo.

Plan de estudio: Ordenación general por años y cursos, de las materias y actividades que han de desarrollarse en la escuela. Es como una visión de conjunto de la selección, ordenación y distribución de las materias de enseñanza, teniendo siempre presente el fin de la educación y las posibilidades de los educandos.

Programa de Estudio: Ordenación de la labor escolar, los cuestionarios y programas son un elemento imprescindible, ya que ambos representan la sistematización previa del trabajo de la escuela.

INDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1:	
Departamento de La Unión.....	8
Cuadro No. 2:	
Departamento de Usulután.....	9
Cuadro No. 3:	
Departamento de San Miguel.....	10
Cuadro No. 4:	
Departamento de Morazán.....	11
Cuadro No.5:	
Asignaturas Primordiales del Plan de Estudios 1967.....	21
Cuadro No. 6:	
Asignaturas Primordiales del Plan de Estudios 1970.....	22
Cuadro No. 7:	
Asignaturas Primordiales del Plan de Estudios 1974.....	23
Cuadro No. 8:	
Carrera Licenciatura en Contaduría Pública Plan de Estudios 1994.....	24
Cuadro No. 9:	
Conocimiento del concepto Contabilidad Gubernamental.....	50
Cuadro No.10:	
Conocen el Sistema utilizado por las Instituciones Gubernamentales.....	51

Cuadro No. 11:	
Existe Diferencia entre Contabilidad Financiera y Contabilidad Gubernamental.....	52
Cuadro No. 12:	
La Facultad Multidisciplinaria Oriental Estará Preparando Profesionales Idóneos para el Desempeño de un Cargo en el Sector Gubernamental.....	53
Cuadro No. 13:	
Existe Información Textual Suficiente para Investigar Temas del Área Contabilidad Gubernamental.....	54
Cuadro No. 14:	
La Metodología de Enseñanza-Aprendizaje Utilizada en el Desarrollo de la Cátedra Es la Adecuada.....	55
Cuadro No. 15:	
El Catedrático Desarrolla la Asignatura de Acuerdo al Programa de Estudios.....	56
Cuadro No. 16:	
El Docente Explica Casos Prácticos Aplicando Principios, Procedimientos y Normas Técnicas de la Asignatura Contabilidad Gubernamental.....	57
Cuadro No. 17:	
Problemática Existente en el Desarrollo de la Asignatura Contabilidad Gubernamental....	58
Cuadro No. 18:	
Conocen las Leyes Aplicables a las Instituciones Gubernamentales.....	59
Cuadro No. 19:	
Conoce la Cátedra Contabilidad Gubernamental.....	60

Cuadro No. 20:	
Es necesaria la Asignatura Contabilidad Gubernamental en la Carrera	
Contaduría Pública.....	61
Cuadro No. 21:	
La Contabilidad Gubernamental como Apoyo a la Formación de Profesionales.....	62
Cuadro No. 22:	
Se Difunde el Programa de Estudio Cuando le Asignan una Asignatura.....	63
Cuadro No. 23:	
Los Docentes Están Capacitados para Impartir Contabilidad Gubernamental.....	64
Cuadro No. 24:	
Se les Proporciona una Guía Didáctica para el Desarrollo de una Asignatura.....	65
Cuadro No. 25:	
Existe Suficiente Información Textual para que el Estudiante Realice la	
Investigación en Temas de Contabilidad Gubernamental.....	66
Cuadro No. 26:	
Conocen los Procedimientos y Normas de Contabilidad Gubernamental.....	67
Cuadro No. 27:	
Conocimiento de las Leyes Aplicables a las Instituciones Gubernamentales.....	68
Cuadro No. 28:	
Desarrollo de casos prácticos aplicando Principios, Procedimiento y Normas Técnicas...	69

Cuadro No. 29:	
Criterios para Asignar las Cátedras en el Departamento de Ciencias Económicas.....	70
Cuadro No. 30:	
Deficiencias que los Estudiantes Presentan en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.....	71
Cuadro No. 31:	
Programa de Estudio de la Asignatura Contabilidad Gubernamental Desactualizado.....	72
Cuadro No. 32:	
Experiencia Laboral en el Área Contable.....	73
Cuadro No. 33:	
Grado Académico Obtenido.....	74
Cuadro No. 34:	
Conocimiento del Curso de Capacitación de Contabilidad Gubernamental.....	75
Cuadro No. 35:	
Es Necesaria la Asignatura Contabilidad Gubernamental en la Carrera Contaduría Pública.....	76
Cuadro No. 36:	
Guía para Manejo de los Registros Contables.....	77
Cuadro No. 37:	
Conocimiento Sobre el Sistema de Administración Financiera del Estado.....	78
Cuadro No. 38:	
Conocimiento de los Elementos del Sistema de Administración Financiera del Estado.....	79

Cuadro No. 39:	
Diferencia entre la Contabilidad Financiera y Contabilidad Gubernamental.....	80
Cuadro No. 40:	
Contabilidad Gubernamental y Presupuesto.....	81
Cuadro No. 41:	
Estados Financieros de la Contabilidad Gubernamental.....	82
Cuadro No. 42:	
Clasificación de Normas de Contabilidad Gubernamental.....	83
Cuadro No. 43:	
Procedimientos Contables Gubernamentales.....	84
Cuadro No. 44:	
Principios Contables Gubernamentales.....	85
Cuadro No. 45:	
Estructura del Catalogo de Cuentas.....	86
Cuadro No. 46:	
Régimen Legal de las Instituciones Gubernamentales.....	87

Índice de Gráficos.

Gráfico No.1.....	50
Gráfico No. 2.....	51
Gráfico No. 3.....	52
Gráfico No. 4.....	53
Gráfico No. 5.....	54
Gráfico No. 6.....	55
Gráfico No. 7.....	56
Gráfico No. 8.....	57
Gráfico No. 9.....	58
Gráfico No. 10.....	59
Gráfico No. 11.....	60
Gráfico No. 12.....	61
Gráfico No. 13.....	62
Gráfico No. 14.....	63
Gráfico No. 15.....	64
Gráfico No. 16.....	65
Gráfico No. 17.....	66
Gráfico No. 18.....	67
Gráfico No. 19.....	68
Gráfico No. 20.....	69
Gráfico No. 21.....	70
Gráfico No. 22.....	71
Gráfico No. 23.....	72
Gráfico No. 24.....	73
Gráfico No. 25.....	74
Gráfico No. 26.....	75
Gráfico No. 27.....	76
Gráfico No. 28.....	77
Gráfico No. 29.....	78

Gráfico No. 30.....	79
Gráfico No. 31.....	80
Gráfico No. 32.....	81
Gráfico No. 33.....	82
Gráfico No. 34.....	83
Gráfico No. 35.....	84
Gráfico No. 36.....	85
Gráfico No. 37.....	86
Gráfico No. 38.....	87

INTRODUCCION.

La Facultad Multidisciplinaria Oriental como parte de la Universidad de El Salvador de igual manera que las demás Facultades que conforman nuestra Universidad tiene la necesidad de modificar sus Planes de Estudios, ya que de estos depende el proceso enseñanza-aprendizaje en la Alma Mater porque en ello radica la importancia de que la misma cuenten con un Programa de Estudio actualizado y una Instrumentación Didáctica para los Estudiantes de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública que poseen inscrita la asignatura Contabilidad Gubernamental.

El presente trabajo de graduación titulado “Propuesta de Actualización del Programa de Estudio de la Asignatura Contabilidad Gubernamental. Plan de Estudio 1994 de la Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador”, tiene como finalidad proporcionar una herramienta académica conteniendo temas de aplicación actualizados y metodológicos que faciliten el proceso educativo de los estudiantes del área contable.

El documento se encuentra dividido en seis capítulos los cuales se describen brevemente a continuación.

Capitulo I, contiene el Marco Metodológico estructurado de la siguiente manera: El planteamiento del problema, la búsqueda del objeto de estudio, la justificación de la investigación, los objetivos que se pretenden, las hipótesis, la forma en que se delimito la investigación, el tipo de estrategia utilizada, además; se define la selección de técnica para la recopilación de información.

En el Marco Histórico donde se describe la fundación de la Universidad de El Salvador, el surgimiento de la Facultad de Ciencias Económicas así como los diferentes Planes de Estudios que han existido, se encuentran detallados en el Capitulo II; además de la reseña historia de la Contabilidad Gubernamental los diferentes cambios que ha sufrido.

El Capítulo III denominado Marco Teórico, conteniendo las bases teóricas en las que se fundamenta la Contabilidad Gubernamental, el Currículo, la Didáctica y la Educación a nivel Superior.

En el Capítulo IV se realiza la descripción é interpretación de los resultados obtenidos en la Investigación de las opiniones de los sectores Estudiantes, Docentes de la Facultad Multidisciplinaria Oriental y los Empleados que laboran en las Unidades Contables de las Instituciones Gubernamentales.

En el Capítulo V cubre la Investigación de campo y el análisis de los resultados de la misma, por medio del contraste de los resultados de la Investigación de campo contenido en el Capítulo IV con la realidad del Sistema de Contabilidad Gubernamental así como las Técnicas y Métodos de enseñanza.

El Capítulo VI, se finiquita el trabajo de Investigación con las conclusiones finales sobre este y se propone un nuevo Programa de Estudio de la Asignatura Contabilidad Gubernamental, para que sea implementado en la Universidad de El Salvador específicamente en la Facultad Multidisciplinaria Oriental con su respectiva Instrumentación Didáctica para su fácil comprensión y aplicación.

CAPITULO I
MARCO METODOLOGICO.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION.

Para la formación de Licenciados en Contaduría Pública la Universidad de El Salvador, propone que estos adquieran conocimientos sobre técnicas y normativas contables, para aplicarlas cuando se desempeñen en las Instituciones Estatales, pero muchas veces este objetivo no logra concretizarse debido a que los cambios contextuales de la realidad salvadoreña no son absorbidas según se van dando.

1.1. BUSQUEDA DEL OBJETO DE ESTUDIO.

Con la educación superior se busca formar profesionales con un elevado nivel académico, estricta disciplina y un desarrollo integral, para poder desenvolver su capacidad intelectual con responsabilidad y conciencia social.

Es necesario el desarrollo de un nuevo planteamiento curricular, en la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y más detalladamente en la Asignatura Contabilidad Gubernamental, porque los programas de estudios empleados en la actualidad son los que se elaboraron con el Plan de Estudios que se implemento en 1994; hasta el año del 2003 no se han efectuado cambios en los referidos programas de estudios.

En el ámbito gubernamental, los recursos tecnológicos son especiales debido a que, el software donde se registran las operaciones realizadas en las unidad contable institucional ha sido elaborado por asesores chilenos del Fondo Monetario Internacional tomando como modelos de los Gobiernos Chileno, Argentino, Colombiano y Peruano; el software esta bajo el poder de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental que es el ente rector de ésta y todas las instituciones gubernamentales que lo poseen están conectados a ella para poder monitorear los movimientos realizados.

La legislación que se le aplica a las instituciones gubernamentales es especial, como también los principios, normativa contable y procedimientos que lo manejan; determinados

por una institución nacional. Un punto interesante en esta contabilidad es que no son aplicables las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad dichas Normas no se implementa por que la Contabilidad Gubernamental es especial y posee su propia normativa emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

El Estado se esta modernizando y con ello la Contabilidad Gubernamental existen modificaciones en los principios, procedimientos, normativa técnica y leyes que se incorporan al que hacer gubernamental, es por ello que la universidad para mantenerse siempre a la vanguardia en la educación superior tiene que cambiar sus planes de estudio investigando cuales son las modificaciones para saber que es lo novedoso que se tiene que enseñar a los futuros profesionales en Contaduría Pública. Pero esto también debe acompañarse con una buena instrumentación didáctica, docentes capacitados y adecuados para impartir la asignatura.

Otro de los aspectos que es de suma importancia investigar es: el número de Profesionales, y catedráticos universitarios que desarrollan la asignatura Contabilidad Gubernamental; comprobar si estos cumplen con los requerimientos como catedrático (manejar la materia, su normativa legal, metodología adecuada y pedagogía etc.), porque la función primordial a parte de enseñar es fomentar el aprendizaje en los alumnos.

Debido a esto la Universidad de El Salvador, trabaja para poder alcanzar una nueva definición académica tal como lo establece el catálogo académico: “El abordaje del proceso de enseñanza-aprendizaje en la Universidad, en la actualidad plantea nuevos roles, tanto para el maestro como para el estudiante, por cuanto que se sostiene que el primero ya no puede ser un simple transmisor de conocimiento, si no un facilitador para el aprendizaje y desde esa función favorezca no solo la transmisión, sino también la producción de nuevos conocimientos; en el caso de los estudiantes, pasa de ser objeto de la educación a ser sujeto activo en el proceso, lo cual implica romper con la relación de dependencia y asumir un papel más responsable, critico y creativo”¹

¹ Catálogo Académico 1996-1997, Editorial Universitaria, Primera Edición, Pág. 7

1.2. JUSTIFICACION DEL TEMA.

La actualización del Programa de Estudio de la Asignatura Contabilidad Gubernamental para la Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública, es importante ya que desde su implementación en el año de 1,994 no se ha efectuado una revisión de los contenidos que se imparten hoy en día, por los diferentes cambios que han surgido en los Principios, Procedimientos y Normas Técnicas tanto generales como específicas en las cuales se basa el Sistema de Contabilidad Gubernamental, que es el elemento integrador de la Administración Financiera del Estado. Sin olvidar que se deben aplicar, técnicas didácticas y la metodología adecuada para que el estudiante pueda obtener una mejor comprensión de la asignatura.

Con el desarrollo del presente trabajo de graduación se pretende dar un aporte de gran utilidad a la Universidad de El Salvador, ya que el Programa de Estudio desempeña un papel importante en el proceso de formación profesional de los Licenciados en Contaduría Pública; este representa la guía ha utilizar por el docente en el desarrollo de la asignatura estableciendo los temas, los objetivos que se pretenden alcanzar, las fuentes bibliograficas a consultar, el sistema de evaluación para cada unidad del programa y la metodología a utilizar.

Esta asignatura es una de las mas destacadas en los últimos años dentro del Plan de Estudio por los cambios existentes en el área Financiera del Gobierno es por ello que la Dirección General de Contabilidad Gubernamental con la ayuda del Centro de Capacitación del Ministerio de Hacienda, han venido impartiendo cursos sobre las Operaciones del Sistema Contable a los empleados de las Unidades Contables de las diferentes Instituciones Gubernamentales. Debido a este proceso de modernización y desarrollo en las entidades del Sector Publico; la Universidad de El Salvador tiene el compromiso de impartir los contenidos aplicables a las operaciones que se desarrollan en las mismas, para estar al día con todas las innovaciones de dicho sector.

Los cambios económicos y sociales que existen en El Salvador con llevan a que los estudiantes y profesionales actualicen sus conocimientos para poder desarrollarse en el ambiente contable, es por estos cambios constantes que se hace imprescindible que la Universidad actualice el programa de estudio, ya que; al no efectuarse las modificaciones necesarias este se volvería obsoleto e inapropiado, disminuyendo la calidad de los profesionales que se forman en el Alma Mater en beneficio de la sociedad.

La actualización del Programa de Estudio ayudara a mejorar la calidad académica del Plan de Estudio, ya que se contara con contenidos actualizados y con la instrumentalización didáctica para un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje que les permita tener los conocimientos necesarios para un mejor desenvolvimiento en el campo profesional.

El Estudiante de Contaduría Pública al ejercer su profesión como Contador Gubernamental tiene que conocer la teoría y la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del Sector Público, las diversas alternativas disponibles para registrar e informar sobre las operaciones y recursos financieros, así como; las herramientas tecnológicas modernas que le faciliten su labor.

Es importante que la Universidad de El Salvador pueda actualizar el programa de estudio de la asignatura Contabilidad Gubernamental de la referida Carrera además de ser una obligación tal como lo establece el artículo 56 de la Ley de Educación Superior.

Es dentro de este contexto que la presente investigación pretende desarrollar la Propuesta para la Actualización del Programa de Estudio que sirva como un material didáctico-metodológico al docente que desarrolla su clase como a los estudiantes que captan las ideas y conocimientos; para formar mejores y competentes profesionales en el área Gubernamental a través de un amplio conocimiento teórico-practico de la asignatura sobre la cual se realiza la investigación, con el propósito de contribuir al proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.3. OBJETIVO DE ESTUDIO.

1.3.1. OBJETIVO GENERAL.

- Conocer y explicar las necesidades de formación profesional en el área de Contabilidad Gubernamental que requiere el Contador Público para un ejercicio eficiente en su desempeño profesional.
- Elaborar una Propuesta para la implementación de un Programa de Estudio y Métodos Didácticos que mejoren las actividades de enseñanza-aprendizaje de la Contabilidad Gubernamental, contribuyendo así, al desarrollo de nuevos profesionales comprometidos con la sociedad Salvadoreña.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Plasmar un nuevo del Programa de Estudio de la Asignatura Contabilidad Gubernamental, que permita al estudiante obtener nuevos y mejores conocimientos relacionados con la Contabilidad y Administración Financiera del Estado.
- Proporcionar a los estudiantes los conocimientos sobre la estructura organizativa, las funciones desarrolladas por el Estado, el Sistema de Administración Financiera y los respectivos Subsistemas.
- Determinar la Instrumentación Didáctica utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área de Contabilidad de Gubernamental.
- Elaborar una propuesta de Instrumentación Didáctica para la asignatura Contabilidad Gubernamental impartida en la Facultad Multidisciplinaria Oriental.

1.4. FORMULACION DE HIPOTESIS.

- ❖ La actualización de los contenidos del Programa de Estudio de la Asignatura Contabilidad Gubernamental, hará que la enseñanza de esta; sea mas congruente con requerimientos del Sistema de Administración Financiera del Estado.

- ❖ La comprensión y manejo de parte del docente de los factores que determinan el proceso de enseñanza-aprendizaje en la asignatura Contabilidad Gubernamental permitirá la formulación de una Instrumentación Didáctica acorde a las necesidades de la formación profesional en Contaduría Pública.

1.5. DELIMITACION DEL TEMA.

“Propuesta de Actualización del Programa de Estudio de la Asignatura Contabilidad Gubernamental. Plan de Estudio 1994 de la Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador”.

En el tema seleccionado, para la elaboración del presente trabajo de graduación, se ha tomado en consideración una extensión geográfica delimitada por los Departamento de la Zona Oriental, ya que; en esta se encuentra la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, y en los mismos se encuentra representado el Sector Gubernamental a través de las Alcaldías Municipales. Con la excepción de efectuar las entrevistas en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental debido a que los registros de consolidación contable y el personal que lo administra se encuentra en la Ciudad de San Salvador.

Las alcaldías de la zona oriental que poseen Contabilidad Gubernamental tenemos:

Control de las Municipalidades que poseen Instalado el Sistema de Contabilidad y el Presupuesto por Áreas de Gestión por Departamento.

(Cuadro 1)

Departamento de La Unión.

Municipios	Contabilidad Gubernamental			Presupuesto por Áreas de Gestión			Contabilidad y Presupuesto		
	Capac	Inst	Func	Capac	Elab	Imple	Capc	Inst	Imple
La Unión	X	X	X	X	X	X			
Santa Rosa de Lima	X	X	X	X			X	X	X
Pasaquina									
San Alejo							X	X	
Anamoros	X	X	X	X	X	X	X	X	X
El Carmen	X			X	X				
Conchagua	X	X	X	X	X	X			
El Sauce				X	X	X	X	X	
Lislique							X	X	
Yucuaiquin				X					
Nueva Esparta				X	X	X	X	X	X
Poleros									
Bolívar	X	X	X	X					
Concepción de Oriente							X	X	X
Intipuca	X			X			X	X	X
San José la Fuente	X			X					
Yayantique									
Meanguera del Golfo				X			X	X	X

Fuente: Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal Región Oriental

Capac= Capacitado

Inst= Instalada

Func= Funcionando

Elab= Elaborado

Imple= Implementado

(Cuadro 2)

Departamento de Usulután.

Departamento de Usulután Municipios	Contabilidad Gubernamental			Presupuesto por Áreas de Gestión			Contabilidad y Presupuesto		
	Capac	Inst	Func	Capac	Elab	Imple	Capc	Inst	Imple
Usulután	X	X	X	X	X	X			
Jiquilisco	X			X			X	X	X
Berlín				X	X				
Santiago de Maria	X						X	X	X
Jucuapa	X			X			X	X	X
Santa Elena	X	X	X	X	X	X			
Jucuaran									
San Agustín									
Ozatlán	X	X	X	X					
Estancuelas	X			X					
Mercedes Umaña							X	X	X
Alegría	X	X	X	X			X	X	X
Concepción Batres	X	X	X	X	X	X			
San Francisco Javier	X			X					
Puerto el Triunfo				X					
Tecapan	X	X	X	X					
San Dionisio									
Ereguayquin				X					
Santa Maria	X			X					
Nueva Granada									
El Triunfo									
San Buenaventura	X	X	X	X	X				
California									

Fuente: Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal Región Oriental

Capac= Capacitado

Inst= Instalada

Func= Funcionando

Elab= Elaborado

Imple= Implementado

(Cuadro 3)

Departamento de San Miguel.

Municipios	Contabilidad Gubernamental			Presupuesto por Áreas de Gestión			Contabilidad y Presupuesto		
	Capac	Inst	Func	Capac	Elab	Imple	Capc	Inst	Imple.
San Miguel	X	X	X						
Chinameca	X	X	X	X	X				
El Transito									
Ciudad Barrios	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Chirilagua	X			X	X	X			
Sesori	X	X	X	X	X	X	X	X	X
San Rafael Oriente				X					
Moncagua	X	X	X	X					
Lolotique							X	X	
San Jorge	X	X	X	X	X				
Chapeltique							X	X	
San Gerardo									
Carolina									
Quelepa	X			X					
San Luis de la Reina									
Nuevo Edén de San Juan									
Nueva Guadalupe	X	X	X	X	X		X	X	X
Uluazapa	X	X	X	X			X	X	
Comacaran	X	X	X	X	X	X			
San Antonio	X	X	X						

Fuente: Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal Región Oriental

Capac= Capacitado

Inst= Instalada

Func= Funcionando

Elab= Elaborado

Imple= Implementado

(Cuadro 4)

Departamento de Morazán.

Municipios	Contabilidad Gubernamental			Presupuesto por Áreas de Gestión			Contabilidad y Presupuesto		
	Capac	Inst	Func	Capac	Elab	Imple	Capc	Inst	Imple.
San Francisco Gotera	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Jocoro									
Corinto	X	X	X	X					
Sociedad									
Cacaotera									
Guatajiagua	X			X					
El Divisadero				X			X	X	
Jocoatique							X	X	
Osícala	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Chilanga				X			X	X	
Meanguera	X			X			X	X	X
Corola									
San Simón	X			X	X				
Delicias de Concepción									
Joateca	X	X	X	X					
Arambala	X			X			X	X	
Lolotiquillo									
Yamabal	X	X	X	X	X	X	X	X	
Yoloaiquin	X	X	X	X					
San Carlos									
El Rosario									
Perquin	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sensembra				X			X	X	
Gualococti				X	X		X	X	
San Fernando									
San Isidro									

Fuente: Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal Región Oriental

Capac= Capacitado

Inst= Instalada

Func= Funcionando

Elab= Elaborado

Imple= Implementado

Según los cuadros que se presentaron anteriormente nos reflejan que son pocas las Alcaldías que tienen funcionando el sistema sin embargo se tenía el proyecto por parte de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, que todas las Alcaldías Municipales de la Zona Oriental tuvieran en funcionamiento el Sistema de Contabilidad Gubernamental a partir del 1 de enero del 2004; pero al 31 de septiembre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal solo había registrado 29 Alcaldías que ya esta operando el referido Sistema aunque es necesario aclarar que algunas de ellas el personal se encuentra debidamente capacitado para su funcionamiento.

La delimitación temporal se ha determinado para un espacio de tres año y medio, establecido del 30 de Abril del 2000 al 30 de Septiembre del 2003; porque se considera que en dicho intervalo se han efectuado cambios significativos en la Legislación Gubernamental y en la Normativa Contable a emplear, tales como: reformas a la Ley de la Corte de Cuentas, Ley del Sistema de Administración Financiera del Estado y la entrada en vigencia de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. En cuanto a la Normas se pudieran mencionar: Clasificación de los Ingresos y Egresos, Norma Sobre el Contenido del Comprobante Contable, Norma Sobre Control Interno Contable, Norma Sobre Control Interno Institucional y la adopción del Sistema de Contabilidad Gubernamental por parte Alcaldías Municipales de la Zona Oriental.

1.6. FORMULACION DEL PROBLEMA.

- ¿Qué conocimientos sobre Contabilidad Gubernamental debe tener un Licenciado en Contaduría Pública para un desempeño eficiente y profesional?

- ¿Cómo se debe de enseñar la Contabilidad Gubernamental en la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental?

1.7. METODOLOGIA.

En base al problema planteado y a los objetivos que se persiguen con la investigación, se establecerán el método y el tipo de investigación así como las estrategias a seguir para la recolección de información, en este caso se trata de una investigación cualitativa y se utilizará el método inductivo deductivo.

1.7.1. ELECCION DE LA ESTRATEGIA.

La estrategia nos ayudará a mostrar el universo de la investigación, es por eso que se tiene que buscar las mejores técnicas y la metodología adecuada para la recolección de la información, pues debe tener gran cobertura del fenómeno y ser objetivo al analizar los datos.

La investigación será de tipo cualitativo debido al nivel de análisis de la información, es por eso que se buscaran diferentes tipos de fuentes de información como son: Profesionales que trabajan en Instituciones Autónomas, Profesionales en Contaduría Pública que laboran como Docentes en Sector Universitario y los Estudiantes de Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental que conocen la asignatura que se investiga.

También se buscara en fuentes de investigación bibliográfica referente a contabilidad financiera y gubernamental, bases legales, didáctica y pedagogía todo lo anterior para contar con una base teórica con la cual se puedan medir los resultados del trabajo de campo que realice.

El universo de personas a que se abordaran se ha seccionado en tres grupos teniendo cada uno de ellos un número para poder identificarlo de la siguiente manera:

No.	Nombre	Universo
1	Profesionales que Trabajan en Instituciones Autónomas.	87
2	Profesionales en Contaduría Pública que Laboran como Docentes en Sector Universitario.	7
3	Estudiantes de Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental que ya Cursaron la Asignatura.	35

En cada grupo se hará un muestreo probabilística para obtener el número de personas que se van a entrevistar, consideraremos un margen de error del 5% y un nivel de certeza del 95%, dicha selección se hará al azar. Las muestras se calcularan por la formula:

$$n = \frac{Z (1 - Z) / E^2}{1 + [(1 - Z) / E^2] / N}$$

Donde:

n: Muestra.

E: Margen máximo de error permitido.

Z: Nivel de Certeza.

N: Universo.

Las operaciones aritméticas para cada rubro se efectuaron de la siguiente forma:

Grupo	Formula	Calculo Aritmético	Muestra
1	$n = \frac{Z (1 - Z) / E^2}{1 + [(1 - Z) / E^2] / N}$	$n = \frac{19}{1.229885}$	= 15
2	$n = \frac{Z (1 - Z) / E^2}{1 + [(1 - Z) / E^2] / N}$	$n = \frac{19}{3.857143}$	= 5
3	$n = \frac{Z (1 - Z) / E^2}{1 + [(1 - Z) / E^2] / N}$	$n = \frac{19}{1.571429}$	= 12

Teniendo determinados el universo y las muestras para cada rubro, se continuara a obtener la información de cada segmento por medio de las encuestas estas, se dividirán en

cuatro partes para obtener un mejor control de la información estos son: Planeación, Ejecución, Control y Clausura.

En la planeación se confeccionara una guía para el desarrollo de la encuesta, se definirán los propósitos de la misma; se tendrá que determinar los recursos humanos, el tiempo y los recursos monetarios necesarios, solicitando las citas a los encuestados además mostrando respeto por el tiempo disponible de estos.

Al instante de ejecutarla, se harán las respectivas presentaciones se explicarán los objetivos de la misma; se mostrara interés y se escuchara con atención, se desenvolverá naturalmente y paciente, teniendo el cuidado de que la conversación se lleve en forma pausada, las preguntas deberán contener una respuesta implícita, modulando el tono de voz, si el entrevistado no proporciona información no debe presionarse para obtener respuesta sin su voluntad, a la vez no saturar de preguntas al encuestado.

En el control de la encuesta, se comprobara si todas las preguntas han sido contestadas, tratando de detectar las incoherencias ó contradicciones existentes, demostrándole que se tiene conocimiento sobre el tema, evitando que se desvíe y que no tenga oportunidad de distraer la atención.

La clausura de la encuesta debe ser antes de que el entrevistado se irrite, despidiéndose y agradeciendo el tiempo proporcionado así, se deja la puerta abierta por si hubiera necesidad de regresar, por si la encuesta es demasiado larga ó queda inconclusa no se tendrá problema para programar una nueva cita.

1.7.2. SELECCIÓN DE TECNICAS PARA LA RECOLECIÓN DE DATOS.

Al hablar de las técnicas de recolección de datos, nos referimos a instrumentos indispensables para el proceso de investigación con el cual se pretende contribuir a manejar la información; con ellos se proyecta tener un control de los datos que permita la recolección de los conocimientos.

La presente investigación se hará mezclando las técnicas documentales y de campo; con la documental lo que se pretende es la compilación de la información para desarrollar las teorías en la que se fundamenta el estudio de los fenómenos, incluyendo la definición de los instrumentos empleados según la fuente documental a que se refiere. Las técnicas de campo nos sirven para la observación y relación directa con el objeto de estudio y la recopilación de argumentos que permiten comparar la teoría con la práctica.

Con la ayuda de las técnicas documentales se desarrollará el marco teórico conceptual para organizar las teorías sobre el objeto de estudio, para poder adoptar los instrumentos con los que se recopilara la información por eso es importante señalar las fuentes de información.

Para la recolección de información, empleando las técnicas documentales se citarán las diferentes fuentes como: libros, folletos, leyes, revistas, boletines, tesis e informes técnicos, los instrumentos que se emplearan en esta técnica son: fichas bibliográficas, fichas hemerográficas, fichas de trabajo, citas y notas de pie de pagina. Por ello se visitaran las bibliotecas de la Universidad de El Salvador, Universidad de Oriente, Universidad Capitán General Gerardo Barrios, Centro de Capacitación del Ministerio de Hacienda (CECAMH) y La Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

En las técnicas de campo se empleara el instrumento de observación con el propósito de examinar, sistematizar y precisar aspectos anteriores a la investigación, recopilar información para escudriñar las averiguaciones y relatar los sucesos; los instrumentos a emplear en la presente investigación serán: los cuestionarios y las entrevistas; que se complementaran con la información proporcionada mediante los cuestionarios a estudiantes y docentes de la Facultad Multidisciplinaria Oriental del Departamento de Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador.

CAPITULO II
MARCO HISTÓRICO.

2. ANTECEDENTES DE LOS PLANES DE ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

La Universidad de El Salvador fue Fundada por decreto de la Asamblea Constituyente del Estado de El Salvador el 16 de Febrero de 1841, el fundador de la Universidad es Don Juan Nepomuceno Fernández Lindo y Zelaya desde el momento que firmo el Decreto respectivo que la constituyo; fue firmado en San Salvador por Don Juan Lindo, Jefe Civil de Gobierno encargado del poder Ejecutivo y por los Diputados: Juan José Guzmán y Leocadio Romero; Presidente y Secretario respectivamente. ²

Sin embargo fue hasta el año de 1846 que la Universidad comenzó a ejercer sus funciones cuando los primeros bachilleres ingresaron a formar parte de ella llevando su aprobación de haber estudiado lo que ahora se conoce como nivel medio y a partir de cuyo año comenzaron a perfilarse las diferentes facultades. ³

Desde su fundación la Universidad de El Salvador fue creada dentro de un marco de trabajo determinado por tres funciones fundamentales: Investigación, Docencia y Proyección Social; sin embargo estuvo circunscrita en forma exclusiva a los campo de Docencia e Investigación realizando actividades de Proyección Social en un menor porcentaje, este primer centro de educación superior no puede ni debe limitarse a realizar las funciones de docencia e investigación y aislarse del contexto social y político del país descuidando la situación del pueblo que la sostiene con sus contribuciones.

En 1929 El Salvador contrato una firma de Auditoria Inglesa, para que estableciera Contabilidad Pública. Una vez que dicho trabajo fue terminado, dos de los auditores se quedaron en el país ejerciendo la auditoria de una forma independiente.

El 5 de Octubre de 1930, se fundó la Corporación de Contadores de El Salvador influyendo para que el Estado reconociera el Título de Contador como Profesión lo cual se dio en 1939. En este año se reglamento la enseñanza de la Contaduría y se extendieron

² Durán, Miguel Ángel. Historia de la Universidad 1841-1930 Colección Tlatoli, Edit. Universitaria, Pág. 13

³ Ibidem, Pág. 14

títulos reconocidos legalmente de Contador y Tenedor de Libros por parte del Ministerio de Educación.

El 21 de Septiembre de 1940 se emitió el decreto legislativo No. 57, publicado en el Diario No.233 del 15 de Octubre del mismo año, que permitió el nacimiento de la profesión Contable y que contiene la Ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público, dando origen a la creación del Consejo de Vigilancia de la Contaduría y Auditoria el cual se encuentra integrado por doce miembros, quienes tenían la potestad para el otorgamiento de la calidad de Contador Público Certificado; para lo cual se requería por parte del Consejo realizar tres años de estudios adicionales después de tener el título de contador o tenedor de libros, los cuales estaban distribuidos de la siguiente manera: el primer año consistía en la enseñanza de la contabilidad, en el segundo año se impartía los conocimientos sobre las diferentes leyes que se aplica en el país a las instituciones, para el tercer año se les instruía con las diferentes técnicas de auditoria y al finalizar cada año se les efectuaba el examen para aprobar el curso; al aprobar los tres cursos el Consejo les asignaba el número que los identificaba como Contador Publico Certificado.

El 7 de Febrero de 1,946 nació la Facultad de Economía y Finanzas, 105 años después de haberse fundado la Universidad de El Salvador pero en 1,959 el estudio de Economía y Administración de Empresas se dividió, con ese cambio dejo de ser la Facultad de Economía y Finanzas, para convertirse en la Facultad de Ciencia Económicas y desde entonces albergó en su seno a la Escuela de Administración de Empresas y Economía.⁴

En 1,967 y a iniciativa del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de esa época, se hicieron varias gestiones con el propósito de enviar algunos profesionales en Administración de Empresas y Contadores Públicos Certificados que trabajaban en la Universidad de El Salvador, a realizar estudios en el extranjero (México) con el interés básico de que estas personas adquiriera experiencia sobre la metodología utilizada en la carrera.

⁴ Zarate, Alfonso. Revista el Contador Público, Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, Pág. 16

A principios del año de 1,968 se creó la Escuela de Contaduría Pública como una dependencia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador.

Cuando se creó esta Escuela de la Facultad de Ciencias Económicas no contaba con la cantidad necesaria de docentes técnicamente formados en la carrera, es por esa razón que se contrataron docentes del extranjero (Colombia y Perú), que dominaban la técnica y lo novedoso de la carrera; ellos eran Licenciados en Contaduría y Administración de Empresas además de las cátedras se reforzaron utilizando los servicios de Contadores Públicos Certificados, al igual que se emplearon docentes de las escuelas de Administración de Empresas; y fue con este equipo de profesionales que se inició la Escuela de Contaduría Pública, que se dio a la tarea de comenzar a elaborar los primeros programas de estudio.

La incorporación a la Escuela de Contaduría Pública de los profesionales que se habían enviado a estudiar las Técnicas Contables a México sirvieron de base para formar un equipo interdisciplinario de profesionales en colaboración con la Facultad de Ciencias Económicas aunando conocimientos con el personal de la misma para la elaboración de Programas de Estudio en lo referente a las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, tomando como base principalmente, los libros y folletos traídos de México y con la colaboración de profesionales Guatemaltecos que ya tenían varias experiencias en la elaboración de Programas de Estudio.

En el año de 1,970 existían profesionales que dominaban las técnicas contables pero no se habían especializado como catedráticos para enseñar los conocimientos adquiridos de una forma didáctica, pedagógica y metodología eficiente a los estudiantes en las diferentes asignaturas; para cubrir las necesidades existentes se elaboró un documento sobre la metodología de la enseñanza y evaluación del aprendizaje en el que se incluyeron procedimientos para ser aplicados en el proceso enseñanza – aprendizaje que les permitiera corregir esta deficiencia.

La Escuela de Contaduría Pública a través de sus actividades académicas ha elaborado los primeros planes de estudio, que se mencionan a continuación:

- El primer plan. Se denominó plan de estudio de 1967 con el cual se inició la carrera en Licenciatura en Contaduría Pública en el año de 1968, el cual comprendía 23 asignaturas y 5 optativas, el plan está compuesto por 10 contabilidades, 2 auditorías y 2 derechos a continuación se mencionan las asignaturas más importantes:

(Cuadro 5)

Asignaturas Primordiales del Plan de Estudios 1967

Contabilidades	Auditorías	Derechos
- Financiera I, II, III y IV. - Costeo Directo. - Contabilidad de Costos I y II. - Contabilidad Especial I y II. - Organización Contable.	- Auditoría I. - Auditoría II.	- Derecho Mercantil. - Derecho Tributario.

Fuente: Administración Académica de la Facultad de Ciencias Económicas.

- El segundo plan. Se denominó plan de estudio de 1970 este plan no tuvo vida académica debido a que solamente sirvió de enlace entre los planes de 1967 y 1970 reformado.
- El tercer plan. Llamado Plan de Estudio de 1970 reformado: simultáneamente se aprobaron los dos primeros ciclos del plan de estudio

de 1973 para los estudiantes de nuevo ingreso que realizaron el primer ciclo del año académico 1973/1974 durante el periodo de octubre de 1973 a marzo de 1974, el cual comprendía 36 asignaturas en 9 ciclos de cuatro materias cada uno estando compuesto principalmente por 11 contabilidades, 3 auditorias y 3 derechos los cuales se describen a continuación:

(Cuadro 6)

Asignaturas Primordiales del Plan de Estudios 1970

Contabilidades	Auditorias	Derechos
- Financiera I, II, III y IV. - Costeo Directo. - Contabilidad de Costos I y II. - Contabilidad Especial I. - Organización Contable. - Teoría y Práctica de Seguros.	- Auditoria I. - Auditoria II. - Auditoria III.	-Principios Generales del Derecho -Derecho Mercantil. - Derecho Civil.

Fuente: Administración Académica de la Facultad de Ciencias Económicas.

- Cuarto plan. Este plan fue aprobado por el Consejo Superior Universitario en septiembre de 1974, el cual consistió en cursar 40 materias distribuidas en 10 ciclos cada uno de 4 materias para un periodo de 5 años este plan tuvo vigencia hasta 1993 y se nomino plan de estudio 1974, el cual estaba compuesto principalmente por 16 contabilidades, 3 auditorias y 4 derechos entre las que se pueden mencionar tenemos:

(Cuadro 7)

Asignaturas Primordiales del Plan de Estudios 1974

Contabilidad	Auditorias	Derechos
- Financiera I, II, III, IV, V y VI. - Costeo Directo. - Costos I y II. - De Seguros. - Contabilidad Especial I. - Organización Contable. - Practica Contable. - Análisis e Interpretación de los Estados Financieros. - Agrícola y Ganadera. - Bancaria y Otras Instituciones Financieras.	- Auditoria I. - Auditoria II. - Auditoria III.	- Derecho Mercantil I. - Derecho Mercantil II. - Derecho Tributario I. - Derecho Tributario II.

Fuente: Administración Académica de la Facultad de Ciencias Económicas.

- Quinto plan. En 1994 entra en vigencia el nuevo plan de estudio para la carrera Licenciatura en Contaduría Pública, que surge como una necesidad de mejorar la formación académica del estudiante y de elevar el nivel competitivo del profesional en esta área, ante las exigencias de la sociedad y su conjunto para la demanda de sus servicios.

Este plan consiste en cursar 44 asignaturas distribuidas en 10 ciclos, 40 de estas asignaturas son obligatorias y 4 son optativas pero con carácter obligatorio para un periodo de 5 años. Los primeros dos años se cursaran 5 asignaturas por ciclo y el plan a sido denominado plan de estudio de 1994.

(Cuadro 8)

Carrera Licenciatura en Contaduría Pública

Plan de Estudios 1994.

Ciclo	Asignatura	Requisito	Unidades Valorativas
Área Básica			
I	Filosofía General	Bachillerato	4
I	Introducción a la Economía I	Bachillerato	4
I	Teoría Administrativa I	Bachillerato	4
I	Matemática I	Bachillerato	4
II	Sociología General	Filosofía General	4
II	Introducción a la Economía II	Introducción a la Economía I	4
II	Teoría Administrativa II	Teoría Administrativa I	4
II	Matemática II	Matemática I	4
III	Contabilidad Financiera I	Teoría Administrativa II	4
III	Microeconomía I	Matemáticas II y Introducción a la Economía II	4
III	Técnicas de Investigación	Sociología General y Introducción a la Economía II	4
III	Matemáticas III	Matemática II	4
IV	Contabilidad Financiera II	Contabilidad Financiera I	4
IV	Macroeconomía I	Microeconomía I y Técnicas de Investigación	4
IV	Derecho Mercantil I	Contabilidad Financiera I	4
IV	Matemática Financiera	Matemática III	4
Área Intermedia			
V	Contabilidad Financiera III	Contabilidad Financiera II	4
V	Contabilidad de Costos I	Contabilidad Financiera II	4
V	Derecho Mercantil II	Derecho Mercantil I	4
V	Estadística I	Matemática II	4
VI	Contabilidad Financiera IV	Contabilidad Financiera III	4
VI	Contabilidad de Costos II	Contabilidad de Costos I	4
VI	Derecho Tributario I	Derecho Mercantil I	4
VI	Estadística II	Estadística I	4
VII	Contabilidad Financiera V	Contabilidad Financiera IV	4
VII	Contabilidad de Seguros	Contabilidad Financiera IV	4
VII	Derecho Tributario II	Derecho Tributario I	4
VII	Administración Financiera I	Contabilidad Financiera III y Contabilidad de Costos I	4
VIII	Auditoría I	Contabilidad Financiera V y Contabilidad de Costos II	4
VIII	Contabilidad Bancaria	Contabilidad Financiera V	4
VIII	Contabilidad Agrícola y Ganadera	Contabilidad Financiera V	4
VIII	Administración Financiera II	Administración Financiera I	4

Área Diferenciada			
IX	Auditoria II	Auditoria I	4
IX	Contabilidad Gubernamental	Contabilidad Financiera V	4
IX	Sistemas Contables Computarizados	Contabilidad Financiera V y Computación II	4
IX	Electiva I	Derecho Tributario II ó Administración Financiera II	4
X	Auditoria de Sistemas	Auditoria II y Sistemas Contables Computarizados	4
X	Seminario de Auditoria	Auditoria II	4
X	Seminario de Contabilidad	Sistemas Contables Computarizados	4
X	Electiva II	Electiva I	4
Área Sub-Especialización			
Área Financiera			
IX	Administración de la Producción	Administración Financiera II	
X	Formulación y Evaluación de Proyectos	Administración de la Producción	
Área Legal			
IX	Derecho Laboral	Derecho Tributario II	
X	Legislación Aduanera	Derecho Laboral	
Áreas de Sustención Técnicas Complementaria			
I	Ingles I	Bachillerato	
II	Ingles II	Ingles I	
III	Computación I	Bachillerato	
IV	Computación II	Ingles II y Computación I	

Fuente: Administración Académica de la Facultad de Ciencias Económicas.

En este plan se han adicionado materias que se consideran de suma importancia para el desenvolvimiento del contador en el campo empresarial, como las siguientes: Auditoria en Sistemas, Técnicas de Investigación, Ingles, Computación, Sistemas Contables Computarizados y Contabilidad Gubernamental.

2.1. ANTECEDENTES DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

El país necesita saber con bastante razonabilidad su crecimiento ó decadencia económica, plasmados en sus valores líquidos, bienes muebles e inmuebles, en sus derechos y obligaciones; y para ello se valen de una herramienta denominada Finanzas Públicas, que tiene como objeto, en términos simples el estudio de la forma de obtener dinero y de gastarlo.

Es por ello que el Presidente de la República Pió Romero Bosque en fecha 22 de mayo de 1930 por medio del Ministro de Hacienda, Crédito Público, Industria y Comercio el Sr. José Suay con la iniciativa de Ley que tenia; mando a la Asamblea Legislativa el proyecto de Ley de la Auditoria General de la República convirtiéndose en legislación según decreto No. 70 con la cual se pretendía crear la Auditoria General de la República lo que se conoce a la fecha la Corte de Cuentas de la República siendo el primer Presidente de esta Institución Gubernamental el Contador Público Certificado Manuel Enrique Hinds dentro de ella existía el Departamento de Contabilidad Fiscal el cual tenia las funciones siguientes:

- Llevar debida cuenta de todo el Activo y Pasivo de la Nación;
- Llevar registros continuos de todas las transacciones que afecten las Finanzas Públicas;
- Llevar los registros necesarios que faciliten la realización de un control apropiado sobre todas las oficinas que manejen fondos públicos;
- Llevar sus registros de tal manera que faciliten el extracto de las cuentas, balances generales en cualquier tiempo;
- Llevar sus libros de tal manera que, en cualquier tiempo, se pueda averiguar el estado exacto de cada una de las cuentas del presupuesto vigente.

Con los cambios experimentados se determino que el Ministerio de Hacienda como elemento del Órgano Ejecutivo es el encargado de obtener y mantener en forma equilibrada el Presupuesto General de la Nación el cual permite satisfacer las necesidades mas indispensables de la población, razón por la cual fue creada la Dirección de Contabilidad

Central, según Decreto Legislativo No. 545 del 7 de Enero de 1952, Publicado en el Diario Oficial No. 7 Tomo 154 del 11 del mismo año. Debido a las necesidades que tenían de registrar, conocer y comparar los gastos públicos en relación a los recursos disponibles ó la aplicación de estos.

Según el artículo No. 4 la Dirección de Contabilidad Central tendrá, entre otras las siguientes funciones y atribuciones:

- Mantener un sistema de cuentas centralizado de los registros contables.
- Registrar los cambios que ocurren en el patrimonio fiscal y el tesoro público.
- Rendir informe periódicos acerca de los ingresos y egresos derivados del presupuesto en los plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda.
- Preparar al final de cada mes estados e informe de las cuentas contables de la situación del Tesoro Público.
- Establecer reglamentaciones y enviar instructivos acerca de la estructura y forma respecto de las cuentas relativas de los bienes del Estado.
- Llevar las cuentas principales y subsidiarias que sean necesarias para registrar la ejecución de los presupuestos. Y
- Diseñar los formularios y registros de carácter contables que deberán ser usados por los distintos organismos de la Administración Pública; distribuir y controlar dichos formularios y registros, establecer los procedimientos a seguir en el uso de los mismos.

Con la creación de la Dirección quedo relevada la Corte de Cuentas de la República en el Departamento de Contabilidad Fiscal de todos sus deberes relativos a los procedimientos contables y la documentación relativa a esta actividad, porque no es pertinente que la Institución encargada de fiscalizar el uso adecuado de los recursos del Estado Salvadoreño tenga también la función de efectuar los registros contables que el revisaría ya que seria juez y parte en el ámbito gubernamental.

La Ley de Contabilidad Central no esta acorde con la evolución y magnitud de las funciones asumidas por el Gobierno en las ultimas décadas, situación que dificulta disponer de información financiera en forma oportuna y ágil razón por la cual era urgente la creación de una ley que sustituyera a la referida Ley y que a la vez permita modernizar la practicas contables en el ámbito público con énfasis en su aspecto técnico y organizativo.

A finales del año 1,990 el Gobierno de la República de El Salvador adopto la decisión de introducir innovaciones en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, con la colaboración del Fondo Monetario Internacional; debido a estudio realizado se tomo la decisión de crear la Ley Orgánica de Contabilidad Gubernamental según Decreto Legislativo No. 120, Diario Oficial 242, Tomo 313, 30 de Septiembre de 1,991 que es el elemento integrador del Sistema Financiero del Estado.

Este cambio se debería dar en el segundo semestre del año de 1,992 mediante un plan piloto implementado en seis dependencias del Gobierno Central los cuales son:

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Ministerio de Salud
- Corte de Cuentas de la República;

Teniendo como plazo máximo para cubrir todo el Sector Público al 31 de Diciembre de 1,993.

Es así como a partir del 1 de Enero de 1,994, en las Instituciones Gubernamentales inician con un nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental; el cual no es puesto en marcha en todas las dependencias del Estado

2.2. ESTADO DEL CONOCIMIENTO DEL TEMA.

Las condiciones por las que se vieron influenciadas las autoridades de la Universidad de El Salvador principalmente los de la Escuela de Contaduría Pública en incorporar esta asignatura al Plan de Estudio, ha sido por la necesidad de formar excelentes profesionales que contribuyan al desarrollo económico y social.

Es importante hacer notar que de acuerdo a las investigaciones realizadas La Universidad de El Salvador era la única en el año 1,994 que consideraba impartir la asignatura de Contabilidad Gubernamental dentro de su plan de estudio, debido al crecimiento y desarrollo de las Instituciones Gubernamentales, en cambio; ahora algunas universidades están impartiendo como por ejemplo: La Universidad Tecnológica, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas y Universidad Francisco Gavidia. Y otras Universidades la imparten con el nombre de Presupuesto Gubernamental aunque desarrollan la Contabilidad Gubernamental en forma generalizada.

“Modificar un Plan de Estudio es una tarea que va mucho más allá de la realización de una tecnología. Se trata de un proceso de transformación social en el seno de una institución, en la que estallan múltiples conflictos más o menos explícitos; en el que se enfrentan concepciones Filosóficas, Científicas, Pedagógicas, Políticas y donde las nuevas estructuras diseñadas modifican las relaciones de poder entre los grupos que actúan en la institución: se destruyen unos grupos y se generan otros nuevos que pugnan para consolidarse. En general, todo este proceso está dominado por el conflicto entre lo nuevo.”⁵

“Todo currículo tiene una estructura organizativa en general que condiciona las decisiones que se toma para su diseño. En razón de esta se habla de modelo de organización por materias, áreas y módulos. El hecho de que un currículo esté organizado con un determinado modelo influye de manera decisiva en el tipo de experiencia de aprendizaje que se selecciona; influye también en la forma de evaluación que se realiza; en el tipo de

⁵ Panza Margarita, Enseñanza Modular, Pág. 31

profesores que se requiere y en general, en el tipo de apoyo material y didáctico que son necesarios para llevar a efecto la enseñanza.”⁶

El Modelo Curricular que actualmente se esta empleando en la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública es el que se organiza por materias aunque según los expertos no es el mas adecuado para formar profesionales por la obsolescencia de las diferentes unidades que siempre mantiene, así como su distanciamiento de la problemática social y del ejercicio de la practica profesional.

La situación de docencia puede plantarse como un proceso complejo en el que interviene una gran diversidad de elementos-variables, que deben ser conocidos por quienes asumen el compromiso y la responsabilidad de profesor. “La docencia en este sentido requiere, para su ejercicio adecuado, del conocimiento, análisis y en su caso, el manejo de las variables que concurren en la situación educativa que se mencionan a continuación.”⁷

- Variable de los Individuos: El ser humano se caracteriza por una serie de rasgos de tipo biológico, de tipo psicológico, de tipo social y cultural. Rasgos que conforman al sujeto como individuo único con características específicas y peculiares. En situación de docencia, los estudiantes, al igual que los profesores, se relacionan a partir de sus propias características psicobiológicas y socioculturales; con sus intereses individuales y sus expectativas con sus actitudes y valores así como con sus experiencias previas; elementos que determinan o condicionan el estado intelectual y afectivo de cada una de las personas.

- Variable de Aprendizaje: La docencia es una actividad que pretende resultados de aprendizajes cambios o modificaciones permanentes en las pautas de conducta a través de un proceso educativo. La modificación o cambios en las pautas de conducta, como adquisición mas o menos permanente, no pueden efectuarse en forma inmediata, sino que requiere de un proceso abecés largo

⁶ Ibidem, Pág. 31

⁷ Uribe Ortega Marta, Notas para un Modelo de Docencia, Pág. 13

llamado “aprendizaje”. Puede presentarse también como variable de aprendizaje lo que comúnmente se denomina “contenidos de aprendizaje”, es decir, aquellos tópicos, informaciones, temas o problemas que se presentan o que se seleccionan como objetos de estudio.

- Variables Contextuales y Ambientales: Al efectuar la docencia siempre se da en situaciones concretas que la conforman, la afectan o la determinan tales situaciones amplían o delimitan las posibilidades reales de la docencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Variable Instrumental y Metodológicas: Todo sistema educativo esta estructurado y organizado con carácter funcional-operativo para lograr los propósitos que socialmente le han sido asignadas, la docencia como educación organizada necesita de una instrumentación que se tiene que dar a nivel de cada institución para ayudar al ejercicio de la docencia para propiciar en los educando un aprendizaje significativo del conocimiento.
- Ejercicio de la Docencia: La practica de la docencia, como ha sido dicho hace necesario el conocimiento de las variables que intervienen en las instituciones educativas, de modo tal que su análisis permita el adecuado control. “todos los hechos educativos (en donde puede suscitarse el aprendizaje) se inscribe en un contexto que se llama situación educativa: el conocimiento de las características principales de esta es indispensable para la interpretación y comprensión de los hechos educativos”.

Se pueden considerar entre estas variables a los diversos elementos y factores de carácter instrumental y metodológico, tales como los distintos sistemas, métodos y técnicas de educación administrativa, de organización académica, de investigación educativa, de planeación y programación de la enseñanza, de la evaluación institucional y curricular; a si como los diversos tipos de recursos físicos y materiales, aulas, instalaciones, mobiliario, etc. Y los

materiales didácticos de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como:

Conocimiento y comprensión: el ejercicio de la docencia requiere que los profesores tengan conocimiento de los múltiples elementos que intervienen en las situaciones educativas y que puedan reconocerlos en situaciones concretas. No solo eso, sino que puedan también interpretar y explicar esas situaciones e, incluso, predecir lo que pueda ocurrir, si se modifican ciertas condiciones.

Estudio y análisis: el ejercicio de la docencia requiere la capacidad para estudiar y analizar los elementos de las situaciones concretas de docencia, y para establecer relaciones entre éstos. Es necesaria la distinción entre aquellas variables susceptibles de control o manipulación de aquellas otras que son condiciones dadas y que no se pueden controlar.

“En el caso de las variables individuales es necesario el análisis de las variables del docente, tanto como análisis de las variables de grupo y de cada individuo en particular. En el caso de las variables del aprendizaje (resultados en los educandos), se requiere el análisis del programa de enseñanza y del plan de estudios (currículo) donde se ubica el curso, de sus propósitos generales, de sus objetivos terminales y de sus demás objetivos implícitos; el de las conductas involucradas en los objetivos así como de los contenidos a que se refieren tales conductas; el análisis de los principios o criterios explícitos o subyacentes en la determinación de los objetivos y en las secuencias de aprendizaje. En el caso de las variables contextuales y ambientales, resulta necesario el análisis de los marcos contextuales en que se da la docencia (característica del país, de la región, del sistema de educación, de la institución docente, etc.). Es necesario también el análisis de las variables instrumentales y metodológicas, tales como instalaciones, mobiliario escolar, recursos didácticos, etc. Y las características de la metodología docente, de los procedimientos y técnicas utilizados, etc.”⁸

⁸ Ibidem., Pág. 15-17

Pero no solo es la falta de esos factores, sino que al no tener las técnicas necesarias ésta hace que el docente no haga uso de los recursos con que cuenta la universidad, que podrían hacer que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea mas eficiente y eficaz, ejemplo el uso de retroproyector con que cuenta el Departamento de Ciencias Económicas y otros departamentos.

Pero el problema no solo es del docente sino también las condiciones en que los alumnos reciben las clases que hace que el aprendizaje sea mas difícil, por que existen otros factores que también intervienen tales como: Las aulas en que se imparte la asignatura no son las adecuadas ya que carecen de las condiciones mínimas para poder recibir clases, pizarras en mal estado, mobiliario insuficiente y además en mal estado, aulas sin energía eléctrica para recibir clases por la noche y a la vez se mantienen sucias, además; en el tiempo de la zafra de la caña de azúcar el Ingenio Chaparrastique, provoca distracciones, interrupciones y un ambiente inapropiado para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Aparte de todas las deficiencias que poseen tanto las instalaciones como el docente para el desarrollo del proceso de enseñanza –aprendizaje también los alumnos tenemos nuestras propias deficiencias ya que estamos acostumbrados a que el docente nos de todo en clase y con lo novedoso del sistema educativo actual éste solo es un facilitador, lo que hace necesario un mayor esfuerzo para la adquisición de los conocimientos.

CAPITULO III
MARCO TEÓRICO

3. Presupuesto Epistemológico.

Los aspectos que se deberán considerar sobre la Teoría Contable son las bases donde se fundamenta el que hacer del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la aplicación de la teoría Didáctica y Curricular, tomando en cuenta sus categorías y leyes.

3.1. Teoría Contable.

Es referirse a todos los aspectos que envuelven en el ambiente contable, donde se podrían mencionar: el concepto, las funciones, clasificaciones, políticas contables, catalogo de cuentas, manual de aplicaciones, normas de contabilidad gubernamental, principios de contabilidad gubernamental, estados financieros, notas a los estados financieros y la documentación que sirve de soporte para los registros.

Aunque al hablar de ella se ha debatido si esta es un arte o una ciencia pero el Instituto Norteamericano de Contadores Públicos Certificados lo entiende como: el arte de registrar, clasificar y resumir de una manera significativa y en términos monetarios, las transacciones y eventos que son de carácter financiero así como su interpretación.

Sin embargo, al hablar de la teoría contable que se imparte en los salones de clases esta es de poca importancia, ya incumplen partes de las leyes que rigen el Subsistema de Contabilidad Gubernamental, no toman en consideración la discusión y estudio de las Normas, Principios y Catalogo de Cuentas que administran la Contabilidad Gubernamental, además; la falta en el programa de estudio de los temas donde se desarrollen los procedimientos contables emitidos por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, la forma en que se consolida la información financiera del Estado, la elaboración de los informes de análisis financiero/ contable, la interpretación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública todo esto surgido por la modernización del Estado.

3.1.1. Concepto de Subsistema de Contabilidad Gubernamental.

“Es el conjunto de Principios, Normas y Procedimientos técnicos que permiten el registro sistemático de los hechos económicos de la Organización, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinada al control y a apoyar el proceso de toma de decisiones de los administradores, como también para el conocimiento de terceros interesados en la gestión.”⁹

3.1.2. Instituciones Gubernamentales.

Se entenderá como las Instituciones del Gobierno Central, Autónomas, Semiautónomas y Gobiernos Municipales; así como, a todas las Instituciones que perciban fondos públicos o las que posean subvenciones del Gobierno entre las principales tenemos:

- Órgano Legislativo
- Órgano Judicial
- Corte de Cuentas de la Republica
- Tribunal Supremo Electoral
- Fiscalía General de la República
- Procuraduría General de la República
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- Presidencia de la República
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Gobernación
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social

⁹ Ministerio de Hacienda, Manual de Capacitación Contabilidad Gubernamental Para Municipalidades, Pág. 25

- Ministerio de Economía
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Ministerio de Medio Ambiente
- Ministerio de Obras Públicas
- Municipios del Departamento de Usulután
- Municipios del Departamento de San Miguel
- Municipios del Departamento de Morazán
- Municipios del Departamento de La Unión
- Instituto Salvadoreño del Seguro Social
- Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa
- Corporación Salvadoreña del Turismo
- Administración Nacional del Acueductos y Alcantarillados
- Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría
- Corporación Salvadoreña de Inversiones
- Superintendencia del Sistema Financiero
- Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.

3.1.3. Marco Regulator del Subsistema de Contabilidad Gubernamental.

El marco regulator del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, esta compuesto por La Constitución de República, Leyes, Principios, Normas Técnicas y Reglamentos que regulan el trabajo de dichas instituciones entre las principales tenemos:

- ❖ Constitución de La República.
- ❖ Ley de la Corte de Cuentas de la República.
- ❖ Ley de Administración Financiera del Estado.
- ❖ Ley del Presupuesto General de la Nación.
- ❖ Manual de Clasificación de las Transacciones Financieras del Sector Público.
- ❖ Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- ❖ Ley Orgánica de Contabilidad Gubernamental.

- ❖ Código Municipal.
- ❖ Ley General Tributaria Municipal.
- ❖ Ley del Fondo de Desarrollo Económico y Social.
- ❖ Normas Técnicas de Control Interno.

3.2. Fundamentos Teóricos Curriculares.

Al hablar de currículo se debe saber que esta soportada en la teoría pedagógica que se encuentra orientando sus componentes y los vínculos de la práctica docente en los distintos niveles (básica, media y superior) del sistema educativo nacional.

“Toda teoría educativa y pedagógica surge de un conjunto de fuentes en la que se cristaliza el pensamiento y la acción de la humanidad en su devenir histórico.”¹⁰

En los planes de estudios, el currículo se sustenta en una teoría pedagógica que orienta sus elementos, al conjunto de la práctica educativa en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional; en diferentes palabras es una estructura conceptual encaminada a manejar las acciones, de ella se separa la evidencia que hace posible promover ajustes ó modificar el plan.

“Los elementos teóricos de la innovación curricular se han ido ajustando en la medida en que se de paso a la reformulación de los planes de estudios de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo; a la edición de textos y guías didácticas.”¹¹

La teoría educativa expresa científicamente los sucesos y procesos educacionales orientándolos a una acción razonable y fundamentada sobre ellos; propone y redacta los sistemas educativos y pedagógicos en todos los niveles de la educación en la sociedad

¹⁰ Ministerio de Educación, “Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional”, Pág. 17

¹¹ *Ibiden*, Pág. 13

donde se desarrolla, tomando como base los avances sociales y científicos descubiertos por la humanidad proyectándose al futuro; por la realidad que es cambiante está sujeta a mejorarse a través de la expresión de las ideas en las áreas tales como: tecnológico, político, filosófico, cultural y económico.

La Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, su plan de estudio se remonta al año de 1994, a partir de esa fecha no ha existido alguna reforma que permita tener el programa de estudios de la asignatura Contabilidad Gubernamental acorde con los cambios realizados en el sector gubernamental; pues no se está guiando correctamente el proceso enseñanza-aprendizaje ya que el currículo debe basarse en los avances sociales y científicos de la humanidad.

El universitario actual no cumple con el verdadero objetivo de la educación, ya que esta persigue enseñar a hacerle frente a los cambios económicos, tecnológicos y sociales de la realidad, el plan de estudio actual no es el más idóneo por no estar de acuerdo con las circunstancias de la modernización realizada por el Estado.

Actualmente los docentes no cumplen el perfil que se exige para laborar en el nivel universitario, no importando la experiencia que tengan en las asignaturas que impartirán ya que no poseen los conocimientos de didáctica y pedagogía en las mayorías de las veces no cuentan con los instrumentos necesarios para el desarrollo óptimo de la clase, en tal situación a los estudiantes se les dificulta la asimilación y comprensión de las asignaturas.

3.2.1. Fuentes de la Teoría Curricular.

“El currículo se nutre de un conjunto de fuentes correspondientes a dominios de las ciencias como son: la filosofía y la epistemología, la psicología, la sociología, la antropología y la biología de la que se deriva sus principales concepciones”.¹²

Estas fuentes son la que fundamentan el sistema de concepciones y propias de la sociedad de un lugar y tiempo determinado. El currículo se alimenta de varias fuentes que se relacionan con varias ciencias que sumando cada una de ellas forman un todo.

La Filosofía, esta se relaciona con la ciencia general de los seres de los principios y de las causas; psicología las adquisiciones científicas del desarrollo progresivo del ser; la Epistemología, la teoría y los caminos del conocimiento; Sociología, la comprensión de los sistemas socioeconómicos en la que se encuentra sumergida la personas: Pedagogía, la solución científica de los problemas de la educación; Antropología, los avances en la ciencia que trata al ser humano; Biología, el proceso de crecimiento de la persona.

Estas diferentes fuentes se unen en la elaboración de la teoría pedagógica curricular de nuestro país, su marco conceptual se forma específicamente por los principios generales en cada nivel o modalidad educativa.

El protagonista principal es el educador como actor principal como facilitador de los conocimientos que son intransferibles. El aprendizaje se considera un proceso personal que se adquiere con la experiencia social y cultural previa y en su desarrollo. Destaca en el “aprender a aprender” reconoce que el aprendizaje no es un producto si no que es un proceso que el docente es solo un guía del saber.

¹² Ibidem, Pág. 15

3.2.2. Perfil del Egresado Universitario.

Al crear un perfil del egresado de la carrera, se fijan los objetivos que se quieren que sean alcanzados al término de los estudios realizados por lo tanto el plan se convierte en:

A) El comportamiento formal que debe tener el profesional así como el contenido de los mismos.

B) El instrumento para definir el tipo y la organización de los estudios.

C) El modelo para enseñar:

- Diseñar, organizar y ejecutar sistemas contables para registro de las transacciones de las Instituciones Gubernamentales.

- Organizar, dirigir y capacitar al personal responsable de realizar los registros de las transacciones de las Instituciones Gubernamentales.

- Estructurar, presentar e interpretar los Estados Financieros de las Instituciones Gubernamentales.

- Elaborar los presupuestos de las Instituciones Gubernamentales y diseño de su Control Interno.

- Aplicar y manejar software computacional para el registro, control y revisión de las transacciones de las Instituciones Gubernamentales.

- Planificar y organizar el trabajo en el área de control financiero y contable.

- Aplicación sólida de las principales herramientas tecnológicas de computación para la toma de decisiones empresariales.

- Consolidación de estados financieros.

- Proporcionar asesoría y consultoría empresarial.

Un primer elemento para evaluación de un Plan de Estudio se tiene que analizar si resulta adecuado con el perfil del egresado y con los objetivos de la educación.

3.2.3. Perfil de Docente Universitario.

La educación como proceso de formación del hombre admite la docencia como la acción conjunta de educando y educador, se trata de una relación humana que estimula el saber.

El docente la persona que gracias a los estudios realizados en una carrera específica o varias, según a la experiencia que adquirido contribuye al desarrollo de otras personas que tienen contacto con él.

No es necesario insistir en el papel que el docente cumple dentro del sistema educativo, es quien resuelve problemas, organiza actividades, vela por el cumplimiento del reglamento, es quien ordena, piensa y facilita la información a los demás.

Entre los elementos mas sobresalientes que se deben tomar en cuenta para proponer el perfil del docente son:

- Actitud reflexiva y crítica acerca de la contaduría en su contexto de la sociedad cambiante.
- Confianza en el educando y en su capacidad para desarrollar sus propias potenciales.
- Disposición para el estudio ante el cuestionamiento en la dinámica interna de la Carrera de Contaduría Pública, en demanda de cambios en la metodología de enseñanza.
- Comprensión empática, es decir, ver el mundo no desde el punto de vista propio sino desde el vista del otro.
- Conocimiento pleno de la problemática nacional, en cuanto a la aplicación de las técnicas contables.
- Respeto absoluto, que significa la aceptación del alumno como es, con sus propios sentimientos, experiencia y significado personal.
- Responsabilidad en la aplicación de las técnicas contables.
- Tolerancia en el sentido de crear un clima de autonomía, que lo es posible una vez que el educador ya ha asumido las actitudes anteriores.
- Capacidad investigativa y creadora en cuanto a la evolución de las técnicas contables.

- Utilización de los medios de comunicación que pueden facilitar la gestión de opiniones novedosas y cambios de actitudes.
- Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en el campo profesional.
- Experiencias que expresen el cambio de las finalidades y se den a conocer dando lugar a movimiento y grupos pedagógicos.
- Capacidad para trasladar los conocimientos contables en acciones de proyección social.
- Sensibilidad social hacia la defensa de la vida, de la paz, de la justicia y de la dignidad de la persona humana.
- Capacidad para participar en la reestructuración de los programas de enseñanza-aprendizaje del departamento de Contaduría Pública.

Para complementar el perfil del docente, es necesario saber las aptitudes que poseen son:

- ❖ Un conocimiento actualizado de los contenidos referentes a su campo particular de trabajo profesional.
- ❖ Demostrar cordialidad y alegría en el trato con los alumnos.
- ❖ Impulsar a los alumnos los procesos, principios, estructuras, formas de construcción, creación y recreación del conocimiento.
- ❖ Utilizar apropiadamente la información recogida y sistematizada del entorno en la práctica pedagógica cotidiana.
- ❖ Demostrar habilidad y creatividad para favorecer la interacción de los educando en las diferentes actividades del aprendizaje.

3.3. Teoría Didáctica.

Para tener un mejor conocimiento sobre didáctica hay que saber su significado: “Son los lineamientos, métodos, procedimientos necesarios para lograr el cumplimiento de la misión de las instituciones educativas”¹³; en simples palabras son los pasos que se deben seguir para poder lograr el arte de enseñar.

En la didáctica se encuentra relacionada con las diferentes ciencias de las que se nutre el currículo y se debe a la evaluación de los diversos criterios, enfoques y reglas a las que se encuentran sometidos; es decir, se debe adaptar a los distintos factores que afectan a la práctica docente por que el objetivo educacional es “aprender a aprender”, para ello debe cultivarse la eficiencia y eficacia de los diversos procedimientos, estrategias y recursos que poseen los docentes en sus actividades periódicas en los salones de clases.

“El profesor, al igual que los estudiantes, es una persona inacabada, en el proceso de ser. La experiencia misma de la docencia, cuando deja de ser una práctica reiterativa y estereotipada, puede representar un proceso permanente de aprendizaje para los profesores; en ese sentido es oportuna la formación de Freire “educando educador-educador educando”. En la docencia la enseñanza y el aprendizaje constituyen pasos dialécticos inseparables, integrantes de un proceso único en permanente movimiento”¹⁴

En la educación superior se les exige a los docentes que posean un título afín a la carrera en la cual se desenvolverán, con esto se considera una garantía suficiente para transmitir sus conocimientos olvidando la didáctica, pero no basta con tener los conocimientos, el desarrollo en el campo profesional y la buena voluntad para desempeñarse como docente además se requiere tener una preparación apropiada es aquí donde se mira la importancia de aprender didáctica.

¹³ Enciclopedia Ilustrada en Lengua Española, Diccionario Hispánico Universal, Tomo Primero, W. M. Jackson, Inc. Editores, Vigésima Segunda Edición, Pág. 499.

¹⁴ Arrendon Martiniano, Notas para un Modelo de Docencia, Pág. 18

Para poder obtener una mejor comprensión de las fuentes de la teoría didáctica es necesario percibir que “Los estudios de Contaduría Pública persiguen formar profesionales con amplio dominio de la técnica y de los sistemas contables y conocimientos legales que se utilizan modernamente, para examinar y dictaminar sobre los resultados reales de las operaciones de las empresas, y dotarlos de conocimientos suficientes, para analizar y presentar las bases que permitan orientar eficientemente las políticas financieras de la empresa y así encaminar su ejercicio al mejor desarrollo de nuestro pueblo, procurando tener un conocimiento científico y objetivo de la realidad”¹⁵

El concepto anterior en lo que la universidad de El Salvador persigue en la formación de los Licenciados en Contaduría Pública, pero muchas veces esta misión no es optimizada pues los docentes, la universidad misma y los estudiantes no lo permiten.

La didáctica es un elemento fundamental para la enseñanza-aprendizaje esta influye para la mejor captación de las ideas que los docentes transmiten a sus alumnos; en la Universidad de El Salvador cuando el Doctor Fabio Castillo Figueroa fue Rector realizo la propuesta para que los profesionales en cualquier especialidad para poder ser docentes universitarios estudiaran un post- grado en cual se les enseñaría la pedagogía y didáctica de la enseñanza, esto conjugado con los conocimientos que ya tiene sobre la área de estudio serian mejores docentes universitarios, con esto el mas beneficiado seria el estudiante porque este podría explotar al máximo los conocimientos que este a adquirido con la practica profesional.

3.3.1. Elementos Fundamentales de la Didáctica.

Para el logro de la práctica docente es necesario tener en cuenta los ocho elementos fundamentales de la didáctica los cuales son:

- ✓ Los Objetivos: Se entiende como los fines que se pretende obtener en el aprendizaje con la intención de transformar ó perfeccionar el desempeño de los estudiantes para lograr la obtención de los perfiles deseados en los egresados universitarios.

¹⁵ Universidad de El Salvador, Catalogo Académico 1996-1997, Editorial Universitaria 1ª. Edición, Pág. 196

- ✓ Las Asignaturas: Son el componente principal en los planes de estudios con los cuales se pretende instruir en los conocimientos que deben poseer los futuros profesionales formados en la universidad.
- ✓ La estrategia: Es la habilidad de poder dirigir las operaciones necesarias para conseguir los objetivos propuestos; pero en el proceso enseñanza-aprendizaje se puede considerar al desempeño obtenido del docente para la conducción en el proceso educacional en los diferentes contenidos del programa de las asignaturas.
- ✓ Los Métodos: Se considera como la táctica a seguir para conseguir el cumplimiento de los objetivos propuestos al iniciar el proyecto.
- ✓ Los Recursos: Son los elementos que se poseen con los cuales se pretende lograr cumplir con los objetivos establecidos en el proceso enseñanza- aprendizaje.
- ✓ Las Técnicas Grupales: Es la técnica utilizada por los docentes para cultivar en los estudiantes la participación en las clases, es decir; el desarrollo intelectual, cooperativo é investigativo de ellos por los general en las instituciones educativas los grupos de clases son muy numerosos y es recomendable que utilicen esta técnica.
- ✓ El Docente: Es la persona que se encarga de impartir una determinada asignatura a un determinado grupo de estudiantes. En la educación superior no es garantía que el docente, al poseer un título universitario afín a la asignatura a desarrollar este transmita los conocimientos en una forma adecuada al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ El Estudiante: Es la persona con la intención de mejorar los conocimientos poseídos asiste a una institución educativa para lograr incrementar su capacidad intelectual y así obtener un título universitario que lo respalde.

3.3.2. Instrumentación Didáctica.

Al referirse a la instrumentación didáctica se tiene que tener en cuenta los distintos elementos que la conforman entre los cuales tenemos: Métodos, Técnicas y Recursos Educativos; el sistema educativo nacional esta compuesto por una estructura y su

respectiva organización de carácter administrativo, funcional e instrumental. Con relación a la docencia como la profesión encargada de formar a los profesionales del futuro esta requiere de instrumentos adecuados según el nivel que se imparte así como a medida se avanza en los estudios cada una de las instituciones educativas deben ir mejorando su metodología para la formación de los nuevos profesionales.

El uso eficiente y eficaz que se le da a la instrumentación didáctica a utilizar según el análisis de los diferentes factores contextuales de cada nivel educativo de los individuos. Los docentes deben propiciar el aprendizaje demostrativo del conocimiento por medio del razonamiento y manejo de las variables que interviene en ello, a la vez se hace necesario la interpretación y comprensión del fenómeno educativo porque al referirse a la docencia no es el simple hecho de estar delante de los alumnos y explicar algún tema en particular, si no que es conocer las habilidades y destrezas de estos pero como todo ser humano poseen fortalezas a la vez debilidades es de esta manera que en el proceso de enseñanza-aprendizaje los docente tiene un papel importante para mejorar las capacidad de los educando.

Se hace necesaria las variables instrumentales, pedagógicas y metodológicas de las cuales se pueden mencionar: Infraestructura, Mobiliario, Equipo y Recursos Didácticos; en cuanto a las metodológicas son: Docente, Procedimientos y entre las Técnicas utilizadas como son: Los Guiones de Clases, Carteles, Acetatos, Proyecciones, Pizarra (Convencionales y Acrílicas), Pupitres, Yeso, Plumones y Exposiciones Magistrales.

“Una de las principales características de la instrumentación didácticas es el aprendizaje, componente para la planeación didáctica en la cual incurre el docente. Se entenderá como instrumentación didáctica la integración de los factores que intervienen en el proceso de enseñanza –aprendizaje, a fin de facilitar en un tiempo determinado el desarrollo de la estructura cognoscitiva, la adquisición de habilidades, y los cambios de actitud en los alumnos”.¹⁶

¹⁶ Morán Oviedo Porfirio, Fundamentación Didáctica, Tomo I 1988, Pág. 167.

La instrumentación didáctica se maneja desde la perspectiva de tres elementos: Didáctica Tradicional, Tecnología Educativa y Didáctica Crítica.

En la didáctica tradicional, podemos mencionar que pone se en marcha una educación sistemática; donde el maestro es un factor determinante para el proceso de adquisición de conocimiento y toma en cuenta el intelecto del maestro dejando fuera el desarrollo del estudiante, esta corriente educativa la ubican en la psicología sensorial empírica porque el aprendizaje es dado por la noción de cosas y de los fenómenos a través de imágenes, intuiciones y percepciones. Además cuenta con modelos intelectuales y manuales en la que regulan la inteligencia y la disciplina, la memoria, la repetición y el ejercicio son los mecanismos para desarrollarla; por que tiene la capacidad para retener y repetir información, el profesor es mediador entre el alumno y el conocimiento.

La tecnología educativa es consecuencia de la expansión académica así como el empleo de una tecnología que a cada momento se desarrolla apoyada en el progreso y eficiencia, la tecnología didáctica como instrumentación practica la realización de la enseñanza dentro del salón de clases. La dinámica utilizada se pasa de lo receptivo de docente y alumno con el fin de tener una propuesta de cómo el docente cambia de estrategia ya que es necesario elaborar una programación didáctica en el cual se da el objetivo del aprendizaje de acuerdo a condiciones, conducta y criterios aceptables.

La didáctica crítica, se desarrolla desde una instancia de reflexión que se va configurando sobre implicaciones técnicas de instrumentación didácticas a través de un análisis crítico de la practica docente, en una autentica actividad científica apoyada en la investigación, en el espíritu crítico y la autocrítica. Esta reflexión hace que demuestre que la instrumentación didáctica no puede ser permanente, por que sufren cambio en el ser humano promoviendo así una visión individualista del aprendizaje, se contempla al grupo solamente como objeto de enseñanza y no como sujeto de aprendizaje, ya que el aprendizaje es un proceso dialéctico no es un estado del sujeto sino un proceso en reconstrucción en el que el sujeto y el objeto interaccionan y se modifican pues el aprendizaje es un proceso que nunca se termina.

CAPITULO IV
INVESTIGACIÓN DE CAMPO

4. Información Recolectada.

Con la finalidad de poder medir el grado de conocimiento sobre Contabilidad Gubernamental que poseen los Estudiantes, Docentes de la Facultad Multidisciplinaria Oriental y Empleados de las Unidades Contables de las Alcaldías Municipales; elaborando encuestas dirigidas a cada uno de los Sectores con el propósito de investigar los puntos de vista que nos permitan conocer las deficiencias que existen en el Programa de Estudio vigente de la referida Asignatura, así como los conocimientos mínimos que se requieren para lograr desempeñarse adecuadamente en las Instituciones Gubernamentales.

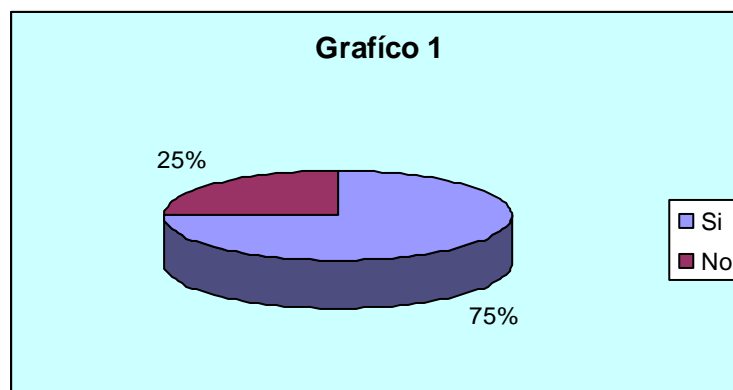
4.1. Percepciones del Sector Estudiantil de Quinto Año de la Carrera Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental (Anexo 1).

(Cuadro 9)

Conocimiento del concepto Contabilidad Gubernamental

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	9	75%
- No	3	25%
Totales	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.



Para la mayoría de los estudiantes la Contabilidad Gubernamental es considerada como el proceso sistemático que analiza, clasifica, registra las operaciones y eventos económicos; con el objetivo de proveer información sobre la gestión financiera y presupuestaria del Estado. Según el cuadro numero 9 se refleja en los resultados de las 12 muestras, donde 9 conocen el concepto de la Contabilidad Gubernamental; equivalente al 75%, mientras 3 expresan no tener conocimientos sobre la referida Contabilidad; equivalente al 25%.

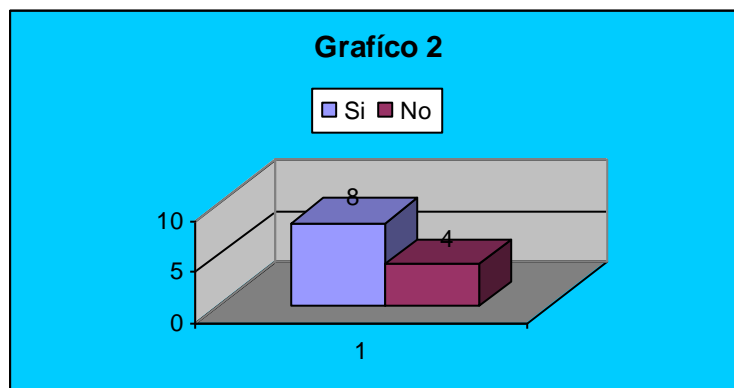
Los resultados anteriores demuestran la divulgación de la información relacionada con el nuevo Sistema de Administración Financiera Integrado implementado por el Estado y la difusión ha alcanzado los Planes de Estudios de diversas Universidades a nivel Nacional, poniendo en ventaja a los nuevos profesionales que se forman en los referidos centros de estudios.

(Cuadro 10)

Conocen el Sistema Contable utilizado por las Instituciones Gubernamentales.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	8	67%
- No	4	33%
Totales	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.



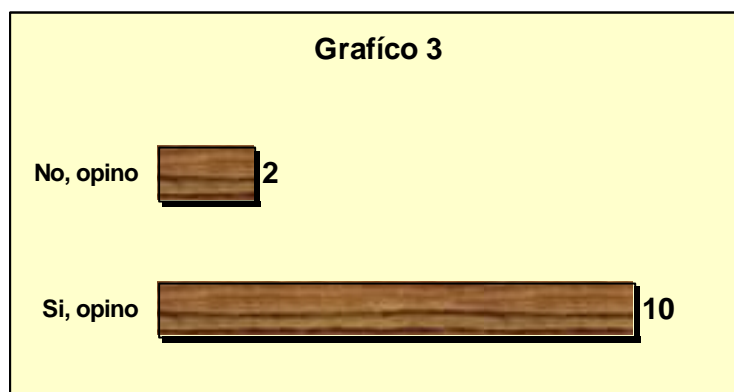
De acuerdo al cuadro 10, de las encuestas realizadas se pudo comprobar que 8 de los estudiantes consideran que el Catálogo de Cuentas y Manual de aplicación de las Instituciones Gubernamentales tiene un nivel mayor de complejidad que los utilizados por las empresas privadas y requieren que se explique con un mayor perspicacia; representan el 67%, en cambio; los 4 restantes no pueden hacer comentarios porque no poseen conocimiento mínimo sobre estos; representan el 33% de total.

(Cuadro 11)

Existe Diferencia Entre Contabilidad Financiera y Contabilidad Gubernamental.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si, opino	10	83%
- No, opino	2	17%
Totales	12	100%

Fuente: elaboración Propia.



Los resultados anteriores parten del supuesto que los conocimientos poseídos por los estudiantes son limitados, a pesar de haber aprobado las asignaturas. En la referida pregunta; con la implementación del nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental, en alguna medida se diferencia a la Contabilidad Financiera por la estructura más compleja en

su Catálogo de Cuentas, Manual de Aplicación y Normativa Técnica, siendo semejantes en los Principios de Contabilidad Generalmente Aplicados.

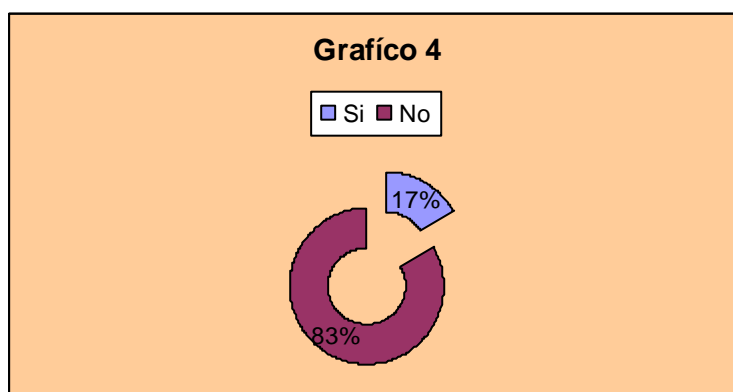
Conforme al cuadro 11, las encuestas reflejan que 10 estudiantes respondieron en forma positiva la pregunta efectuada; representa el 83%, en tanto que 2 se abstuvieron de opinar: que representan el 13%.

(Cuadro 12)

La Facultad Multidisciplinaria Oriental Estará Preparando Profesionales Idóneos Para el Desempeño de un Cargo en el Sector Gubernamental

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	2	17%
- No	10	83%
Totales	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.



Se considera de importancia que la Universidad de El Salvador, como máximo centro de estudios debe brindar a la sociedad salvadoreña profesionales capacitados en todas las áreas y en la actualidad, con la modernización y descentralización del Estado, esta

es una de las asignaturas mas novedosa; por ende es necesario evaluar si la Universidad de El Salvador esta preparando profesionales en esta área.

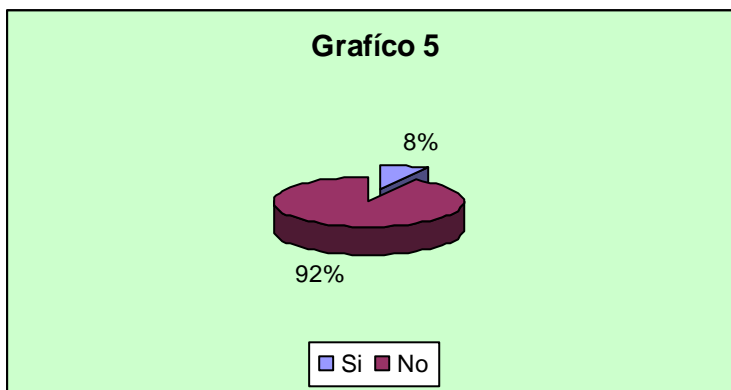
Como resultado de dicha evaluación según cuadro 12, se obtuvo que 2 de los estudiantes cree que la Universidad esta formando excelentes profesionales; representa el 17%, mientras que 10 de los estudiantes opina que no se están preparando profesionales capacitados para desenvolverse en la Contabilidad Gubernamental porque consideran que el tiempo de duración de la asignatura es muy corto para el contenido que se debe impartir en el Programa de Estudio, representa el 83% de los encuestados.

(Cuadro 13)

Existe Información Textual Suficiente Para Investigar Temas del Área Contabilidad Gubernamental.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	1	8%
- No	11	92%
Totales	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.



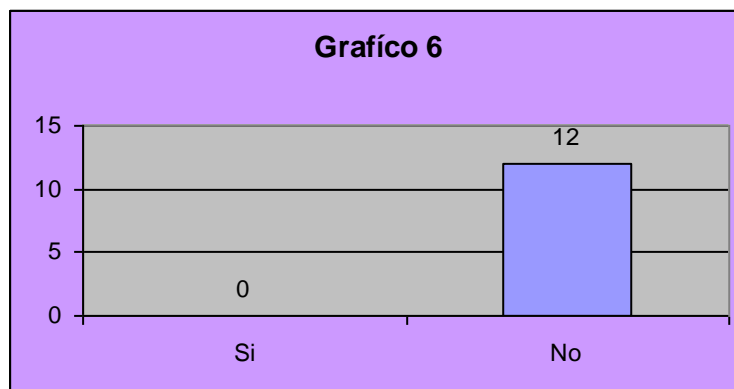
Según el cuadro 13, nos refleja que solamente 1 de ellos que representa el 8% de la muestra considera que existen suficientes textos de consulta disponibles de los cuales mencionaron: Textos de Contabilidad Gubernamental elaborados por el Centro de Capacitación del Ministerio de Hacienda (CECAMH), resoluciones y circulares emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; los 11 restantes consideran que los textos mencionados anteriormente no son suficiente además, la biblioteca existente en la Facultad Multidisciplinaria Oriental no posee la literatura básica y la que se encuentra esta desactualizada; representa el 92% de los encuestados.

(Cuadro 14)

La Metodología de Enseñanza-Aprendizaje Utilizada en el Desarrollo de la Cátedra es la Adecuada.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	-	-
- No	12	100%
Totales	12	100%

Fuente:Elaboración Propia.



Según el cuadro 14, las encuestas efectuadas a los estudiantes de la Facultad Multidisciplinaria Oriental los 12, que representan 100% de la muestra consideran que la metodología de enseñanza-aprendizaje no es la mas adecuada para enriquecer los

conocimientos en los futuros profesionales porque, en la actualidad la asignatura se desarrolla solamente en forma teórica y no se realizan casos prácticos de Contabilidad Gubernamental esto tiende a afectar a los estudiantes en su formación.

(Cuadro 15)

El Catedrático Desarrolla la Asignatura de Acuerdo al Programa de Estudios

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	6	50%
- No	6	50%
Totales	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.



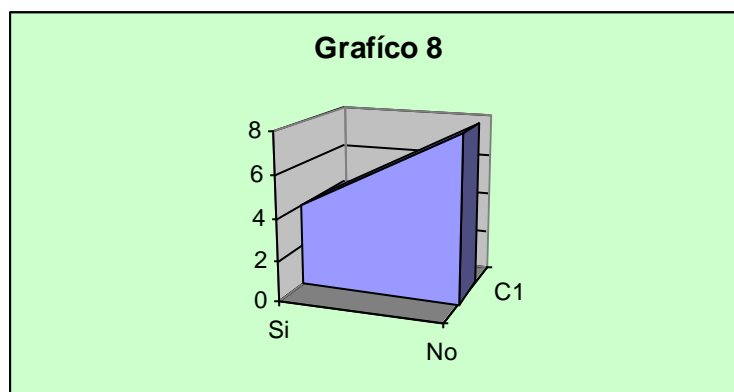
Según el cuadro 15, de la pregunta efectuada se obtuvo que los estudiantes, que recientemente aprobaron la Asignatura Contabilidad Gubernamental, 6 considera que los contenidos impartidos por el catedrático han sido desarrollados de acuerdo al Programa de Estudios elaborado por la Universidad de El Salvador lo que representa una mejor percepción en cuanto al contenido de la materia porque tópicos importantes y trascendentes de una cátedra no puede ser obviados; representa el 50%, en cambio los 6 estudiantes restantes considera que estos no han sido impartidos en base al Programa, mas bien el catedrático ha elegido los temas considerados para él los mas importantes, esto debido al poco tiempo que se tiene para desarrollar la asignatura representa 50%

(Cuadro 16)

El Docente Explica Casos Prácticos Aplicando Principios, Procedimientos y Normas Técnicas de la Asignatura Contabilidad Gubernamental

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	4	33%
- No	8	67%
Totales	12	100%

Fuente: Elaboración propia.



Como puede observarse en el cuadro 16, 4 de los estudiantes encuestados afirman que si se les han explicados casos prácticos de Contabilidad Gubernamental consistiendo estos en efectuar los registros contables aplicando los principios contables y las normas técnicas de esta contabilidad, que representa el 33% de la muestra; mientras que 8 estudiante equivalente al 67% respondió que no se les explico casos contables cuando recibieron la asignatura.

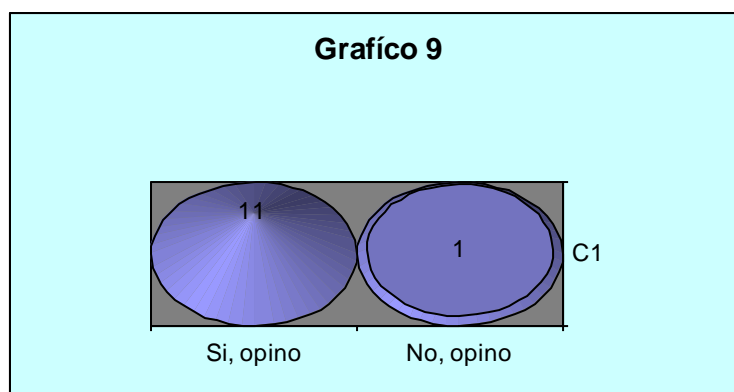
No desarrollar un caso práctico de Contabilidad Gubernamental da lugar a la no explicación de toda la teoría, porque la temática es bastante confusa y es necesario un ejemplo práctico para lograr comprenderla.

(Cuadro 17)

Problemática Existente en el Desarrollo de la Asignatura Contabilidad Gubernamental.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si, opino	11	92%
- No, opino	1	8%
Totales	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.



Según cuadro 17, 11 estudiantes que representan el 92% de la muestra considera que existen diferentes factores que afectan el desarrollo la Asignatura Contabilidad Gubernamental entre los que se les pueden objetar a la Universidad son: la inadecuada infraestructura, el tiempo que se imparte la materia es demasiado corto para poder absorber todos los contenidos del Programa de Estudios, la falta de información bibliográfica que permitan a los estudiantes desarrollar el habito investigativo, la inexistencia de material didáctico en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los pocos ejemplos de casos prácticos de la Contabilidad Gubernamental que ayudan a comprender mejor la teoría impartidas en las clases; sin embargo, existe otro tipo de problema que se encuentran fuera del alcance del ámbito universitario este es la falta de cooperación por parte de las Instituciones Gubernamentales (Autónomas y Semiautónomas) ya que no brindan información a los estudiantes alegando que esta es confidencial.

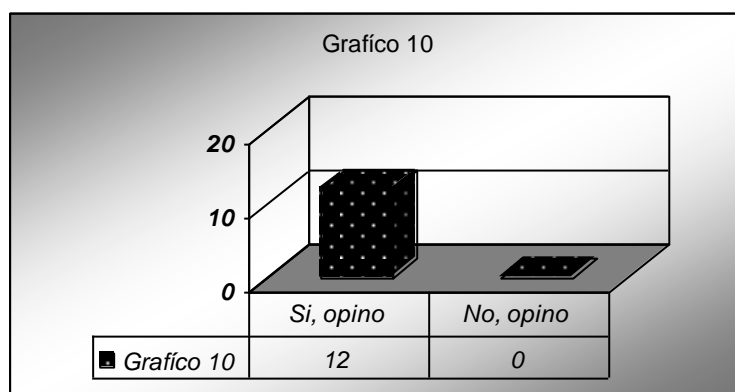
Un estudiante que es el 8% se abstuvo de opinar considerando que no encuentran ningún problema en el desarrollo de la Asignatura.

(Cuadro 18)

Conocen las Leyes Aplicables a las Instituciones Gubernamentales

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si, opino	12	100%
- No, opino	-	-
Totales	12	100%

Fuente: Elaboración Propia.



De acuerdo al cuadro 18, los 12 estudiantes que representan el 100% afirman que tiene conocimientos de la legislación aplicable a las Instituciones Gubernamentales entre las mencionadas tenemos: Constitución de la Republica de El Salvador, Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, El Código Municipal, Ley de Presupuesto General de la Nación y el Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. Con esta información se puede afirmar que los estudiantes de la Facultad Multidisciplinaria Oriental poseen un conocimiento básico de las leyes que rigen a los entes Gubernamentales.

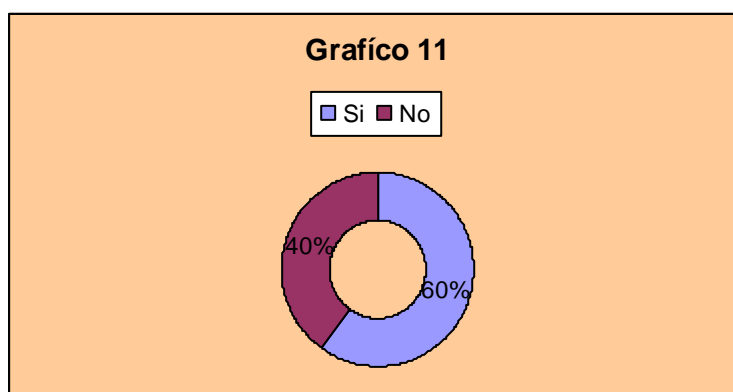
4.2. Consultas Dirigidas al Sector Profesional Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental (Anexo 2).

(Cuadro 19)

Conoce la Cátedra Contabilidad Gubernamental

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	3	60%
- No	2	40%
Totales	5	100%

Fuente: Elaboración Propia.



Según el cuadro 19, 3 de los docentes que forman parte del plantel de la Facultad Multidisciplinaria Oriental tiene un conocimiento de la Asignatura y estos mas que todo consiste; en la forma de registrar, analizar y cuantificar en términos monetarios las transacciones del sector público, esto obedece a que la mayoría de los catedráticos están involucrados en el entorno gubernamental porque se desenvuelven profesionalmente en estas Instituciones; y representan el 60% de los encuestados.

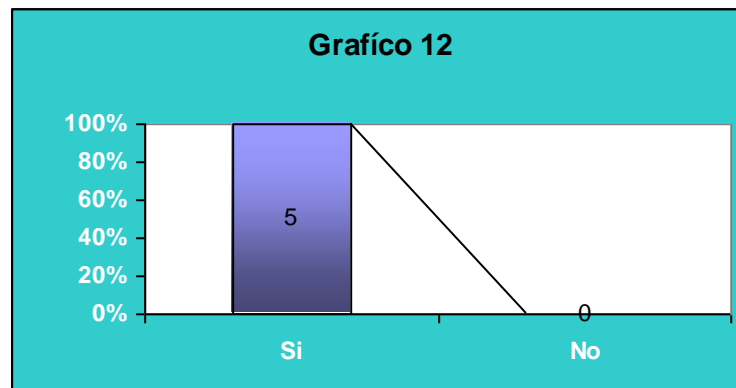
En cambio 2 de los docentes expresan que no poseen conocimiento alguno sobre la materia porque se encuentran inmersos en otras asignaturas que no tiene relación alguna con la Contabilidad Gubernamental, además; ellos están contratados por la Universidad a tiempo completo lo cual no les permite desenvolverse en otras áreas; y representan el 40%.

(Cuadro 20)

Es necesaria la Asignatura Contabilidad Gubernamental en la Carrera Contaduría Pública

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	5	100%
- No	-	-
Totales	5	100%

Fuente: Elaboración Propia.



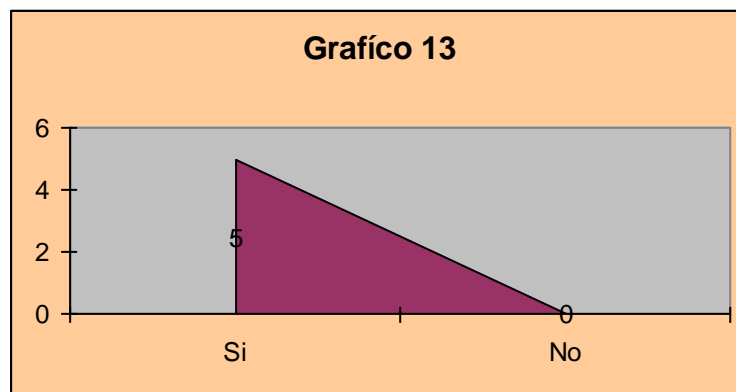
Según el cuadro 20, los 5 docentes encuestados que forman el 100% de la muestra consideran es importante que la asignatura forme parte del plan de estudios porque es una de las mas demandadas en la actualidad por el proceso de modernización y descentralización del Estado, sin embargo; también es primordial de que los profesionales en Contaduría Pública formados en la Universidad de El Salvador estén preparados integralmente.

(Cuadro 21)

La contabilidad Gubernamental como Apoyo a la formación de profesionales

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	5	100%
- No	-	-
Totales	5	100%

Fuente: Elaboración Propia.



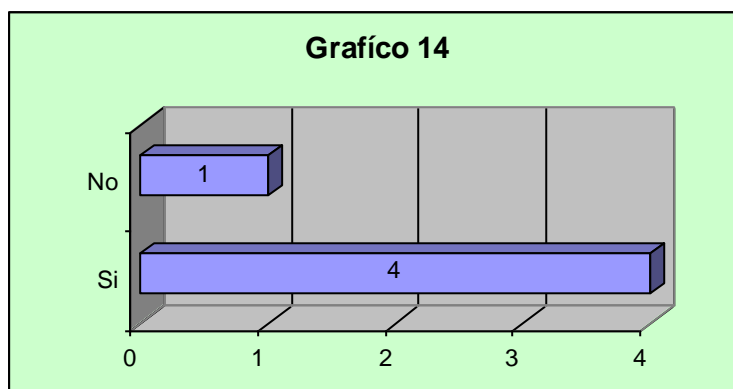
De acuerdo al cuadro 21, los 5 docentes encuestados respondieron que sí constituye un apoyo, a la formación profesional ya que estos adquieren mayores conocimientos sobre las áreas relacionadas a su Carrera, mejorando su formación profesional; forman el 100% de la muestra. Además obtendrá una mayor amplitud de criterio en el área contable, puesto que la Contabilidad Gubernamental como tal, posee sus variantes y particularidades que la diferencian de la contabilidad del sector privado.

(Cuadro 22)

Se Difunde el Programa de Estudio Cuando le Asignan una Asignatura

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	4	80%
- No	1	20%
Totales	5	100%

Fuente: Elaboración Propia.



De acuerdo al cuadro 22, 4 de los encuestados que forman 80% de los docentes responden que si se les ha proporcionado el programa de estudios para el desarrollo de la asignatura mientras que uno el cual representa 20% respondió negativamente.

Esto refleja que la entrega de programas de estudio en la sección de Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, no se realiza en forma consistente para todas las materias.

El uso de programas de estudio se considera de mucha importancia para el catedrático y al estudiante; ya que para el primero proporciona una orientación en el desarrollo de su clase mientras que para el alumno le permite tener un panorama mas

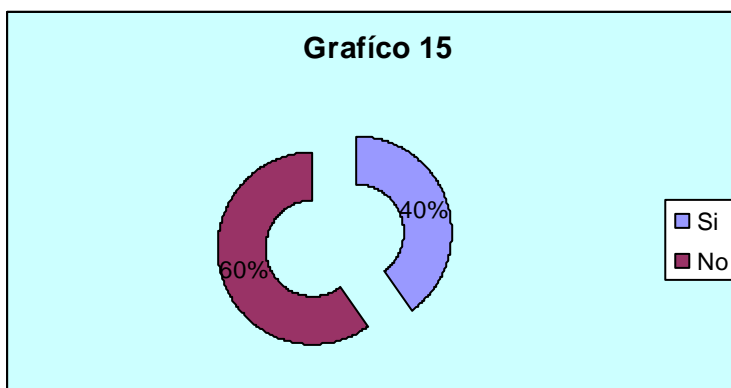
amplio sobre el contenido que se va a explicar en la materia y será un punto de partida para futuras investigaciones.

(Cuadro 23)

Los Docentes Están Capacitados Para Impartir Contabilidad Gubernamental

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	2	40%
- No	3	60%
Totales	5	100%

Fuente: Elaboración Propia.



Debido a que la Contabilidad Gubernamental es una temática relativamente nueva y que su divulgación se ha dirigido única ó exclusivamente a funcionarios y empleados públicos de las unidades contables, se evidencia la falta de oportunidades para aquellos docentes que se desenvuelven en el sector privado y los contratados a tiempo completo para impartir clases.

Según el cuadro 23 los resultados obtenidos se refleja que la mayoría 3 docentes es decir, 60% considera que no posee los elementos fundamentales para la enseñanza de dicha cátedra, pero con la salvedad de que 1 de este grupo considera que con un documento que aborde la teoría y la práctica del nuevo sistema contribuiría en cierta medida a la

actualización de los conocimientos, los catedráticos podrían impartir esta asignatura; en tanto que los 2 restantes opinaron que se encuentra capacitado para desarrollar el Programa de Estudio de Contabilidad Gubernamental que representan el 40% de la muestra.

(Cuadro 24)

Se Les Proporciona una Guía Didáctica Para el Desarrollo de una Asignatura.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	2	40%
- No	3	60%
Totales	5	100%

Fuente: Elaboración Propia.



Una guía didáctica constituye el resultado de una investigación sobre un área específica de estudio en forma ordenada y sistematizada en la que se incluyen: Técnicas, Conceptos y Casos Prácticos para contribuir al proceso de enseñanza-aprendizaje.

El cuadro 24 los resultados obtenidos son 2 de los docentes representando el 40% de la muestra respondieron en forma positiva, es decir, que están de acuerdo en que se les proporcione una guía didáctica cuando se les asigne un área que no dominan; este resultado indica que una guía didáctica para la Contabilidad Gubernamental puede ser utilizada por los docentes de la sección de Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.

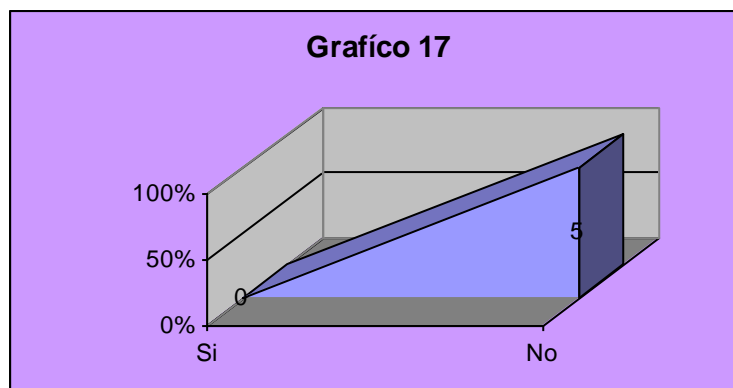
Sin embargo, los otros 3 es decir el 60% no cree conveniente que se le asigne ni aceptar una materia que no domine, para ser más objetivo con los estudiantes este debería estar trabajando en Instituciones Gubernamentales.

(Cuadro 25)

Existe Suficiente Información Textual Para Que el Estudiante Realice la Investigación en Temas de Contabilidad Gubernamental

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	-	-
- No	5	100%
Totales	5	100%

Fuente: Elaboración Propia.



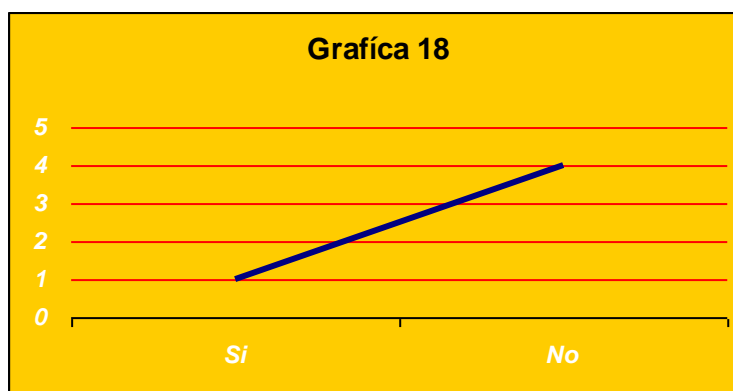
De la encuesta efectuada se logro observar que los 5 docentes que representan el 100% de la muestra considera que no existe la suficiente información textual para que los estudiantes puedan efectuar una excelente investigación por diferentes motivos entre los mas destacados tenemos: La literatura existente ya esta desfasada, además de que son autores de otros países donde la Contabilidad Gubernamental es diferente a la aplicada en El Salvador y son escasos los libros existentes.

(Cuadro 26)

Conocen los Procedimientos y Normas de Contabilidad Gubernamental

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	1	20%
- No	4	80%
Totales	5	100%

Fuente: Elaboración Propia.



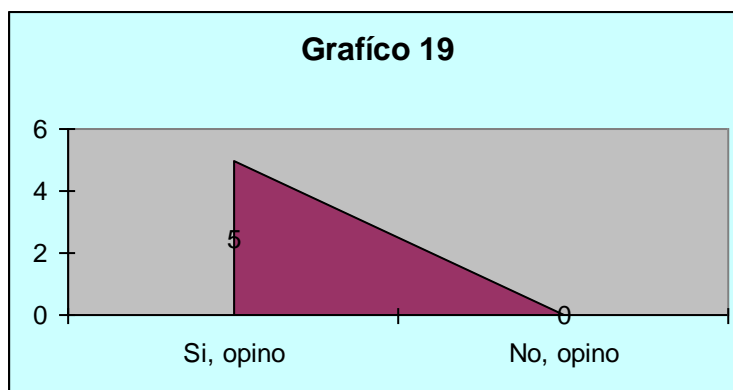
De la información recolectada según el cuadro 26, 4 de los docentes no tienen conocimiento en cuanto a lo referente a los Procedimientos y Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; que representa el 80% de la muestra, sin embargo, 1 de estos si posee conocimientos de ambos en cuanto a Procedimientos se refiere: La apertura de la Contabilidad, Los Ajustes Contables y El Cierre del Ejercicio; y por parte de las Normas entre las cuales mencionaron: Devengado, Unidad de Medida, Provisiones Financieras, Ente Contable, Exposición de Información y Costo como Base de Evaluación; representando el 20%.

(Cuadro 27)

Conocimiento de las leyes aplicables a las Instituciones Gubernamentales

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si, opino	5	100%
- No, opino	-	-
Totales	5	100%

Fuente: Elaboración Propia.



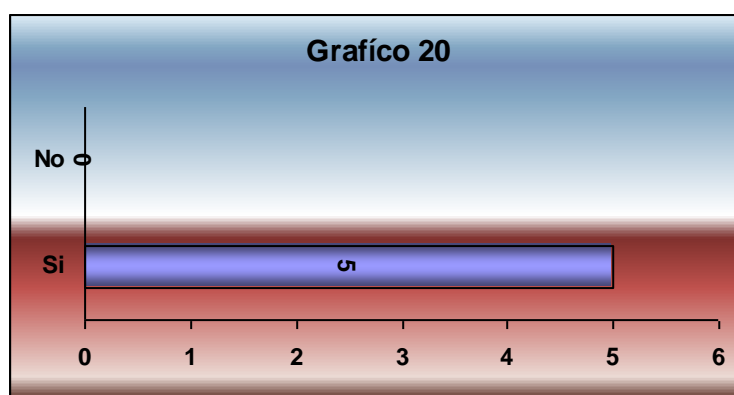
En el cuadro 27, los 5 docentes encuestados constituyendo el 100% de la muestra opinaron en cuanto cuales son las leyes que se les aplican a las Instituciones Gubernamentales entre las mas mencionadas tenemos: Constitución de la República de El Salvador, Ley de la Corte de Cuentas de la República, Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Código Municipal, Ley General Tributaria, Ley del Fondo de Desarrollo Económico y Social; con estas se puede concluir que los docentes tienen conocimiento de la legislación existente en el País.

(Cuadro 28)

Desarrollo de Casos Prácticos Aplicando Principios, Procedimientos y Normas Técnicas.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	5	100%
- No	-	-
Totales	5	100%

Fuente: Elaboración Propia.



Para obtener conocimientos en determinada área es necesario considerar la teoría y la práctica, ya que son complementarias por tanto desarrollar un caso práctico en la asignatura Contabilidad Gubernamental se considera de mucha importancia.

No es ajeno a que los alumnos que estudian la Licenciatura en Contaduría Pública el hecho de que el mayor énfasis en el desarrollo de la materia Contabilidad Gubernamental se enfoque en la aplicación de técnicas, normas y principios los cuales se materializan en la solución de ejercicios prácticos.

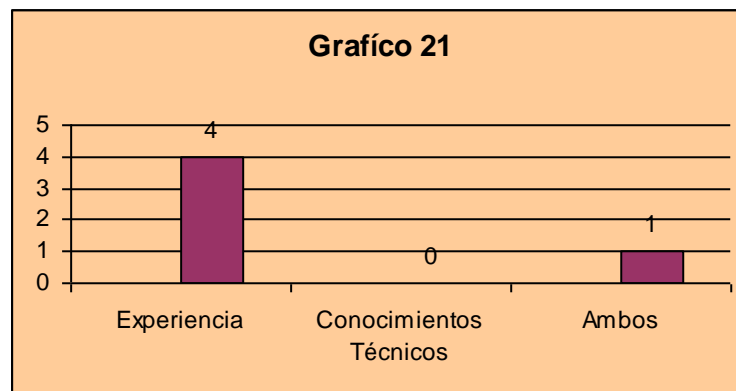
De la información proporcionada en el cuadro 28, 5 de los docentes constituyendo 100% de la muestra considera importante para el proceso de enseñanza-aprendizaje el desarrollo de casos prácticos estén contemplados en los programas de estudios de la asignatura.

(Cuadro 29)

Criterios Para Asignar las Cátedras en el Departamento de Ciencias Económicas.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Experiencia	4	80%
- Conocimientos Técnicos	-	-
- Ambos	1	20%
Totales	5	100%

Fuente: Elaboración Propia.



Según el cuadro 29, el Departamento de Ciencias Económicas (Sección de Contaduría Pública) con el fin de obtener catedráticos preparados para impartir las materias de acuerdo a las áreas asignadas toma en cuenta varios factores, de los cuales las encuestas reflejaron lo siguiente: 4 opinaron que es en base a la experiencia laboral que poseen; que representa el 80% de la muestra, ninguno de los encuestados hizo referencia al factor conocimientos técnicos de cada docente y 1 considera que toman en cuenta ambos factores para asignar las materias; constituyendo el 20% de la muestra.

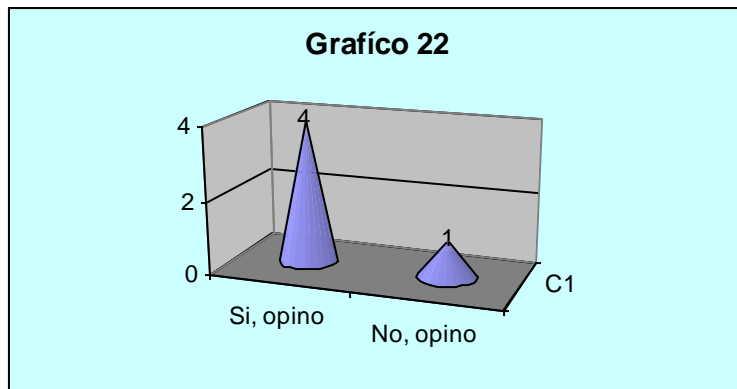
El criterio que utiliza el Departamento de Ciencias Económicas para seleccionar los docentes no es el más adecuado, ya que cuentas con catedráticos que poseen la experiencia laboral necesaria en las materias asignadas y otros que no la tienen para poder ser objetivos con los alumnos; además que deben incluir los conocimientos técnicos que soporten el dominio de la materia.

(Cuadro 30)

Deficiencias que los Estudiantes Presentan en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si, opino	4	80%
- No, opino	1	20%
Totales	5	100%

Fuente: Elaboración Propia.



Según el cuadro 30, 4 de los Docentes encuestados que representa el 80% de la muestra consideran que la mayor falla de los estudiantes es: en el poco interés que brindan a la hora de estar desarrollando las clases y esto conlleva a que se vuelvan solamente teóricos otro factor es el desinteresado empeño que poseen para investigar y comprobar los conocimientos transmitidos por el docente, sin embargo, 1 docente no quiso opinar en la referida pregunta que constituye el 20% de los encuestados.

(Cuadro 31)

Programa de Estudio de la asignatura Contabilidad Gubernamental Desactualizado.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	1	20%
- No	4	80%
Totales	5	100%

Fuente: Elaboración Propia.



Según la información recabada en el cuadro 31, 1 docente equivalente al 20% considera que el Programa de Estudios de la referida asignatura se encuentra de acuerdo a la realidad existente, pero en cambio 4 docentes constituyendo el 80% de la muestra considera necesario efectuarles algunos cambios para poder instruir adecuadamente a los estudiantes entre los cambios recomendados tenemos: a la asignatura debe dársele un enfoque hacia la contabilidad de las Instituciones Autónomas (Alcaldías Municipales) ya que son los únicos Entes Gubernamentales que existen en la Zona Oriental y poseen la Contabilidad Gubernamental.

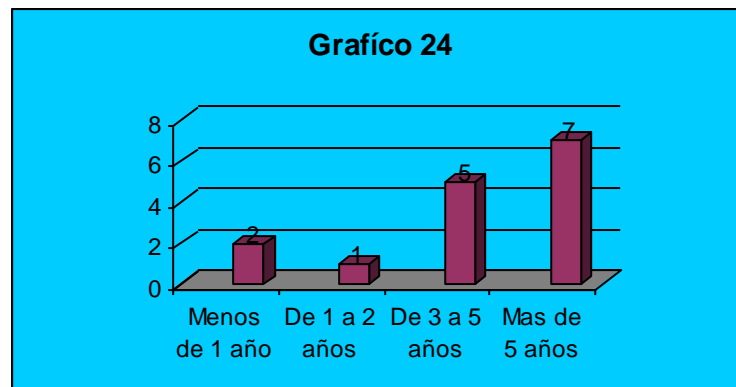
4.3. Apreciaciones de los Empleados que Laboran en las Unidades Contables de las Instituciones Gubernamentales (Anexo 3).

(Cuadro 32)

Experiencia Laborar en el Área Contable.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Menos de 1 año	2	13%
- De 1 a 2 años	1	7%
- De 3 a 5 años	5	33%
- Mas de 5 años	7	47%
Totales	15	100%

Fuente: Elaboración Propia.



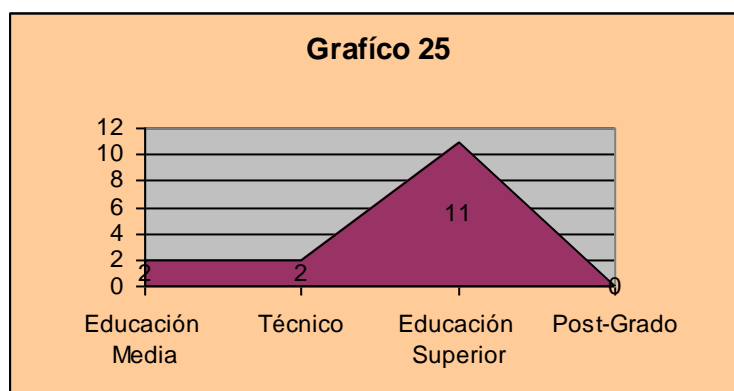
Según cuadro 32, de los encuestados un 2 contestó que posee menos de un año de estar laborando en la unidad contable; representa el 13%, de igual forma 1 manifestó tener de 1 a 2 años estar trabajando en las Instituciones Gubernamentales; representa el 7%, en cuanto el sector de 3 a 5 años se encuentran 5; y representan el 33% de los encuestados y por ultimo se encuentra los empleados que poseen mas de 5 años de estar laborando estando compuesto por 7 personas; que representan 47% de la muestra.

(Cuadro 33)

Grado Académico Obtenido.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Educación Media	2	13%
- Técnico	2	13%
-Educación Superior	11	74%
- Post-grado	-	-
Totales	15	100%

Fuente: Elaboración Propia.



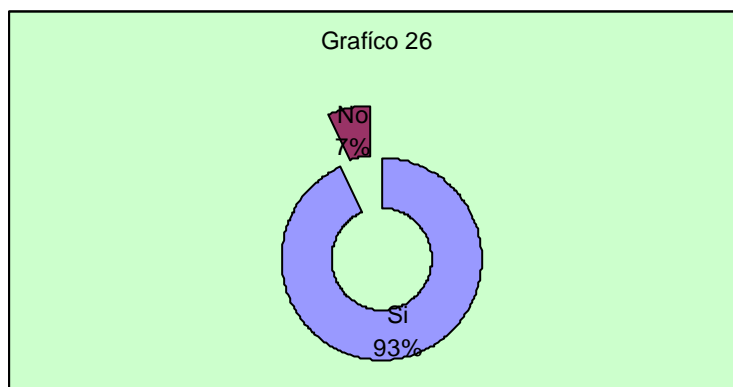
De acuerdo al cuadro 33, del personal encuestado un 2 manifestaron poseer un nivel de estudios de Bachillerato Comercial opción Contador; y representa el 13%, en cuanto otras 2 representa los que tiene un estudio técnico en el área comercial-administrativo; que también representan 13% , por ultimo tenemos al sector que poseen estudios universitarios que son 11 personas; representan el 74% de la muestra entre las carreras mencionadas tenemos: Licenciatura en Contaduría Pública, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Profesorado en Ciencias Comerciales.

(Cuadro 34)

Conocimiento del Curso de Capacitación de Contabilidad Gubernamental.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	14	93%
- No	1	7%
Totales	15	100%

Fuente: Elaboración Propia.



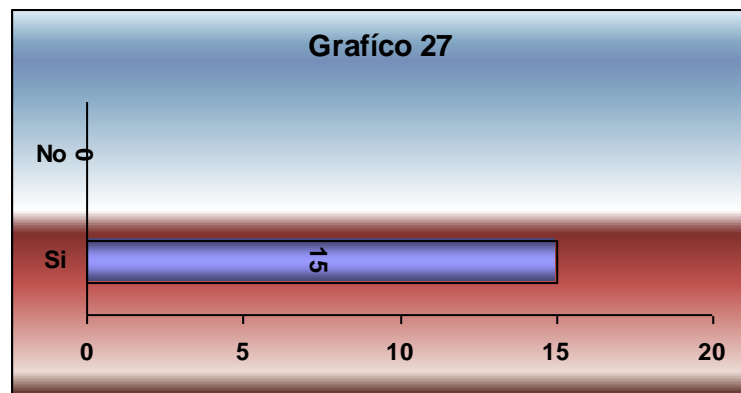
Según el cuadro 34, 14 de los encuestados menciono haber recibido el curso de capacitación de Contabilidad Gubernamental impartido al personal de las unidades contables de las Instituciones Gubernamentales (Alcaldías Municipales de zona oriental); que representa el 93% de los encuestados, mientras que 1 no ha sido capacitado en la referida contabilidad; y representa el 7% de muestra.

(Cuadro 35)

Es necesaria la Asignatura Contabilidad Gubernamental en la Carrera Contaduría Pública.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	15	100%
- No	-	-
Totales	15	100%

Fuente: Elaboración Propia.



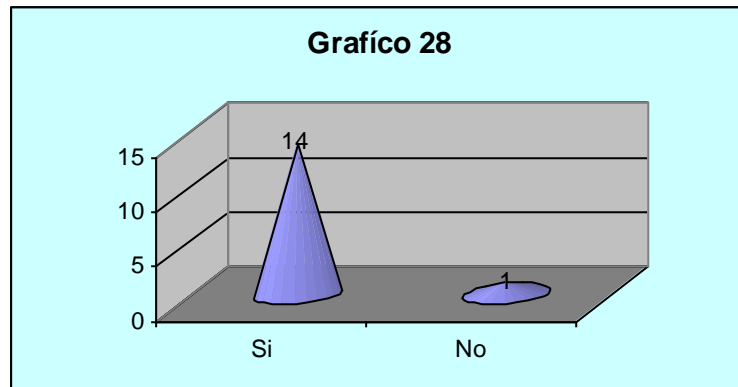
En lo referido al cuadro 35, 15 de los encuestados considera que la Contabilidad Gubernamental continúe como parte del Plan de Estudio universitario, con el fin de obtener una mejor comprensión de los principios, procedimientos y normas técnicas que se manejan en el Sistema de Contabilidad, porque esta área actualmente tiene un gran auge; y representa el 100% de la muestra.

(Cuadro 36)

Guía Para Manejo de los Registros Contables.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	14	93%
- No	1	7%
Totales	15	100%

Fuente: Elaboración Propia.



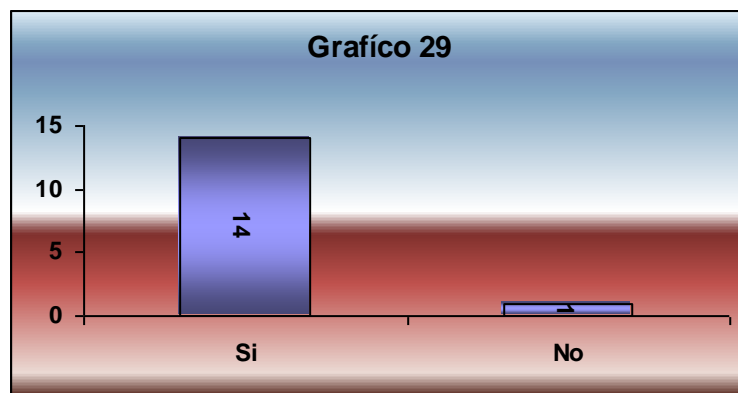
Según el cuadro 36, En base a las encuestas se logro determinar que el 14 personas de la muestra confirmo que posee una guía ó manual, el cual esta compuesto desde la estructuración del Catalogo de Cuentas hasta las Normas Generales y Especificas de la Contabilidad Gubernamental; representa el 93% de la muestra, mientras que 1 manifestó que no posee ningún material de apoyo para realizar los registros contables ya que no trabaja con contabilidad Gubernamental todavía; representa el 7% de la muestra tomada.

(Cuadro 37)

Conocimiento Sobre el Sistema de Administración Financiera del Estado.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	14	93%
- No	1	7%
Totales	15	100%

Fuente: Elaboración Propia.



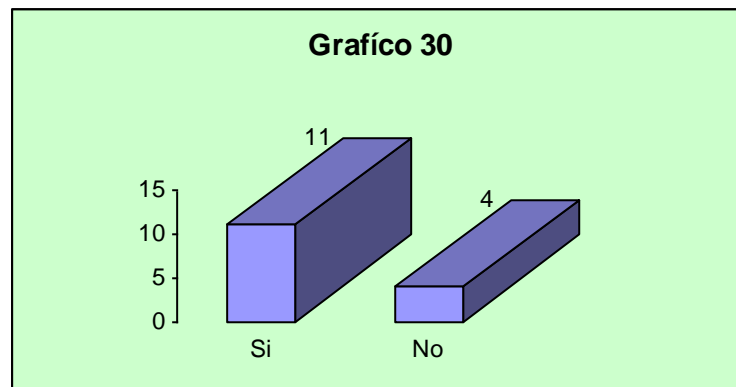
Conforme al cuadro 37, 14 de los encuestados manifestaron saber en que consiste el Sistema de Administración Financiera Integrado; representa el 93% de muestra, el 1 restante manifestó no saber nada del dicho Sistema; representa el 7% de la muestra tomada. Lo que indica que la mayoría conoce la Ley que rige el Sistema de Administración, no en su totalidad pero sí algunos aspectos generales como son: La Centralización Normativa y La Descentralización Operativa.

(Cuadro 38)

Conocimiento de los Elementos del Sistema de Administración Financiera del Estado.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	11	73%
- No	4	27%
Totales	15	100%

Fuente: Elaboración Propia.



En el cuadro 38, elaborado de la encuesta efectuada se verifico que 11 de los empleados manifestaron saber los componentes del Sistema de Administración Financiera Integrado; y representa el 63% de la muestra, en cuanto los 4 restantes expreso no saberlo; representan el 37% de la muestra.

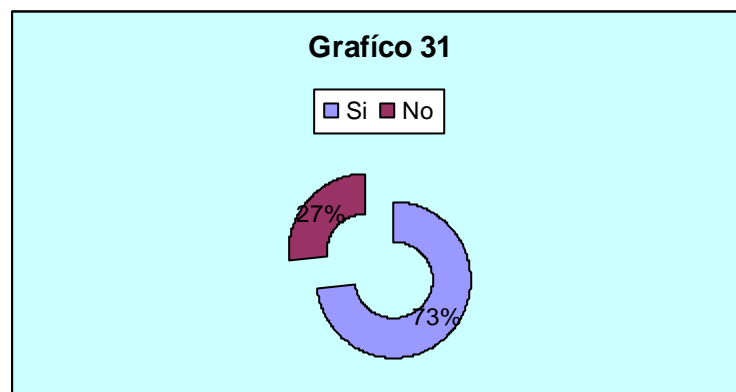
El alto porcentaje de las personas que conocen los componentes del Sistema, es un buen indicador de la difusión efectuada por parte de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

(Cuadro 39)

Diferencia Entre Contabilidad Financiera y Contabilidad Gubernamental.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	12	80%
- No	3	20%
Totales	15	100%

Fuente: Elaboración Propia.



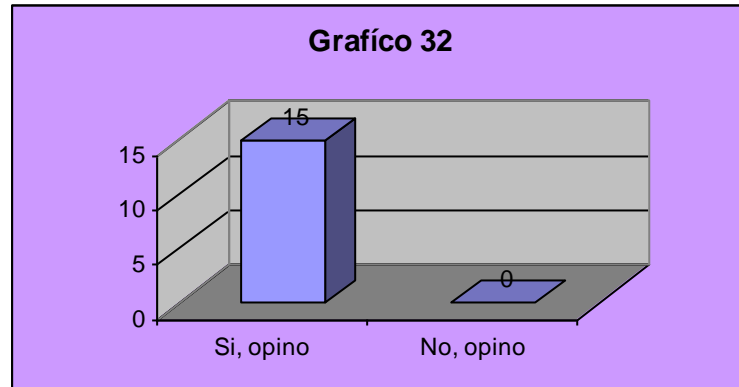
Según el cuadro 39, 12 de las personas encuestados manifestaron conocer la diferencia existente entre lo que es la Contabilidad Financiera y la Contabilidad Gubernamental; representan el 73% de la muestra, mientras que los 3 restantes expresaron no conocer diferencia, lo que indica que la mayoría puede identificar lo respectivos conceptos, se representa el 27% de la muestra.

(Cuadro 40)

Contabilidad Gubernamental y el Presupuesto.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si, opino	15	100%
- No, opino	-	-
Totales	15	100%

Fuente: Elaboración Propia.



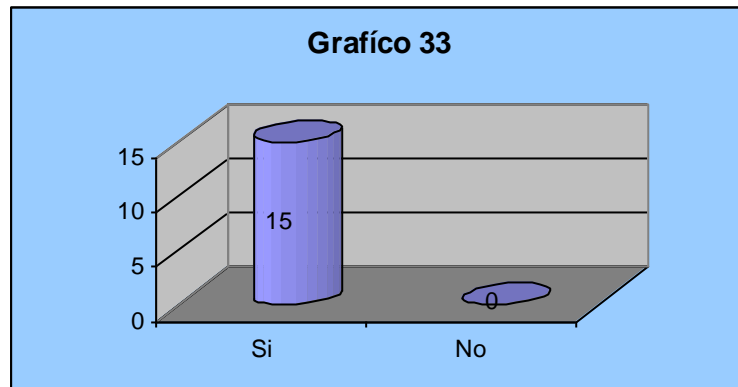
En cuanto al cuadro 40, 15 empleados contables es el total de la muestra, la cual manifestaron reconocer que si existe una relación entre la Contabilidad Gubernamental y el Presupuesto; es el 100% de muestra, el cual se puede definir como quien da origen a la Contabilidad a través de las partidas ó disponibilidades estipuladas en este. Por lo que se concluye que el porcentaje refleja un conocimiento total sobre la relación existente entre las dos áreas.

(Cuadro 41)

Estados Financieros de la Contabilidad Gubernamental

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	15	100%
- No	-	-
Totales	15	100%

Fuente: Elaboración Propia.



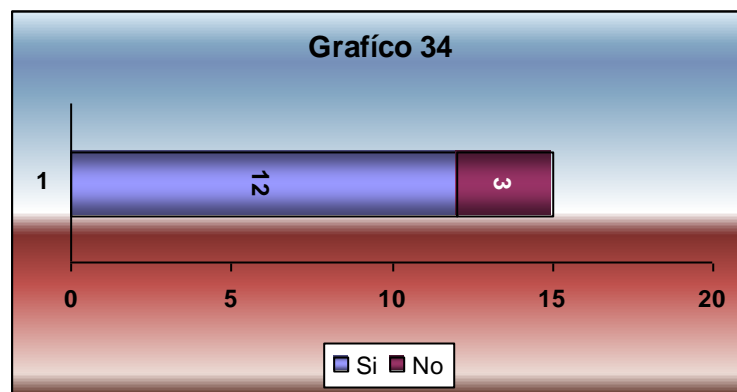
Según el cuadro 41, 15 de los encuestados el total de la muestra manifestó saber cuales son los Estados Financieros básicos de la Contabilidad Gubernamental; que representa el 100% de la muestra, pero con la variante que el 13% de estos cuando se les pidió que los mencionara los escribieron según la Contabilidad Financiera; lo que indica que la mayor parte conoce la información contable que se elabora en las Instituciones Gubernamentales.

(Cuadro 42)

Clasificación de Normas de Contabilidad Gubernamental.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	12	80%
- No	3	20%
Totales	15	100%

Fuente: Elaboración Propia.



En cuanto al cuadro 42, 12 de los encuestados manifestaron conocer que son las Normas de Contabilidad Gubernamental y como se encuentran clasificadas; que representan el 80% de la muestra, mientras que los 3 restantes expresaron no conocerlas; que son el 20% de la muestra..

Lo anterior es favorable para las Instituciones Gubernamentales, ya que a través de la divulgación de estas ayudara a un mejor desempeño de las funciones de los empleados en las Unidades Contables.

(Cuadro 43)

Procedimientos Contables Gubernamentales

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	12	80%
- No	3	20%
Totales	15	100%

Fuente: Elaboración Propia.



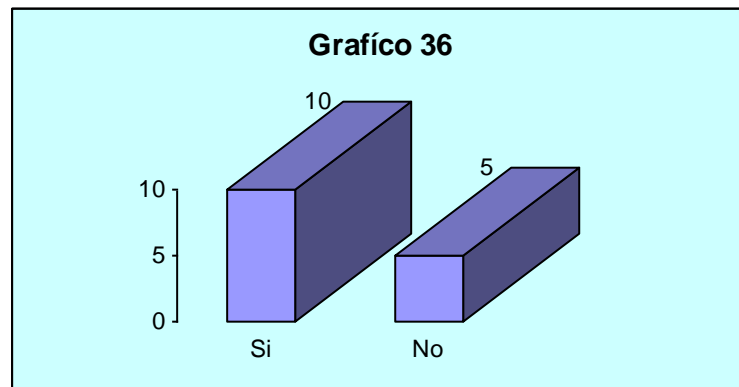
Según el cuadro 43, los resultados obtenidos con esta pregunta de muestran que un 12 de los encuestados conocen que son los procedimientos de Contabilidad Gubernamental, pero a la vez expresan necesidad de un refuerzo adicional a las Unidades Contables en esta área; y representan el 80% de la muestra, mientras que 3 manifestaron no saber de procedimientos de la Contabilidad Gubernamental; que son 20% de muestra.

(Cuadro 44)

Principios Contables Gubernamentales.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	10	67%
- No	5	33%
Totales	15	100%

Fuente: Elaboración Propia.



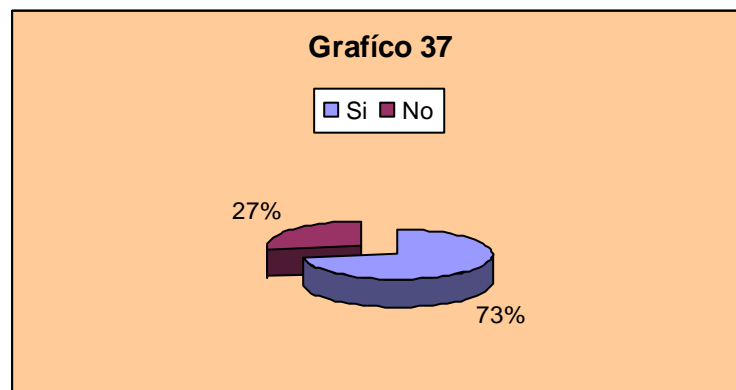
En el cuadro 44, de las personas encuestadas 10 manifestaron saber cuales son los Principios de Contabilidad Gubernamental; que se encuentra representada por el 67% de la muestra, entre los mas mencionados tenemos: Devengado, Dualidad Económica, Ente Contable, Periodo Contable, etc. En cuanto a los 5 restantes expresan no conocerlos este es un parámetro de atención a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental ya que un amplio porcentaje el 43%, ya que se les ha enviado a la capacitación necesaria para manejar el Sistema Contable.

(Cuadro 45)

Estructura del Catalogo de Cuentas.

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si	11	73%
- No	4	27%
Totales	15	100%

Fuente: Elaboración Propia.



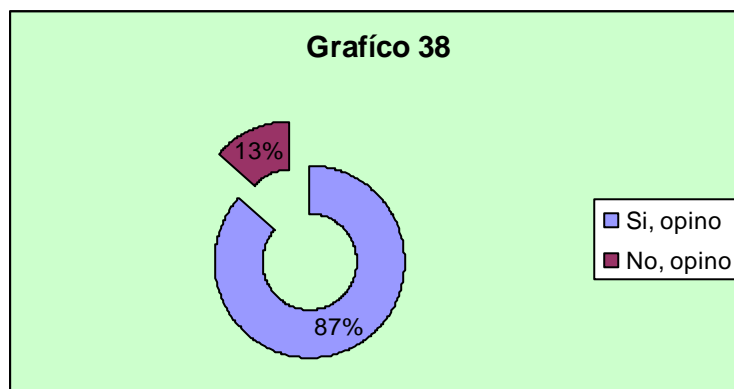
Según el cuadro 45, 11 de los encuestados manifestaron saber como se encuentra estructurado el Catalogo de Cuentas de la Contabilidad Gubernamental desde el titulo hasta el sub sub analítico; se representa por el 73% de la muestra, mientras que lo 4 restante manifestaron no conocerlo; representa el 27% de la muestra.

(Cuadro 46)

Régimen Legal de las Instituciones Gubernamentales

Respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
- Si, opino	13	87%
- No, opino	2	13%
Totales	15	100%

Fuente: Elaboración Propia.



De acuerdo al cuadro 46. 13 de los empleados gubernamentales comentaron que poseen un amplio conocimiento de las leyes aplicables a las Instituciones Gubernamentales; representan el 87% de la muestra, entre las que mencionaron tenemos: Constitución de la Republica de El Salvador, Ley General Tributaria Municipal, Código Municipal, Ley Orgánica de la Corte de Cuentas de la República, Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública con su respectivo Reglamento, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado con su Reglamento, Ley de Fondos de Desarrollo Económico y Social, Ley del Medio Ambiente y Normas Técnicas de Control Interno.

Pero existen 2 empleados que representa el 13% de la muestra que se abstuvo de opinar ignorando los motivos porque no lo hicieron.

4.4. Triangulación de Datos.

Se puede definir como la estrategia a desarrollar en una investigación empleando diversidad de técnicas para recopilar información, teorías y metodologías existentes para poder realizar un cruce de respuestas de los sectores que se tomaron como base como son: Estudiantes que ya cursaron la asignatura y Profesionales en Contaduría Pública que se desempeñan como docentes en la Facultad Multidisciplinaria Oriental, Contadores de las Instituciones Autónomas (Alcaldías Municipales), para reflejar las semejanzas y diferencias que existen con cada uno de los sectores, a su vez dándole una explicación el porque de ello. En la mayoría de los casos solo se realizará el cruce entre dos sectores, esto debido a la similitud de las preguntas con que fue estructurado el cuestionario por la diferencia de los sectores y para corroborar la importancia de la información que brinda este.

- Cuando se le pregunta a los docentes y los empleados de las instituciones contables gubernamentales que si es importante que la asignatura Contabilidad Gubernamental forme parte del Plan de Estudios de Contaduría Pública, el 100% de los docentes consideran importante la asignatura porque adquieren la base para trabajar en dicha área, el 100% de los empleados se encuentran de acuerdo por que así ya tienen la base de las leyes, Principios y Normas Técnicas Aplicables.
- La relación entre los estudiantes y los empleados, en cuanto al conocimiento del sistema contable utilizado por las entidades gubernamentales, se obtuvo la siguiente información: un 67% de los estudiantes tiene conocimientos mínimos del sistema, mientras que un 33% no lo conoce. En cuanto los empleados gubernamentales el 73% respondió que si conoce como se reestructura el sistema y un 27% manifestó no conocerlo.
- Una de las deficiencias que encuentran tanto los alumnos como los docentes es la poca información textual con la que cuenta la universidad, el 92% de los alumnos exponen que no existe la suficiente información y la que se encuentra esta defasada o es de otros países, mientras que un 8% dice que existe información textual, el 100% de la docentes está de acuerdo con la mayoría de los alumnos al referirse que no existe la suficiente información para poder investigar a fondo sobre los contenidos del Programa de Estudio de la Asignatura Contabilidad Gubernamental.

- Al preguntar a los tres sectores si conocían las leyes que son aplicables a las instituciones gubernamentales el 100% de los estudiantes respondió que si las conocen, lo mismo paso al preguntar al sector docente el 100% de estos aseguró conocerlas, mientras el sector de los empleados gubernamentales que es su área de trabajo solo el 87% aseguro que si las conocían, un 13% de estos no contestó, se asume que no las conocen.

CAPITULO V
ANALISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA
EN LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

5. Análisis de la actualización del Programa de Estudios de la Asignatura Contabilidad Gubernamental.

En el Capítulo V, se analizarán los resultados de la investigación realizada a través de la información proporcionada por los sectores: Estudiantes de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, Docentes de la referida Facultad y los Empleados de las Unidades Contables en las Instituciones Gubernamentales de la Zona Oriental. Ellos expresaron sus percepciones sobre el problema investigado, con respecto a los contenidos que se desarrollan en la Cátedra de Contabilidad Gubernamental, así como; en la metodología de enseñanza-aprendizaje utilizada en ella; con la información recopilada se logró evidenciar la necesidad de realizar la propuesta de un nuevo Programa de Estudio para la asignatura investigada, que incluya los contenidos actualizados y una nueva forma de metodología para ser impartida a los estudiantes de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.

5.1. Descripción de los Conocimientos Impartidos en la Cátedra Contabilidad Gubernamental.

Al hablar de los conocimientos que proporciona el docente en la Facultad Multidisciplinaria Oriental, la mejor fuente que existe son los estudiantes porque son ellos los que nos dan a conocer si el proceso de enseñanza-aprendizaje es el adecuado en el desarrollo de la cátedra, ya que por medio de las encuestas realizadas se logró obtener su opinión, en la cual manifestaron que: les fue facilitada la historia del Estado, así como; de las Instituciones por las que se encuentra integrado, en que consiste el Sistema de Administración Financiera Integrado así también, cuales son los elementos que la componen y la base legal de dicho Sistema. Se nos contestó que si habían observado todo lo anterior, pero para nuestro punto de vista lo relacionado con el estado no tendría que dársele demasiado énfasis por que en el transcurso de la carrera en otras asignaturas se tiene conocimiento sobre este, los demás resultados de las encuestas nos reflejan que si recibieron generalidades de los temas que mencionan pero con el transcurso de la encuesta

constatamos que no poseen los conocimientos que debieron adquirir en el desarrollo de la asignatura en lo referente a Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, que son los elementos medulares de la asignatura.

Sin embargo al solicitarles que mencionen y expliquen cuales son los elementos de este Sistema los resultados obtenidos son, que sabían los nombres de cada uno de ellos pero al pedirle una explicación fueron muy superficiales y por eso de acuerdo a sus opiniones se explican a continuación.

Subsistema de Presupuesto: Este subsistema es el encargado de formular, discutir y elaborar el anteproyecto del Presupuesto General de la Nación en los plazos establecidos en la ley para que el Ministro de Hacienda lo presente a la Asamblea Legislativa; pero el docente no explica ni realiza ejemplos de cómo se efectúa el presupuesto de las Instituciones Gubernamentales.

Subsistema de Tesorería: Es el encargado de recaudar oportunamente todos los ingresos tributarios y no tributarios, a la vez de administrar la cuenta corriente única del tesoro público, tienen estos conocimientos porque el docente les ha asignado un trabajo de investigación sobre dicho subsistema.

Subsistema de Inversión y Crédito Público: La función de este consiste en elaborar la política de inversión, endeudamiento público, los programas de preinversión a la vez de darle seguimiento y controlar la inversión realizada por medio de empréstitos; los conocimientos que ha obtenido el sector estudiantil solamente son en base a la teoría que contiene la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado sin completar sus expectativa de aprendizaje y conocimientos.

Subsistema de Contabilidad Gubernamental: Lo consideran como el elemento integrador del Sistema de Administración Financiera porque en este subsistema se realiza el procesamiento de la información, el registro y la recopilación de los documentos de soporte de dicha información; pero el único conocimiento que poseen sobre el Sistema de

Contabilidad son los Principios de Contabilidad y el manual de cuentas utilizado. En parte el problema no es solo del Docente al transmitir los conocimientos a los estudiantes, también de la poca información textual existente, además de la restricción por parte de las Instituciones Gubernamentales de brindar información a los educando.

Los estudiantes no han desarrollado un ejercicio completo de las operaciones efectuadas en la Contabilidad Gubernamental para aprender como se aplican los Principios, Procedimiento y Normativa Técnica que posee esta; ya que una de las limitantes que se tienen es que el programa es muy extenso, no se tiene suficiente tiempo para ahondar en los ejercicios sino solo lo mas básico, para lograr el tiempo necesario, parte del programa podría obviarse los temas no están de acuerdo a la realidad, es decir están desfasados, esto mejoraría cambiándolos y teniendo mas énfasis en los temas delicados. Pero la falta de conocimiento de los alumnos no solo se deberían a esos factores, sino también al poco interés a las clases, al investigar, las condiciones mínimas para recibir las clases, la falta de didáctica y pedagogía del docente etc. son factores que impiden el mejor desempeño de los alumnos. Se pretende que con ésta nueva propuesta de Plan de Estudios mejore la calidad de los profesionales en Contaduría Pública.

5.2. Contenidos Novedosos en la Contabilidad Gubernamental.

Cuando se les preguntó al Sector Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental y a los Empleados de la Unidades Contables de las Instituciones Gubernamentales sobre que temática recomendaría incluyera el Nuevo Programa de Estudios de la Asignatura Contabilidad Gubernamental describieron una variedad de contenidos acordes a las necesidades de las Instituciones Gubernamentales.

Los Empleados Gubernamentales consideran que de realizarse una actualización del Programa de Estudio de la referida asignatura es necesario que se encuentre adaptado a las necesidades de las Instituciones Gubernamentales tales como: conocimiento de Presupuesto por áreas de Gestión, que conozcan la Normas Técnicas y Principios de

Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, etc. Porque el Programa que se esta impartiendo actualmente se encuentra mas que todo enfocado a las Instituciones que poseen la Contabilidad Centralizada en la Ciudad de San Salvador, y en la Zona Oriental donde se efectuó la investigación las únicas Instituciones Estatales que poseen la Contabilidad Gubernamental son las Alcaldías Municipales siendo estas las que podrán absorber los profesionales formados en la Facultad Multidisciplinaria Oriental.

Mientras que una parte del Sector Docente se encuentra de acuerdo con la propuesta que hacen los Empleados Gubernamentales porque en su mayoría las Alcaldías Municipales podrán demandar los servicios de los futuros profesionales, además consideran que por falta de capacidad de las Autoridades de la Facultad Multidisciplinaria Oriental no se ha adaptado el Programa de Estudio a la realidad existente en la zona, mas bien; lo único que se hace es adoptar los Programas elaborados por la Facultad de Ciencias Económicas habiendo circunstancias totalmente diferentes a las encontradas en los Departamentos Orientales de El Salvador. En la Zona metropolitana del País se encuentra centralizada las Unidades Contables de las diferentes Instituciones Gubernamentales aunque estas poseen dependencias en el Oriente lo único que realizan son los reportes con su respectivos documentos de soporte para que la Unidad Central efectúe los registros contables, mientras; que en la Zona Oriental en donde estará enfocado este Programa las únicas Unidades Contables que existen como anteriormente se mencionó son de las Alcaldías Municipales.

5.3. Legislación y Normativa Contable Aplicable al Subsistema de Contabilidad Gubernamental.

El proceso de modernización del Estado y la Globalización de la Economía, son los factores predominantes de las finanzas de los Gobiernos por consiguiente en la forma que la contabilidad registra las operaciones realizadas se experimentan cambios con la implementación del Sistema de Administración Financiera Integrado por medio de la Centralización Normativa que la rige y la Descentralización Operativa de los registros con lo cual se pretende que este sea un instrumento de desarrollo nacional.

Como lo expuesto por los Empleados de las Instituciones Gubernamentales específicamente los Contadores Municipales, el Programa de Estudios de la Asignatura Contabilidad Gubernamental que se imparte en la Facultad Multidisciplinaria Oriental no se encuentra acorde a la realidad existente en las Instituciones que se encuentran en la Zona Oriental del País, porque no poseen criterio contable actualizado debido a que no incluyen dentro de su contenido, los cambios legales y técnicos que se han hecho al Sistema de Contabilidad Gubernamental mas bien solamente se desarrollan temas históricos y teóricos que no ayudan a formar adecuadamente los profesionales necesarios para estos entes gubernamentales.

La Asignatura Contabilidad Gubernamental forma parte del Plan de Estudios que logro aprobarse en el año de 1994, desde ese año a la fecha han surgido nuevas leyes que inciden directamente en el mejoramiento del organismo encargado de normar ó de realizar funciones encaminada a orientar el Sistema de Contabilidad Gubernamental para enfrentar el proceso de modernización, también se han modificado, creado y adoptado la nueva Normativa Técnica Contable que se aplica a las Instituciones Gubernamentales que inciden en el registro y la elaboración de información financiera.

5.3.1. Disposiciones Legales Aplicables del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

En las encuestas realizadas a los sectores de estudiantes, docentes y empleados gubernamentales se logro recabar la información de cuales son las leyes que se aplican en la Contabilidad Gubernamental, los encuestados solamente tienen conocimiento del nombre de estas pero no posee noción de cuando se encuentra en vigencia dada esta circunstancia el grupo da una breve explicación de ellas.

- La Constitución de la Republica de El Salvador fue elaborada por la Asamblea Constituyente según Decreto Constituyente No. 32 el 15 de Diciembre de 1983, publicada en el Diario Oficial No. 142, del 16 de Diciembre, entrando en vigencia el 20 de Diciembre del mismo año.

- La Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado logro ser aprobada por la Asamblea Legislativa de El Salvador con el propósito de poder normar y armonizar la gestión financiera del Sector Público a la vez de crear los elementos que componen el Sistema los cuales son: Subsistema de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Inversión y Crédito Público según Decreto Legislativo No. 516 publicado en el Diario Oficial No. 234, Tomo 329, del 18 de Diciembre de 1995.

- Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado que fue elaborado con la finalidad del desarrollo de la normativa general relacionada al funcionamiento, organización, dirección, coordinación y supervisión de la Administración Financiera del Estado, según Decreto Ejecutivo No. 82 a los 16 de Agosto de 1996 y Publicado en el Diario Oficial No. 161, Tomo No. 332, de fecha 30 de Agosto de 1996.

- Ley de la Corte de Cuentas de la República siendo este el organismo encargado de auditar la gestión financiera y operativa de las Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales que reciben fondos del Presupuesto General de la Nación para su funcionamiento para verificar el uso eficiente y eficaz de ellos. Convirtiéndose en ley por el Decreto Legislativo No. 438 el 31 de Agosto de 1995, Publicándose en el Diario Oficial No. 176, Tomo No. 328, del 25 de Septiembre de 1995; en la investigación efectuada se logro observar de que en la referida legislación no existe el Reglamento de la Ley de la Corte de Cuentas de la República habiendo que elaborar y aprobarlo el Presidente de la República.

- Normas Técnicas de Control Interno que han sido elaborado por el Presidente de la Corte de Cuentas de la República con el propósito de establecer las pautas generales que orienten el accionar de las Instituciones Gubernamentales a través de la adecuada estructura de control interno para el logro de la eficiencia, eficacia, economía y transparencia de la gestión pública. Según Decreto Ejecutivo No. 15 el 12 de Enero del 2000 y publicado en el Diario Oficial No. 21, Tomo 346 del 31 de Enero de 2000.

- Ley Orgánica de Contabilidad Gubernamental Fue creada por el Decreto Legislativo No. 120 del 5 de Diciembre de 1991, publicada en el Diario Oficial No. 242, Tomo No. 313 del 21 de Diciembre de 1991. Con la finalidad de establecer los lineamientos que regularán la Contabilidad Gubernamental estando comprendido por los Principios, Procedimientos y Normas técnicas para la recopilación, registro y procesamiento de los eventos económicos efectuados.

- Manual de Clasificación de las Transacciones Financieras del Sector Público Es el que permite clasificar y organizar las transacciones financieras tales como: las cuentas de ingresos y gastos, constituyéndose estos en una red importante de información adecuada a las necesidades del Gobierno y de las organizaciones nacionales e internacionales para poder efectuar análisis sobre la gestión del sector público.

- Código Municipal ha sido creado para consolidar lo establecido en el artículo No. 203 de la Constitución de la República “Los Municipios serán autónomos en lo económico, técnico y administrativo rigiéndose por el código municipal, que sentara los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas”; convirtiéndose en ley a iniciativa del Presidente de la República según Decreto Legislativo No. 274 del 31 de Enero de 1986 publicándose en el Diario Oficial No. 23, Tomo 290, del 5 de Febrero de 1986.

- Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública esta fue originada con el propósito de hacer mas clara, ágil y oportuna a la vez de hacer cumplir lo que se encuentra establecido en el artículo 234 de la Constitución de la República el cual establece que las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios realizados por el Estado deben hacerse por medio de licitaciones; pero existiendo la atenuante en la referida ley de que las licitaciones se harán de acuerdo a los montos de las obras ó servicios a contratar, convirtiéndose en legislación por el Decreto Legislativo No. 868 el 5 de Abril del 2000 y publicado en el Diario Oficial No. 88, Tomo No. 347 del 15 de Mayo del 2000. Al igual que la Ley de la Corte de Cuentas de la República esta no posee Reglamento que la complemente mas bien solo existe un manual en el cual sirve como instructivo a los interesados de brindar bienes ó servicios al Estado.

- Ley General Tributaria Municipal se fundamenta en la facultad de los concejos municipal de poder establecer tributos para lograr generar ingresos con la finalidad de conseguir las adecuadas condiciones socio-económicas de cada municipio, convirtiéndose en legislación por Decreto Legislativo No. 86 del 17 de Octubre de 1991 y publicándose en el Diario Oficial No. 242, Tomo No. 313 del 21 de Diciembre de 1991.

- Ley de Fondos de Desarrollo Económico y Social el propósito de la creación de esta es proporcionar mas recursos para financiar las obras de interés social porque los concejos municipales son los que conocen mas la problemática de cada comunidad y cuales son las soluciones mas viables a la vez de ayudar a la descentralización del Estado aunque parte de estos fondos sirven para cubrir los gastos operativos de los municipios, existiendo por Decreto Legislativo No. 76 del 2 de Octubre de 1998 a iniciativa de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES).

Estas últimas cuatro fueron propuestas por los Empleados Gubernamentales con la finalidad de que se incluyan dentro del nuevo Programa de Estudio de la Asignatura Contabilidad Gubernamental porque el vigente se encuentra muy limitado en el aspecto de legislación en cuanto a la Cátedra ya que son temas de suma importancia para los registros contables y con ello se pretende mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

5.3.2. Principios de Contabilidad Aplicables al Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental se encuentra regido por un conjunto de principios que constituyen la base sobre la cual se fundamenta el proceso contable.

Es necesario que los principios cumplan con determinados requisitos que aumenten su carácter de general aceptación en el ámbito de las Instituciones Gubernamentales entre los mencionados por los empleados de las Unidades Contables se encuentran:

- Ser aplicables a todas las Instituciones del Estado
- Ser aplicables a todos los hechos económicos sin excepción
- Deben observarse en forma uniforme y estar en armonía con las disposiciones legales.

Entre los principios que mencionaron los encuestados del Sector Empleados de las Instituciones Gubernamentales están contemplados en los que el grupo indago para poder tener una mejor comprensión damos una breve explicación sobre ellos.

A) Ente Contable: Es toda Institución creada por la ley ó decreto que administra recursos y obligaciones del Sector Público con derechos, deberes y atribuciones los que en conjunto forman el ente contable gubernamental.

B) Medición Económica: Los hechos económicos que alteren las obligaciones y recursos del Sector Público deberán contabilizarse con la moneda de curso legal, exceptuando aquellas situaciones técnicas en que los registros sean en moneda extranjera previa aprobación del Ministerio de Hacienda.

- C) Dualidad Económica:** La Contabilidad Gubernamental se identifica con los procedimientos de registros en la partida doble; los recursos disponibles equivale a las fuentes de financiamiento y se representa con la ecuación siguiente: $\text{Recursos} = \text{Obligaciones} \text{ ó } \text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Patrimonio}$.
- D) Devengado:** Este principio considera que los recursos y obligaciones sean cuantificables en el momento en que se origine, deberá contabilizarse Independientemente de la forma de adquirir dichos bienes o servicios ya sean al crédito o al contado.
- E) Realización:** Estipula que los resultados económicos para valorar los costos-gastos y los ingresos que se originan deberán contabilizarse y cumplir con los requerimientos que estén vigentes.
- F) Costo como Base de Valuación:** Las operaciones deberán registrarse al valor que se origina el hecho económico eliminando la posibilidad de que exista un cambio en el precio del bien.
- G) Provisiones Financieras:** Para que los informes financieros presenten razonabilidad en las cifras deberán de actualizarse los valores que afecten los recursos y obligaciones; una de las herramientas utilizadas será la aplicación de ajustes contables en determinados periodos.
- H) Periodo Contable:** Este principio indica que para obtener información de la situación económica, financiera y presupuestaria es necesario establecer periodos de tiempo para dar a conocer los resultados en el momento preciso que se desee.
- I) Exposición de la Información:** Este principio se refiere a que es obligación para toda Institución Gubernamental que prepare Estados Financieros incluyendo en ellos toda información esencial y primordial de tal manera que su usuario pueda tener adecuada interpretación.

- J) Existencia Permanente:** Se refiere a que toda Institución Gubernamental obligada a llevar la Contabilidad tiene continuidad en el tiempo, si fuera temporal ó exista disolución deberá hacerse por disposición legal.
- K) Cumplimiento de Disposiciones Legales:** La finalidad de este principio es precisar que ante una diferencia en la Contabilidad Gubernamental, tiene primacía las disposiciones legales ante la normativa técnica de general aceptación.
- L) Consistencia:** Con este principio se reconoce la existencia de un solo Sistema de Contabilidad Gubernamental que registrará los recursos y obligaciones del Sector Público, no siendo admisible sistemas paralelos. La contabilidad de los hechos económicos debe efectuarse sobre bases iguales y consistentes.

Los Principios de Contabilidad antes mencionados fueron proporcionados por los Empleados de las Unidades Contables porque ellos han sido capacitados en esta Contabilidad Especial por el Centro de Capacitación del Ministerio de Hacienda, los cuales mencionaron pero no definieron ninguno de ellos además; los sectores Estudiantes y Docentes de la Facultad Multidisciplinaria Oriental comentaron algunos Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados utilizados en la Contabilidad Financiera, que no son iguales en su forma pero si en cuanto a contenido, pero en la Contabilidad Gubernamental se utilizan Principios que son especiales para ella, tales como: El Devengado, Provisiones Financieras, Exposición de la Información, Cumplimiento de Disposiciones Legal y Consistencia.

5.3.3. Normas Técnicas Contables del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

En el Programa de Estudios de la Asignatura Contabilidad Gubernamental que se imparte en la Facultad Multidisciplinaria Oriental no se encuentra incluidos dentro de la temática las Normas Técnicas Contables emitidas por el ente fiscalizador de las operaciones

del Sistema de Contabilidad Gubernamental que es la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, es por ello que los Empleados de las Unidades Contables consideran que este Programa no se encuentra acorde a la realidad, además de no poseer el criterio contable básico y ser demasiado teórico, porque no cumple con los fundamentos para efectuar los registros contables gubernamentales.

En la encuesta realizada a los Empleados Gubernamentales se solicitó que mencionaran las Normas de Contabilidad Gubernamental, entre las mencionadas tenemos: Norma General, Norma Sobre Clasificación Presupuestaria, Norma Sobre Listado de Cuentas, Norma Sobre Agrupación de Datos Contables, Norma Sobre Deudores y Acreedores Monetarios, Norma Sobre Transferencia de Fondos, Norma Sobre Retención de Impuesto, Norma Sobre Detrimentos Patrimoniales Y Norma Sobre Depreciación de Bienes de Larga Duración. Los que conocen más a fondo todas estas Normas son los Empleados que han recibido la capacitación del Ministerio de Hacienda, en el Programa de Estudios no existe un tema que las explique, además los encuestados solamente las mencionaron por ser demasiado extensas es por estas razones que el grupo de investigación indagó sobre ellas obteniendo los siguientes resultados:

Normas Generales: Las Instituciones que utilicen la Contabilidad Gubernamental deberán acatar en forma obligatoria las instrucciones emanadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y se encuentra en la disposición de brindar asesoramiento técnico referente a los hechos económicos y cualquier interpretación de los Principios, Normas y Procedimientos de los cuales existiera incertidumbre.

Norma sobre la Clasificación Presupuestaria: Dentro de esta Norma existen cuatro apartados que instruyen sobre el uso de la referida Norma mencionándolos a continuación.

Contenido de la Clasificación Presupuestaria: En el Sistema de Contabilidad Gubernamental han clasificado dentro de su manual Presupuestario de los ingresos y egresos en los siguientes niveles.

01 ===→ Agrupación ←===== 99
0101=====→ Subclave ←===== 9999
010101 =====→ Objeto Específico ←===== 999999

Única y exclusivamente la Dirección General de Contabilidad Gubernamental tiene la facultad de establecer, suprimir y reformar tal codificación.

Asociación Conceptual Presupuestaria y Contable: Las cuentas Deudores y Acreedores Monetarios son los subgrupos que se encuentran congruentes a las agrupaciones superiores presupuestarias; las contra cuentas donde se aplican los compromisos y derechos monetarios que se generan cuyo origen son los aumentos ó disminución de las inversiones, financiamiento y obligaciones propias.

Estarán relacionadas contablemente con las subclases y objeto específico del presupuesto, en el caso que algún concepto no estuviere contemplado en el manual presupuestario de los ingresos y egresos se establecerá un nuevo registro en cuanto la Dirección General de Contabilidad Gubernamental la autorice.

Asociación Presupuestaria de Ingresos y Deudores Monetarios: Toda cuenta relacionada con los ingresos será una agrupación superior y en cada situación comprenderá un objeto específico incorporándose con las cuentas contables del sub grupo.

Asociación Presupuestaria de los Egresos y Acreedores Monetarios: Las cuentas relacionadas con los egresos será una agrupación y en cada situación comprenderá un objeto específico incorporándose con las cuentas contables del sub grupo.

Norma Sobre Listado de Cuentas: Esta Norma también esta compuesta por cinco segmentos y siendo los siguientes.

Conceptualización Sobre Listado de Cuentas: La Dirección General de Contabilidad Gubernamental genera el listado de cuentas presentando en forma detallada la codificación de cada grupo, sub grupo y cuentas contables tal como se muestra a continuación:

1 =====> Título <===== 9
 11 =====> Grupo <===== 99
 111 =====> Subgrupo <===== 999
 111 01 =====> Cuenta <===== 999 99
 111 01001 =====> Subcuenta <===== 999 99999
 111 01001001 =====> Analítico <===== 999 999999999
 111 01001001001 =====> Subanalítico <===== 999 999999999999
 111 01001001001001 =====> Subsubanalítico <===== 999 99999999999999

Identificación de los Niveles Contables:

Título: Identifica el concepto superior de la equidad entre los recursos que se poseen y las fuentes.

Grupo: Responde a una desagregación de los conceptos según la naturaleza de los hechos económicos que sean registrados de manera uniforme.

Subgrupo y Cuenta: Clasifica en forma general y especifica cada concepto.

Subcuenta: Identifica las situaciones particularizadas de la jerarquía inmediatamente superior.

Los niveles de título y grupo se conforman por los siguientes códigos

2. Recursos	4. Obligaciones con Terceros	8. Obligaciones Propias
21. Fondos	41. Deuda Corriente	81. Patrimonio Estatal
22. Inversiones Financieras	42. Financiamiento de Terceros	83. Gastos de Gestión
23. Inversiones en Existencias		85. Ingresos de Gestión
24. Inversiones en Bienes de Uso		
25. Inversiones en Proyectos y Programas		

Asociación Contable y Presupuestaria de Ingresos: Los cargos de las cuentas de Deudores Monetarios se relacionan con las contra cuentas, de acuerdo a la subclave presupuestaria por consiguiente se llega a una subcuenta y el objeto específico se indaga en el clasificador de los ingresos.

Asociación Contable y Presupuestaria de Egresos: Los abonos a las cuentas de Acreedores Monetarios se relacionan con las contra cuentas de acuerdo a la subclave presupuestaria, por consiguiente se llega a una subcuenta y el objeto específico se indaga en el clasificador presupuestario de egresos.

Listado de Cuentas Institucionales: Cada Catálogo de Cuentas deberá someterse a la autorización de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental siempre que las Instituciones lo estructuren conforme a las actividades propias que desarrollan.

Norma Sobre Agrupación de Datos Contables: Para satisfacer las necesidades de información financiera, el sistema de Contabilidad Gubernamental agrupará los hechos económicos y la agrupación de estos datos está clasificada en dos grupos:

A) Aquellas destinadas a identificar hechos económicos de igual naturaleza dentro de ellas se encuentran: la identificación institucional, agrupación operacional, tipo de movimiento y fuente de recursos.

B) Aquellas asociadas a una cuenta contable en particular donde se mencionan: agrupaciones programáticas, fuente de financiamiento y centro de responsabilidad.

Identificación Institucional: Permite identificar los niveles superiores de la administración del Estado codificando los órganos, tribunales, ramas y departamentos de la República.

Agrupación Operacional: Se estableció por la división que reconoce la Constitución de la República y demás leyes del Estado referente a la administración

de los recursos como son: ordinarios, extraordinarios, especiales y fondos de actividades especiales.

Agrupaciones por Tipo de Movimiento: Los registros contables se asocian de acuerdo a la codificación asignada siendo estas:

1. Movimientos Monetarios (Se originan por derechos y compromisos monetarios incluyendo devengamiento, percepción, pago ó aplicación)
2. Ajustes Contables (Registra los trasposos ó regulaciones que no corresponden a movimientos monetarios)
3. Cierre y Apertura (Se aplica al final y al inicio de cada ejercicio)

Agrupaciones por Fuentes de Recursos: El Sistema de Contabilidad Gubernamental permite identificar la fuente de financiamiento ó donación otorgada a través de la codificación de cada uno de ellos, además la Dirección General de Contabilidad Gubernamental es la responsable de asignar nuevas codificaciones a las fuentes de recursos.

Agrupación por Proyectos ó Programas: La identificación de aquellas unidades que ejecutan los proyectos ó programas están compuestos por cinco dígitos los primeros tres corresponden al Nombre asignado por el Sistema Nacional de Inversión Pública y los dos últimos son para el nombre del subproyecto ó subprograma.

Agrupación Programática: Se establece aquellas instituciones que ejecuten presupuestos de gastos estructurados en programas y subprogramas deberán agregar al momento de contabilizar el código que identifique el programa.

Agrupaciones por Centro de Responsabilidades: Se establece cuando sea necesario controlar los insumos cuantificables en dinero y destinados a la función generadora de bienes ó servicios de actividades específicas, podrán desagregar el

código hasta el centro de responsabilidad que origina el movimiento bajo la categoría gastos de gestión.

Norma Sobre Deudores y Acreedores Monetarios: La presente norma establece que independientemente del momento en que se perciba un recurso la contabilización se efectuara cuando se halla devengado y se carga a deudores monetarios por consiguiente no importa el momento en que se paguen los recursos monetarios, se contabilizarán una vez devengados en la cuenta de acreedores monetarios.

Cartera de Deudores Monetarios y Acreedores Monetarios: Las cuentas del subgrupo deudores monetarios y acreedores monetarios deberán de ser tratadas a nivel de subcuenta, para identificar claramente la composición de la cartera se ha codificado cada Institución del Sector Público a efecto de precisar las transacciones que con ellos se realiza, codificación que también se utilizara para el tratamiento de anticipo de fondos y depósitos de terceros.

Provisiones de Compromisos no Documentados: Trata de regular aquellas cuentas económicas por la adquisición de compromisos de pagos que al 31 de Diciembre de cada año se conozcan con exactitud y que aun no se ha recibido la documentación correspondiente, caso en el cual se registrarán en acreedores monetarios pero al cierre del ejercicio se trasladara a provisiones por acreedores monetarios. En el siguiente ejercicio contable se trasladara acreedores monetarios a medida se reciba la documentación, sin embargo la cuenta provisiones por acreedores monetarios solo podrá estar vigente hasta el 31 de Diciembre del siguiente año caso contrario se eliminara el compromiso junto con la inversión ó ajuste del ejercicio anterior.

Traspos de Deudores Monetarios y Acreedores Monetarios: Al inicio de cada ejercicio aquellos saldos que realmente se percibirán ó pagarán se trasladarán a

Deudores Monetarios y Acreedores Monetarios para registrar los derechos ó compromisos de años anteriores.

Norma Sobre Transferencia de Fondos: Se entiende por transferencia fiscal al traspaso de fondos que efectúa la Dirección General de Tesorería a las Instituciones obligadas a llevar contabilidad, el cual servirá para pagar los compromisos que se poseen, dicha transferencia deberá contabilizarse como transferencia de aporte fiscal cuando la entrega sea aprobada ó cuando se envíe la documentación para ser cancelado por dicha dependencia.

Cancelación de Compromisos por la Dirección General de Tesorería: Todo compromiso de pago asumido por las Instituciones obligadas a llevar contabilidad y que deberá pagar la Dirección General de Tesorería a los beneficiarios, se deben de contabilizar cuando se solicite el pago de las obligaciones en la cuenta Deudores Monetarios por Aporte Fiscal.

Adelanto de Dinero a Tercero Otorgados por la Dirección General de Tesorería: La Dirección General de Tesorería concede adelantos de dinero para adquirir bienes y servicios institucionales los cuales son respaldados en contratos, convenios ó acuerdos debiéndose registrar contablemente en cuentas del subgrupo de Anticipos de Fondos; dejando reflejada la responsabilidad de la institución en la cuenta Anticipo de Fondos por Tesoro Público por ser un a obligación con terceros.

Norma Sobre Inversiones de Bienes de Larga Duración: Cuando un bien mueble de larga duración es adquirido para ser utilizado en actividades administrativas ó productivas de la Institución, se deben de contabilizar como inversiones en bienes de uso al valor de compra adicionándole además todo gasto relacionado con la adquisición hasta que el bien entre en funcionamiento.

En el caso de los bienes muebles que su valor de adquisición sea igual ó inferior a Quinientos setenta y uno con catorce centavos de dólar americanos se contabilizarán como gastos de gestión; la Dirección General de Contabilidad Gubernamental actualizará los valores de cada compra al inicio de cada ejercicio contable utilizando para ello la variación del índice de precios al consumidor del año anterior desfasado en un mes.

Erogaciones Capitalizables: Toda erogación que aumente el valor ó prolongue la vida útil económica de los bienes muebles ó inmuebles institucionales que formen parte de las inversiones en proyectos ó programas como: adiciones, mejoras y reposiciones vitales se contabilizarán como un incremento en el valor de los mismos deduciéndoles del costo las partes ó piezas que se sustituyan.

Control Físico de los Bienes de Larga Duración: Las Instituciones que llevan Contabilidad Gubernamental están en la obligación de mantener un registro físico de los bienes, en el que se identifique las características principales, responsable y destinos. Siempre y cuando se cumpla con las normas de control internos de cada Institución.

Norma Sobre Inversiones en Proyectos y Programas: El costo contable de los proyectos y programas están conformados por todos los gastos en que se incurren y cuando no están destinados a la formación de un bien físico final, deben aplicarse a gastos de inversión pública al igual a las obras en bienes de uso público. Al 31 de Diciembre de cada año el costo contable debe trasladarse al costo acumulado de la inversión de cada proyecto ó programa.

Liquidación de los Proyectos ó Programas: Todos los proyectos ó programas deben ser liquidados al finalizar su ejecución y cuando éstos forman parte de los bienes muebles ó inmuebles de las Instituciones deberán trasladarse a la cuenta inversiones en bienes de uso por el valor del costo contable.

Cuando no forman parte de un bien físico ó bien de uso público deberá ajustarse contablemente a la cuenta que registra los costos traspasándolos a gastos de gestión, si un bien mueble ó inmueble es cargado al proyecto ó programa al termino de este se incrementan los recursos Institucionales y deberán traspasarse a la cuenta Inversiones en Bienes de Uso por el valor de adquisición actualizado menos la depreciación acumulada.

Si el proyecto ó programa no llega a su término de ejecución y no se proyecta su continuación deberá someterse al proceso de liquidación contable.

Norma Sobre Retenciones de Impuestos:

Retención Sobre Servicios Profesionales Eventuales: Los montos correspondientes a retenciones de impuesto por prestación de servicios de carácter eventual, efectuado por instituciones obligadas a llevar Contabilidad Gubernamental deberán considerar el monto a enterar en arcas fiscales y traspasarlo a la cuenta depósitos por retenciones fiscales.

Retenciones por Servicios Permanentes: Al igual que en la párrafo anterior con la excepción de que los servicios prestados son de carácter permanentes fundamentalmente por concepto de salarios, se registrarán en la cuenta Acreedores Monetarios.

Norma Sobre Detrimentos Patrimoniales: Los Detrimentos en el Patrimonio del Estado Salvadoreño pueden ser de dos formas:

Detrimento Patrimonial de Fondos: La cuenta detrimento de fondos registra las perdidas de fondos causadas por empleados, terceros ajenos a la institución y derivados de caso fortuito ó fuerza mayor mientras no exista resolución respecto al caso. Pero si se lograra identificar la responsabilidad la resolución de reintegro se

registrara en la cuenta Acreedores Monetarios por Inversiones Financieras; caso contrario, si las autoridades no determinaran responsabilidad se registrara como un gasto de la institución en que la cuenta Acreedores Monetarios por Transferencias Corrientes Otorgadas.

Detrimento Patrimonial de Bienes Corporales: Cuando las perdidas ó daños son en bienes de larga duración se utilizara la cuenta Detrimento de Inversiones en Bienes de Uso por el monto registrado contablemente esto es cuando no existe determinación de responsabilidades, pero si las autoridades logran identificar la responsabilidad siendo sancionado con un monto de efectivo destinado a resarcir el valor de los bienes la resolución se aplicará en la cuenta Deudores por Reintegros. Si las autoridades no determinan responsables la resolución se llevará a Gastos por Pérdidas ó Daños en Bienes de Uso.

Norma Sobre la Actualización de Recursos y Obligaciones: Esta norma se refiere a que los recursos y obligaciones deben actualizarse con el objetivo de que los registros contables sean lo más cercano a valor de realización, en dicha actualización deben incluirse las cuentas de Recursos, Obligaciones de Terceros y Propios distinguiendo los conceptos de cuentas Monetarias y No Monetarias. Cuando surgiere una situación de actualización no prevista en las normas, deberá resolver la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Actualización de Disponibilidades, Anticipos de Fondos y Depósitos de Terceros: Las Disponibilidades, Anticipos de Fondos y Depósitos de Terceros que se han registrado en moneda de curso legal pero que corresponden a conversaciones de moneda extranjera, se actualizara considerando el tipo de cambio emitido por el Banco Central de Reserva de El Salvador vigente al ultimo día hábil de cada mes.

Los registros por las variaciones se harán en las cuentas que generen el movimiento y el efecto neto en cuentas de ingresos ó gastos de gestión.

Actualización Deudores Monetarios e Inversiones Financieras: Los recursos e inversiones intangibles cuyos saldos se mantiene desde el ejercicio contable anterior deberán actualizarse con su respectiva depreciación acumulada.

Las variaciones que surgieren se registrarán en las cuentas que generen el movimiento y el resultado neto en la cuentas de ingresos de gestión – corrección de recursos.

Actualización de Inversiones en Existencia: Las existencias que hubieren en bienes de consumo y producción deben ser actualizados al terminar el ejercicio contable al valor de adquisición, el cual es determinado considerando el costo más alto de los semestres si los bienes son adquirido en el mercado interno ó externo. Las variaciones que surgieren deberán registrase en las cuentas que den origen al movimiento y el resultado neto en cuentas de ingresos de gestión – corrección de recursos.

Actualización de Inversiones en Bienes de Uso: Si existen bienes de larga duración adquiridos en ejercicios anteriores deben ser ajustados tomando en consideración el índice de actualización anual lo mismo se hará con la depreciación acumulada; los bienes que se den de baja se liquiden o se vendan durante el período no se actualizarán.

Actualización de Acreedores Monetarios y Financiamiento a Terceros: Esta se aplica a las obligaciones financieras en moneda nacional las cuales también deben actualizarse de acuerdo al tipo de cambio vigente fijado por el Banco Central de Reserva de El Salvador, estas variaciones surgidas por la actualización se registrarán en la cuenta que origina el movimiento y el resultado en cuenta de gastos de gestión – corrección de obligaciones con terceros.

Actualización del Patrimonio Estatal: El patrimonio inicial del ejercicio contable debe ser actualizado también tomando en cuenta el índice de actualización anual, a excepción de las cuentas del subgrupo Detrimento Patrimonial para lo cual deben existir disposiciones legales ó reglamentos de registro; las variaciones netas resultantes de la actualización se registrarán en la cuenta de gasto de gestión – corrección de patrimonio.

Norma Sobre Depreciación de Bienes de Larga Duración: La depreciación es la asignación sistemática a los gastos del costo del activo fijo intangible no formado por recursos naturales durante el tiempo de vida útil que se estima tenga el bien, la norma establece que aquellas Instituciones que por su naturaleza necesitan aplicar criterios de depreciación diferentes a los establecidos por la misma norma del Sistema de Contabilidad Gubernamental deberá solicitar su aprobación a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Método de Amortización: Este método se aplicara a los bienes muebles ó inmuebles utilizados en las actividades que la Institución desarrollen será la depreciación por la línea recta la vida útil se determina de la siguiente manera:

Bien	Factor Anual	Plazo
- Edificaciones y obras de Infraestructura	2.5%	40 años
- Maquinaria de Producción y Equipo de Transporte	10%	10 años
- Otros Bienes Muebles	20%	5 años

Contabilización de la Amortización: La amortización se reflejará en la cuenta complementaria de depreciación acumulada por el lado del abono y por el cargo se demostrara en el grupo del gasto de gestión.

Norma Sobre Consolidación de Datos Contables: Es el proceso mediante el cual se agrega en un solo estado de información contable relativa a las Instituciones, previa eliminación de los movimientos interinstitucionales con el objetivo de visualizar en forma global los recursos y obligaciones. Los movimientos realizados por las instituciones mas frecuentes son las siguientes:

- Transferencias de Fondos
- Operaciones de Crédito
- Traspaso de Caja
- Comodato de Bienes
- Operaciones de Compra y Venta.

Norma Sobre Cierre y Apertura de Cuentas:

Cierre de las Cuentas de Ingresos y Gastos de Gestión: Se establece que las Instituciones bajo el Sistema de Contabilidad Gubernamental deberán al final de cada ejercicio contable, saldar las cuentas de ingresos y gastos de gestión trasladando dicho valores a resultados del ejercicio corriente.

Liquidación de las Cuentas de Resultados: Existen dos casos para la liquidación de cuentas:

- a) Aquellas facultadas para distribuir los resultados del año anterior en el primer semestre del siguiente ejercicio.
- b) Aquellas que no estén facultadas para la distribución de los resultados del año anterior, trasladarán el saldo de resultados del ejercicio corriente a resultados de ejercicios anteriores.

Apertura de Cuentas de Recursos y Obligaciones: Como en el Sistema de Contabilidad Financiera de las empresas privadas, la apertura al inicio de cada año de la cuentas recursos, obligaciones y patrimonio Estatal deben registrarse como movimientos de apertura.

Norma Sobre Estados Financieros Básicos: El producto principal de la Contabilidad Gubernamental son los Estados Financieros Formales elaborados en cada ejercicio contable, dicha información financiera es útil por una variedad de usuarios a nivel gerencial y fuera de él, los Estados Financieros Básicos son:

Estado de Situación Financiera: Es la composición contable monetaria de los recursos y obligaciones de una entidad a una fecha determinada la cual permite tomar decisiones en las áreas de Inversión y Financiamiento, ya que se supone que los recursos con que cuenta la Institución deben estar comprendidos directamente con las fuentes necesarias para adquirir dichos recursos, el Estado de Situación Financiera está compuesto única y exclusivamente por las cuentas denominadas de balance.

Estado de Rendimiento Económico: Este Estado trata de determinar el monto por el cual los ingresos contables superan a los gastos contables y al remanente obtenido de la resta de estos dos se le llama Resultado del Ejercicio el cual puede ser positivo (Superávit) ó negativo (Déficit); al hablar se superávit ó déficit se refiere a la confrontación entre los ingresos, costos y gastos incurridos a una fecha determinada en la cual se puede medir el éxito ó fracaso de la gestión económica de las autoridades de la Institución Gubernamental.

Estado de Ejecución Presupuestaria: Este Estado Financiero es el encargado de revelar estimaciones que constituyen el presupuesto aprobado originalmente por las autoridades verificando las modificaciones efectuadas en el, incluyendo además las ejecuciones presupuestarias que constituyen los valores gastados realmente y un resultado presupuestario que no es mas que la diferencia entre lo estimado menos lo devengado presupuestariamente reflejando un superávit ó déficit presupuestario.

Estado de Flujo de Fondos: Es el Estado Financiero que reporta las cantidades recibidas y pagadas por una Institución durante un período determinado para verificar la adecuada administración de los recursos financieros y cuyo propósito básico es el de proporcionar información condensada y comprensible sobre los ingresos y pagos de efectivos de una Institución Gubernamental en el ejercicio contable, pretende además presentar la información de todas las actividades de Inversión, Financiamiento y Operación durante el ejercicio.

Un Estado de Flujo de Fondos debe ser útil a Inversionistas, Acreedores y Otros Usuarios necesarios para establecer la capacidad de la Institución para generar flujos de efectivos positivos en periodos futuros para cumplir con las obligaciones, la Contabilidad Gubernamental refleja en este Estado Financiero la presentación neta de las entradas y salidas de efectivo calificando los movimientos de este en tres grupos:

1. Resultado Operacional Neto
2. Financiamiento de Terceros Neto
3. Resultado No Operacional Neto.

Es en esta Norma donde más llamo la atención al grupo porque en las encuestas realizadas al Sector de Estudiantes de la Facultad Multidisciplinaria Oriental se les solicito que mencionarían los Estados Financieros que produce la Contabilidad Gubernamental y casi todos respondieron: Balance General, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio de Patrimonio estos son los que se emplean en la Contabilidad Financiera. Siendo en realidad los Estados Financieros mencionados en la Norma anterior, aquí esta la importancia de elaborar un nuevo Programa Estudios en la Asignatura Contabilidad Gubernamental.

5.4. Metodología de Enseñanza Recomendada y Recursos Didácticos en el Programa de Estudio en la Asignatura Contabilidad Gubernamental.

Al hablar de la profesión Docente a nivel universitario hay que tener en cuenta la diversidad de carreras, niveles, especializaciones y factores curriculares que dificulta el ejercicio de este trabajo, es necesario que los docentes puedan reflexionar sobre su labor, en una forma de auto evaluación para lograr descubrir cuales son las limitantes existentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que dificultan alcanzar los objetivos y buscar la forma de solucionar las complicaciones encontradas, los estudiantes son otro componente que tiene la obligación de ayudar en su formación profesional a través del aprovechamiento al máximo de los conocimientos impartidos por el Docente.

La gran mayoría de Docentes a nivel universitario se encuentran comprometidos con la sociedad salvadoreña para formar profesionales que puedan solucionar los problemas que esta posee, es por ello que existe una motivación especial para el proceso enseñanza-aprendizaje, pero también; se encuentra restringido para transmitir toda su riqueza intelectual, por tal razón es necesario lograr una comparación de la metodología utilizada actualmente por el Docente para impartir la Asignatura Contabilidad Gubernamental.

La recomendación es mejorar la metodología y recursos didácticos por parte de los Docentes de la Universidad de El Salvador especialmente en la Facultad Multidisciplinaria Oriental, hecha por los Sectores Estudiantes de la Facultad y los Empleados de las Unidades Contables a través de esta manera se puede lograr que los Docentes redoblen los esfuerzos de formación pues así se tendrá mayor control del proceso enseñanza-aprendizaje sobre todo al hacer uso de los recursos y herramientas que mejor se adapten a las necesidades de la asignatura.

5.4.1. Metodología de Enseñanza Empleada por el Docente.

En este apartado se tomaron en cuenta las opiniones de los Sectores Estudiantes y Docentes de la Facultad Multidisciplinaria Oriental el primero por ser los favorecidos del proceso de enseñanza- aprendizaje y este último por ser los formadores de los nuevos profesionales razón fundamental por la que están inmersos en el proceso educativo de la Universidad de El Salvador.

En cuanto al Sector Estudiantes consideran que la metodología utilizada por parte del Docente encargado de la Asignatura Contabilidad Gubernamental no es la más adecuada para el proceso de enseñanza-aprendizaje porque no existe una suficiente interacción entre los alumnos y el Docente facilitador de los conocimientos ya que nada más las exposiciones no constituye garantía al proceso educativo.

La información proporcionada por el Sector Docentes, mas que todo por el Catedrático encargado de la Asignatura en Investigación consistió esta en describir cual es la forma en la que se imparte la asignatura, expresando que utiliza la formación de grupos de trabajo e investigación de campo en temas específicos, defensa de los trabajos realizados, clases expositivas efectuando preguntas y respuestas. El resto de los Docente dijeron desconocer cual es la metodología utilizada en esta asignatura porque la ley le faculta cada uno de los Docentes la libertad de cátedra.

Cada Docente tiene la libertad de desenvolver la clase como crea conveniente, según la psicología educativa que dice “Algunas personas dudan de la importancia de un docente para introducir la creación y hasta dudan de que una persona pueda ayudar a otra a ser creador, pero hay pruebas concluyentes acerca del papel vital que puede jugar el docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.”¹⁷

¹⁷ Instituto Cubano del Libro, Psicología Educativa III Aprendizaje, Pág. 154

La libertad de cátedra teniendo su base legal en el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador que textualmente dice “El personal académico de la Universidad gozará de libertad de cátedra, se entiende por ésta la exención de obstáculos para investigar, exponer y transmitir el saber científico.

Se manifiesta en la libre exposición de las diversas doctrinas é ideas que conciernen a las esferas del conocimiento objetivo y científico de la realidad así como su análisis crítico, con el propósito exclusivo de ilustrar y orientar la investigación, este derecho no se opone al señalamiento por los respectivos organismos de normas, pedagogía y disposiciones técnicas y administrativas encaminadas a la mejor prestación del servicio docente.

Se reconoce la docencia libre como un medio de enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.”¹⁸ Existiendo relación con el artículo 21 de la Ley de Educación Superior que establece “Las instituciones de educación superior gozan de libertad de cátedra. Las autoridades estatales y los particulares que coartaren dicha libertad, responderán de sus actos de conformidad a las leyes.”¹⁹

La metodología empleada por el Docente en el desarrollo de la Asignatura Contabilidad Gubernamental no es la mas adecuada para lograr los objetivos que se plantean, el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, porque el Docente no posee una formación ni conocimientos en pedagogía y didáctica mas bien se auxilia únicamente de la metodología tradicional que consiste en utilizar pizarra, yeso ó marcador, carteles, etc. originada por el desconocimiento de las reformas educacionales que surgen por la necesidad de formar mejores profesionales.

Esta situación se dificulta por los vacíos que existen en la legislación para ser mas específicos el la Ley de Educación Superior artículo 35 y la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador artículo 46 en los cuales hace mención de los requisitos que

¹⁸ Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Pág. 5

¹⁹ Ley de Educación Superior, Pág. 12

deben poseer los Docentes a nivel superior siendo el mas sobresaliente el poseer grado académico y tener conocimiento de la asignatura a impartir, sin importar que no tenga un conocimiento de pedagogía que ayude a facilitar a los alumnos para obtener una mejor comprensión de los conocimientos transmitidos por este.

Para lograr cumplir con los objetivos propuestos es necesario tener una planificación estratégica del proceso enseñanza-aprendizaje por parte del Docente de la asignatura al mismo tiempo de hacer que el alumno se sienta motivado en conocer, analizar y resolver la problemática existente.

“La planificación será la estrategia de aprendizaje que dinamizarán el proceso educativo y movilizarán la energía que contribuya al lograr el aprender, este partirá del análisis del contexto institucional donde se desarrolla el proceso de aprendizaje y del entorno de los estudiantes para determinar los objetivos del aprendizaje logrados a partir de las acciones educativas establecidas en la estrategia aprendizaje.”²⁰

Entre las funciones que debe efectuar el Docente se encuentran el fomentar, promover, desplegar y fundamentar a los estudiantes las actividades educativas que les permitan obtener mayor conocimiento de la realidad existente, al expresar que la metodología tradicional no es adecuada debido que los factores han cambiado desde su implementación en el Plan de Estudios lo que dificulta alcanzar los objetivos de formación de los estudiantes que son la búsqueda del aprendizaje significativo que le sirvan para conocer su entorno.

“Si el aprendizaje significativo tiene por objeto ampliar el potencial del estudiante con objeto de que su comportamiento sea más efectivo fuera de las aulas ellos deberán ver la relación existente entre el aprendizaje actual y la realidad existente, le corresponde reconocer situaciones en las que pueda aplicarse la nueva comprensión ó habilidad adquirida.”²¹

²⁰ Reimers Fernando, La Educación en el Salvador de Cara al Siglo XXI, UCA Editores, Pág. 227

²¹ Instituto Cubano del Libro, Op.Cit., Pág. 74

Este nuevo aprendizaje es producto de la interacción de los nuevos conocimientos y los existentes por lo que es necesario relacionarlos con la experiencia y conocimientos previos adquiridos en el ejercicio de la profesión.

5.4.2. Metodología Recomendada para Impartir la Asignatura Contabilidad Gubernamental.

Con la finalidad de analizar e interpretar sobre la importancia de la educación teniendo sus fundamentos en la didáctica y la pedagogía que son elementos indispensables en el contexto de transformar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, se toma como insumo la información proporcionada por parte de los Empleados de las Unidades Contables de Instituciones Gubernamentales, Estudiantes y Docentes de la Facultad Multidisciplinaria Oriental en la cual recomiendan elaborar una nueva forma de impartir la Asignatura Contabilidad Gubernamental de acuerdo a las necesidades existentes.

La metodología recomendada por los Empleados Gubernamentales converge con la propuesta del Docente encargado de la asignatura, consistiendo esta en que la Facultad Multidisciplinaria Oriental solicite a las Alcaldías Municipales de la Zona Oriental que los alumnos realicen la práctica contable en estas Instituciones, para que de esta forma los empleados municipales puedan tomar o formar parte de la formación de los estudiantes y a la vez ellos puedan tener un mejor panorama de cómo es el entorno municipal, porque la teoría no siempre concuerda con la realidad ya que de esta forma el alumno podrá aprovechar la experiencia que en un futuro le servirá para integrarse a la sociedad.

En cambio los Estudiantes consideran que la falta de conocimiento de pedagogía y didáctica por el Docente no facilita el proceso de enseñanza aprendizaje con el que pueda propiciar un aprendizaje significativo.

Los Docentes Universitarios consideran que es recomendable que la Facultad pueda proporcionar una capacitación sobre pedagogía y didáctica porque ellos se especializaron

en ejercer la profesión y no como docentes pero al tener la necesidad de personal académico por parte de las universidades y la Universidad de El Salvador no es la excepción se contrata el personal para cubrir dichas áreas.

El grado de metodología para la enseñanza que poseen los formadores de profesionales en Contaduría Pública y su aportación es deficiente debido a la falta de conocimiento y capacitación en el área pedagógica y didáctica pues desconocen los principios de la didáctica, tipos de pedagogía y la estrategia de aprendizaje.

Principios de la Didáctica en la Educación.

Según como lo plantea el autor Luiz Alves de Mattos en su libro “Compendio de Didáctica General”, existen cinco principios en que se fundamenta la didáctica en el proceso enseñanza-aprendizaje, estos son:

- a) Principio de la Finalidad: Es el que apunta a realizar los objetivos educativos concebidos nítidamente y siempre manteniendo la conciencia del Docente y los alumnos.
- b) Principio de la Ordenación: Es el que supone la disposición ordenada de los contenidos de la asignatura, basándose en los métodos auxiliares y de los procedimientos para llevar el aprendizaje a los alumnos para obtener el resultado deseado con seguridad y eficacia.
- c) Principio de la Adecuación: Tiende a procurar adecuar los conocimientos de la asignatura a la capacidad y a las limitaciones reales de los alumnos, gran parte de la ineficiencia de la enseñanza se debe al desarrollo del Programa de Estudio tan simplificado que nada tuvieron los alumnos que aprender.
- d) Principio de la Economía: Es el que se propone cumplir sus objetivos de la manera mas rápida, fácil y económica evitando el desperdicio de tiempo, material y esfuerzo tanto de los alumnos como el Docente. La aplicación de este principio no implica el sacrificio de la calidad de la enseñanza y del aprendizaje este siempre será el objetivo imperativo de la actividad educativa.

- e) Principio de la Orientación: Es el que procura dar a los alumnos una orientación segura, concreta y definida para que aprendan eficazmente todo aquello que deben aprender y consoliden las actitudes y los hábitos que son fundamentales para aprender mas y mejor.

Tipos de Pedagogía.

- Pedagogía Teórica: Es la rama de la pedagogía que contiene el conjunto de conocimientos y reflexiones sobre el proceso educativo en su evolución histórica y a través de esta se busca:
 - La explicación esencial, totalizadora de la educación y el conocimiento por medio de la determinación de los factores parciales que la integran ó incide en ella.
 - La evolución de los hechos y de las ideas educativas a través del tiempo.
- Pedagogía Tecnológica: Es la que comprenden los medios que sirven a los fines y necesidades de la educación sistemática, es por esta causa que su campo es mas restringido porque supone el propósito, la voluntad educativa y se refiere a los medios, recursos, procedimientos é instrumento.

Estrategia de Aprendizaje.

Interrogatorio por parte del Docente: Es el que trata de auto analizarse el Docente para determinar cuanto conoce sobre los contenidos a impartir y cuales son las limitaciones existentes acerca del aprendizaje.

Interrogatorio Escrito: Es la técnica mediante el cual los alumnos formulan preguntas sobre un tema específico, esta pueden hacerse individualmente ó en grupo y después de elaborarlas se discuten en un debate donde presentan las posibles respuestas.

Cuestionamiento Oral: Es donde el Docente ha diseñado preguntas sobre un tema que esta impartiendo y se las formula a los alumnos para verificar como ha sido el aprendizaje.

Interrogatorio Cruzado: Esta estrategia consiste en que los grupos de estudiantes formulan preguntas sobre un tema y por medio de un interlocutor se las preguntan a los otros grupos para conocer la opinión de ellos.

Lluvia de Ideas: Es donde el Docente les solicita a los estudiante que comenten las ideas que tienen sobre el tema en la clase, donde el encargado las escucha y escribe para ir haciendo una síntesis de todas ellas.

Mapas Conceptuales: Es el que consiste en una esquematización de los conceptos utilizados en un determinado tema para tener una mejor comprensión de este y facilitar el proceso de enseñanza.

Tutoría: Se entiende como el proceso de acompañamiento durante la formación del estudiante concretándose mediante la atención personalizada a un alumno ó un grupo reducido de ellos.

La sugerencia de los Empleados de las Unidades Contable que laboran en Instituciones Gubernamentales sobre la metodología para impartir la Asignatura Contabilidad Gubernamental esta relacionada al conocimiento que el Docente debe poseer sobre la asignatura, no en pedagogía y didáctica porque ellos no tienen una formación que les permita opinar al respecto de estas. Esta metodología no quiere decir que sea un error porque el estudiante conoce como se encuentra compuesto el Sistema de Administración Financiera del Estado actualmente, según la conjetura pedagógica y didáctica los procedimientos ajustados por el Docente éste determina el ritmo de enseñanza, contenido y orientación.

“Los conferencias y clases unidireccionales son ejemplos de estos métodos, el ritmo son establecidos por el Docente sin tener en cuenta a los estudiantes estos métodos ahorran tiempo y dinero pero su eficiencia en el proceso enseñanza-aprendizaje es muy frágil é inoperante pues depende casi en su totalidad de las cualidades del Docente”.²²

El método que el Sector Estudiantes quieren es un poco mas de tiempo por parte del Docente y que él este en capacitación continua en el área de pedagogía y didáctica ya que la formación no solo es manejar la asignatura en sí, sino que requiere una preparación constante.

“La adaptación de los sistemas educativos y la sociedad moderna exige una preparación mucha mas amplia y profunda del Docente porque estos son los responsables de preparar a los estudiantes para trabajar dentro del marco de una organización económica y social cada vez mas compleja, es decir; los continuos progresos en todas las áreas del conocimiento y de la ciencia pedagógica inclusive, implica cambios en los propios objetivos, contenidos y los métodos educacionales”.²³

5.4.3. Recursos Didácticos Sugeridos para Impartir la Asignatura Contabilidad Gubernamental.

Al hablar de didáctica hay que tener en cuenta el significado de este termino según Luiz Mattos “es el conjunto sistemático de principios, normas, recursos y procedimientos específicos que todo docente debe conocer y saber aplicar para orientar con seguridad a sus alumnos en el aprendizaje de la materia, teniendo en vista sus objetivos educativos”. Con el surgimiento de nuevas tecnologías que permite hacer mas eficiente y eficaz el proceso enseñanza-aprendizaje, para acceder a una educación de calidad se hace necesario lograr implementar los recientes recursos didácticos.

²² Universidad Nueva San Salvador, Análisis Revista del Instituto de Investigación Científica, Tomo II, Año I, Pág. 31

²³ Nassif Ricardo, Pedagogía General, Editorial Kapelusz, Pág. 20

En este aspecto los Sectores Estudiantes y Docentes de la Facultad Multidisciplinaria Oriental consideran que los recursos didácticos utilizados actualmente en la Facultad son demasiado tradicionales (yeso y pizarras), que atenta contra la salud de ellos y no se adaptan a las nuevas tecnologías.

Este factor que va influenciando en la evolución del proceso educativo se ve gravemente limitado porque la Facultad Multidisciplinaria Oriental como parte de la Universidad de El Salvador no posee los suficientes recursos monetarios para lograr adquirirlos y facilitar a los estudiantes las herramientas necesarias para desarrollar la Asignatura Contabilidad Gubernamental.

Pero al implementar nuevos recursos didácticos no hay que olvidarse de los cinco componentes del ámbito de la didáctica que son: El educando, el Docente, los objetivos de estudio, la asignatura y los métodos de enseñanza.

Según la teoría didáctica señala que para la elección de los recursos didácticos adecuados se deberá tener en cuenta los siguientes criterios. Disponibilidad: Tiempo-espacio, Condiciones físicas del material y de los aparatos. Aptitudes: Capacidad para el logro de un determinado objetivo en un tiempo determinado para el grupo de estudiantes.

“Eficiencia: lograr el objetivo con la menor distorsión posible y el mas alto nivel de aprendizaje, medios que sirvan como portadores de información ó como motivadores del grupo estudiantil. Ambientación: deben estar adaptados al ambiente social, económico y el marco conceptual de los estudiantes.”²⁴

La eficiencia de los recursos depende en mínima parte de ellos mismos, casi todo esta en manos de su selección, utilización y presentación. Porque los estudiantes no adquieren los conocimientos por los medios utilizados, si no por la forma en que son empleados, esto es determinante para el aprendizaje, el Docente no podrá enseñar en una forma efectiva si el mismo no esta en la posición de aprender porque los conocimientos cambian de acuerdo a la realidad que se experimenta.

²⁴ Mattos Luiz Alves, Compendio de Didáctica General, Editorial Kapelusz, Pág. 32

Los Docentes deben tener los elementos Pedagógicos, Didácticos y Metodológicos suficientes que le permita identificar las características de los estudiantes, las expectativas de ellos y las capacidades con quien va interactuar. Pues la planificación de la propuesta de innovación educativa con apoyo en las nuevas tecnologías debe considerar como es el aprendizaje ante las actividades educativas y el papel que estará representando en el proceso de adquisición de conocimientos.

No es de extrañar que los Docentes todavía utilicen muy pocos recursos didácticos ó más bien los únicos que podrían emplear fueran los libros, yesos y pizarras por ser de uso común y de poco valor monetario.

Con la finalidad de mejorar la calidad de la enseñanza-aprendizaje en el proceso educativo en la Facultad Multidisciplinaria Oriental los Estudiantes y Docentes de la Facultad consideran que es necesario adquirir materiales didácticos tales como: Proyector con su respectivo equipo de cómputo, Retroproyector, Pizarrones acrílicos y Plumones. Sin olvidar mejorar la infraestructura existente porque de nada sirve tener nuevos recursos didácticos si las aulas no poseen las condiciones mínimas para emplearlos, además los estudiantes no se sienten cómodos con las condiciones bajo las cuales reciben las clases actualmente porque las aulas carecen de la adecuada iluminación natural ó eléctrica, el mobiliario se encuentra deteriorado, limpieza inadecuada en las aulas de economía, en invierno el mobiliario se moja por lo deteriorado del techo y el estancamiento de aguas lluvias y residuales que se encuentran al costado norte de las aulas han producido criaderos de zancudos lo cual genera incomodidad a la hora de recibir clases.

CAPITULO VI
CONCLUSIONES Y PROPUESTA DEL NUEVO
PROGRAMA DE ESTUDIO EN LA ASIGNATURA
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

6. CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN.

Con respecto a la información de campo recabada y el análisis de la misma se plantean las siguientes conclusiones.

6.1.CONCLUSIONES FINALES.

- ✚ El desarrollo del Sector Público y la implementación de nuevos modelos económicos nos confirman que el Programa de Estudios de la Asignatura Contabilidad Gubernamental se encuentra desactualizado.
- ✚ Con la actualización del Programa de Estudio de la Asignatura Contabilidad Gubernamental se contribuirá a mejorar la enseñanza-aprendizaje en dicha materia.
- ✚ El Docente encargado de impartir la cátedra presenta deficiencias en cuanto a pedagogía y didáctica se refiere, por lo que se hace necesario capacitarlo en dicha área.
- ✚ Implementar una nueva metodología de enseñanza-aprendizaje ayudará a mejorar el desarrollo de la Asignatura Contabilidad Gubernamental.
- ✚ Es necesario que la Facultad Multidisciplinaria Oriental establezca convenios con entidades Gubernamentales, lo cual ayudará a que el alumno adquiere los conocimientos teóricos-prácticos, a través de la realización de casos prácticos en las mismas.
- ✚ La Facultad Multidisciplinaria Oriental debe gestionar ante el Ministerio de Hacienda, que los Docentes asistan al seminario sobre Contabilidad Gubernamental impartido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

**6.2. PROPUESTA DE PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA
ASIGNATURA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
SECCION DE CONTADURIA PÚBLICA**

**PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL.**

GENERALIDADES:

Número de Orden	: 34
Código	: CGU118
Prerrequisito	: Contabilidad Financiera V
Número de Horas por Ciclo	: 80
Horas Teóricas	: 3 Semanales
Horas Prácticas	: 2 Semanales
Duración del Ciclo	: 20 Semanas
Duración de la Hora Clase	: 60 Minutos
Unidades Valorativas	: 4 (Cuatro)
Identificación del Ciclo Académico	: IX

DESCRIPCION DE LA MATERIA:

La asignatura esta orientada a que los estudiantes conozcan los antecedentes de Estado, los procedimientos sobre la administración financiera del Estado, los elementos que la integran, especialmente los relacionados con el funcionamiento de las Instituciones Públicas en cuanto al proceso presupuestario, marco legal aplicable y lo referente a Contabilidad Gubernamental, incluyendo el desarrollo de operaciones contables y la elaboración, interpretación y análisis de los Estados Financieros Básicos.

OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA.

- 1- Que el estudiante adquiera conocimientos relacionados a la Administración Financiera del Sector Público.
- 2- Que el estudiante adquiera conocimientos sobre el Presupuesto por Áreas de Gestión mediante el desarrollo de casos prácticos del Sistema Contable aplicando Principios, Procedimientos y Normas Gubernamentales.

UNIDAD I: Introducción a la Administración Financiera Integrada, sus Elementos y el Marco Conceptual.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Que el estudiante al finalizar la unidad, conozca las Generalidades de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, sus Elementos y los Subsistemas de Tesorería y Crédito Público y que pueda desarrollar los Aspectos Contables.

1. ANTECEDENTES DEL ESTADO.

Concepto, Naturaleza y Obligaciones del Estado.

Concepto de Administración Pública.

Organización y Funciones Básicas de Administración.

2. GENERALIDADES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO (SAFI).

Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

Objeto y Campo de Aplicación.

Sistema de Administración Financiera.

- Generalidades.
- Facultades Normativas.
- Comité SAFI.
- Unidad Financiera Institucional.

3. DEL SUB SISTEMA DE TESORERIA.

Generalidades.

Principios.

Manejo de los Recursos Financieros del Tesoro Público.

4. DEL SUB SISTEMA DE CREDITO PÚBLICO.

Generalidades.

Administración del Crédito público.

UNIDAD II: El Presupuesto por Área de Gestión, Diseño, Formulación y Ejecución, así como; su Normativa y Legislación que Inciden en el Proceso Presupuestario.

OBJETIVO ESPECIFICO: Que el estudiante conozca las consideraciones generales de la técnica del Presupuesto, sus elementos, características y el marco Normativo de su aplicación.

1. SUBSISTEMA DE PRESUPUESTO.

Definiciones

Principios

Tipos de Presupuestos

Presupuesto por Área de Gestión

2. MARCO LEGAL PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL.

Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado

Del Subsistema de Presupuesto Público

- Generalidades
- Política Presupuestaria

3. DISEÑO DE PRESUPUESTO.

Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado

De la formulación del Presupuesto

- Áreas de Gestión
- Elementos del Presupuesto

De la Ejecución del Presupuesto

- Seguimiento y Evaluación

4. CASO PRACTICO

UNIDAD III: LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL REGIMEN NORMATIVO Y LA FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A NIVEL DE CADA UNIDAD EJECUTORA.

OBJETIVO ESPECIFICO: Que el estudiante obtenga los conocimientos sobre la Contabilidad Gubernamental, registro de las operaciones y la formulación de los Estados Financieros.

1. SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

1.1. Generalidades

1.1.1. Descripción

1.1.2. Objetivos

1.1.3. Característica

1.1.4. Estructura

1.1.5. Elementos Básicos de la Contabilidad Gubernamental

1.1.6. Principios Básicos de la Contabilidad Gubernamental

1.1.7. Unidad de Medida para Registro

1.1.8. Competencia de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental

2. REGIMEN NORMATIVO.

2.1. Normas de Contabilidad Gubernamental

3. INFORMACIÓN FINANCIERA.

3.1. Formato y Contenido

3.2. Estados Financieros de las Instituciones del Sector Público

3.3. Informes Financieros

3.4. Consolidación

3.5. Presentación de la Información Financiera

4. CASO PRÁCTICO.

ESTRATEGIA METODOLOGICA Y ACTIVIDADES DIDACTICAS.

Metodología.

Trabajos de Investigación Bibliográficos, Controles de Lecturas, Discusión Grupales y Plenarias, Clases Expositivas, Desarrollo de Laboratorios, Investigación de Campo, Trabajo en Equipos, Exposiciones Magistrales, Lluvia de Ideas, Controles Teóricos y prácticos de los Temas, Talleres de Casos Prácticos.

EVALUACIONES.

- Laboratorios.
- Control de Lectura.
- Reportes.
- Participación.
- Trabajo Ex aula.
- Exámenes Parciales.

RECURSOS Y MEDIOS DIDACTICOS.

- Pizarra.
- Yeso.
- Borrador.
- Plumón Acrílico si es necesario.
- Notas de Clases.
- Retroproyector.
- Guías de Clase.
- Cañones.
- Computadoras.

PONDERACIONES DURANTE EL CICLO.

Actividades	Unidad I	Unidad II	Unidad III
Controles de Lectura	10%	10%	10%
Laboratorios	20%	10%	10%
Pre-parciales	30%	-----	-----
Parciales	40%	40%	40%
Casos Prácticos	-----	40%	40%
Totales	100%	100%	100%

REFERENCIAS.

- Constitución de la República.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- Disposiciones Generales del Presupuesto.
- Instructivo del Ministerio de Hacienda Referente a Contabilidad Gubernamental.
- Instructivo del Ministerio de Hacienda Referente ha Presupuesto por Áreas de Gestión.
- Ley Orgánica de la Corte de Cuentas de la República y su Reglamento.
- Reglamento de Responsabilidades de la Corte de Cuentas.
- Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas de la República.

- Manual de Aplicación de Ingresos y Egresos.
- Manual del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público emitido por el Ministerio de Hacienda.
- Ley del Presupuesto de la Nación.
- Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- Código Municipal.
- Ley General Tributaria Municipal.
- Ley de Fondos de Desarrollo Económico y Social.

INSTITUCION: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL.

CICLO: V **ASIGNATURA:** Contabilidad Gubernamental

Tiempo: 19 horas

UNIDAD I: “Introducción a la administración financiera integrada, sus elementos y marco conceptual”

OBJETIVO : Que el estudiante al finalizar la unidad, conozca las Generalidades de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, sus Elementos y los Subsistemas de Tesorería y Crédito Público y que pueda desarrollar los Aspectos Contables.

DOCENTE RESPONSABLE: _____

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE		RECURSOS	EVALUACION	T*	BIBLIOGRAFÍA
		ALUMNO	DOCENTE				
Que el alumnos conozca, conceptos, naturaleza, organización y funciones del Estado y de la Administración Pública	1. Antecedentes del Estado 1.1. Concepto, Naturaleza y Obligaciones del Estado. 1.2. Concepto de administración Pública. 1.3. Organización y Funciones Básicas de Administración	Preguntas, respuestas. Lluvia de ideas. Mapas conceptuales	Exposiciones del Docente Interrogatorio por parte del docente	<u>Humanos</u> Docente Alumnos <u>Materiales</u> Pizarra Carteles Plumones Borradores Constitución de la República Ley SAFI	Participación Control de Lectura	4 h.	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República. • Ley Orgánica de la Admón. Financiera del Estado • Sitio Web de Ministerio de Hacienda • “Diccionario para contadores” Edit, Limusa, Kolher Erick.
Comprender las generalidades de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado (SAFI), su aplicación.	2. Generalidades de la Ley SAFI 2.1. Ley SAFI 2.1.1. Objeto y Campo de Aplicación. 2.1.2. Sistema de Administración Financiera. - Generalidades - Facultades Normativas - Comité SAFI - Unidad Financiera Institucional (UFI)	Lecturas Previas Mapas Conceptuales Exposiciones de alumnos	Exposición del Docente. Estructuras Textuales Cuestionamientos orales	<u>Humanos</u> Docentes Alumnos <u>Materiales</u> Pizarra Carteles Acetatos Retroproyector Plumones Borradores Leyes	Contenido de exposición Material didáctico Seguridad Participación	5 h	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República. • Ley Orgánica de la Admón. Financiera del Estado • Sitio Web de Ministerio de Hacienda

T* = TIEMPO

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE		RECURSOS	EVALUACION	T*	BIBLIOGRAFÍA
		ALUMNO	DOCENTE				
Conocer el Subsistema de Tesorerías, sus principios y el manejo de del tesoro público del Estado	3. Del Sub- Sistema de Tesorería 3.1. Generalidades 3.2. Principios 3.3. Manejos de los Recursos Financieros	Lectura Previas Preguntas, respuestas. Lluvia de ideas. Panel Forum Cuestionamientos escritos	Exposiciones del docente. Participación de Persona idónea Debates Preguntas directas	<u>Humanos</u> Docente Alumnos Persona idónea <u>Materiales</u> Pizarra Plumones Borradores Instructivos Cañones Retroproyectores Láminas Papel Leyes	Pre-Parcial Resumen de sub-sistema de Tesorería pública	5 h.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Admón. Financiera del Estado • Sitio Web de Ministerio de Hacienda • Instructivos del Ministerio de Hacienda acerca del Tesoro Público • “Propuesta de una Guía Didáctica para la Enseñanza de la Cátedra Contabilidad Gubernamental a Nivel Universitario”, Letona Córdova Alfredo Edgardo. UES.
Conocer el Subsistema de Crédito Público sus generalidades y la administración del crédito público	4. Del Sub-Sistema del Crédito Público 4.1. Generalidades 4.2. Administración del Crédito Público	Lectura Previas Preguntas, respuestas. Lluvia de ideas. Panel Forum Cuestionamientos escritos	Exposiciones del docente. Participación de Persona idónea Debates Preguntas directas	<u>Humanos</u> Docentes Alumnos Persona idónea <u>Materiales</u> Pizarra Plumones Borradores Instructivos Cañones Diapositivas Retroproyectores Láminas Papel Leyes	Examen Corto Resumen de sub-sistema de Tesorería pública Examen parcial	5.h	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Admón. Financiera del Estado • Sitio Web de Ministerio de Hacienda • “Propuesta de una Guía Didáctica para la Enseñanza de la Cátedra Contabilidad Gubernamental a Nivel Universitario”, Letona Córdova Alfredo Edgardo. UES.

T* = TIEMPO

INSTITUCION: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL.

CICLO: V

ASIGNATURA: Contabilidad Gubernamental

TIEMPO: 26 horas

UNIDAD II: El Presupuesto por Área de Gestión, Diseño, Formulación y Ejecución, así como; su Normativa y Legislación que Inciden en el Proceso Presupuestario.

OBJETIVO: Que el estudiante conozca las consideraciones generales de la técnica del Presupuesto, sus elementos, características y el marco Normativo de su aplicación.

DOCENTE RESPONSABLE: _____

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE		RECURSOS	EVALUACIÓN	T*	BIBLIOGRAFÍA
		ALUMNO	DOCENTE				
Comprender el Sistema de Presupuesto	1. Subsistema de presupuesto. 1.1. Definiciones 1.2. Principios 1.3. Tipos de Presupuestos 1.4. Presupuesto por Área De Gestión	Preguntas, respuestas. Cuestionario oral Mapas conceptuales	Exposiciones del Docente Interrogatorio por parte del docente Persona idónea acerca del presupuesto	<u>Humanos</u> Docente Alumnos Persona Idónea. <u>Materiales</u> Pizarra Carteles Plumones Borradores Leyes Instructivos Presupuestarios	Controles de lectura Investigaciones previas	10 h.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Admón. Finan. del Estado • Sitio Web Dirección General del Presupuesto • Instructivo del Ministerio de Hacienda referente a presupuestos por áreas de gestión. • Disposiciones generales del Presupuesto • Ley del Presupuesto de la Nación • Ley Orgánica de la Corte de Cuentas y su reglamento
Comprender el marco regulador del presupuesto gubernamental	2. Marco Legal para la aplicación del presupuesto gubernamental 2.1. Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado 2.1.1. Del Sub-sistema de Presupuesto Público - Generalidades - Políticas presupuestarias	Lecturas Previas Lluvia de ideas Estructuras textuales Preguntas y respuestas Investigaciones previas	Exposición del Docente. Discusiones Cuestionamientos orales Interrogatorio cruzado	<u>Humanos</u> Docentes Alumnos <u>Materiales</u> Pizarra Papel Lapiceros Cañones Plumones Borradores Leyes	Laboratorios Exámenes Cortos Participación	6 h.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Admón. Financiera del Estado • Sitio Web Dirección General del Presupuesto • Instructivo del Ministerio de Hacienda referente a presupuestos por áreas de gestión. • Ley del Presupuesto de la Nación • Ley Orgánica de la Corte de Cuentas y su reglamento

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE		RECURSOS	EVALUACION	T* = TIEMPO	BIBLIOGRAFÍA
		ALUMNO	DOCENTE				
Conocer el diseño presupuestario, su formulación y ejecución.	<p>3. Diseño de Presupuesto</p> <p>3.1. Ley SAFI</p> <p>3.1.1. De la formulación del Presupuesto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Áreas de Gestión. - Elementos del Presupuestos. <p>3.1.2. De la ejecución del Presupuesto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y evaluación 	<p>Lecturas Previas</p> <p>Lluvia de ideas</p> <p>Resolución de caso práctico</p> <p>Investigaciones Bibliográficas y de campo</p> <p>Preguntas y respuestas</p>	<p>Exposición del docente</p> <p>Retroalimentación de temas anteriores</p> <p>Presentación de Caso Práctico</p> <p>Persona idónea en el área municipal</p> <p>Tutorías</p> <p>Interrogatorio cruzado</p>	<p><u>Humanos</u></p> <p>Docente Alumnos Asesores</p> <p><u>Materiales</u></p> <p>Fotocopias con ejercicios</p> <p>Cañón Diapositivas Pizarra Instructivos Leyes Borradores Carteles</p>	<p>Resolución del Caso Práctico</p> <p>Examen Parcial</p>	10 h	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Admón. Financiera del Estado • Sitio Web Dirección General del Presupuesto • Instructivo del Ministerio de Hacienda, referente a presupuestos por áreas de gestión. • Disposiciones generales del Presupuesto • Ley del Presupuesto de la Nación • Ley Orgánica de la Corte de Cuentas y su reglamento • Entidades Gubernamentales • Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Publico, 4ta. Edición, Ministerio de Hacienda.

T* = TIEMPO

INSTITUCION: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL.

CICLO: V

ASIGNATURA: Contabilidad Gubernamental

TIEMPO: 35 horas

UNIDAD III: La Contabilidad Gubernamental, el régimen normativo y la formulación de los Estados Financieros a nivel de cada unidad ejecutora.

OBJETIVO: Que el estudiante obtenga los conocimientos sobre la Contabilidad Gubernamental, registro de las operaciones y la formulación de los Estados Financieros.

DOCENTE RESPONSABLE: _____

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE		RECURSOS	EVALUACION	T*	BIBLIOGRAFÍA
		ALUMNO	DOCENTE				
Conocer las generalidades del Subsistema de Contabilidad Gubernamental.	1.Sub-sistema de Contabilidad Gubernamental Generalidades Descripción Objetivos Características Estructura Elementos Básicos de la Contabilidad Gubernamental Principios Básicos de la Contabilidad Gubernamental Unidad de medida para registro Competencia de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.	Investigaciones previas Estructuras Textuales Investigaciones Bibliográficas y de campo Preguntas y respuestas Discusiones Grupales Resolución de guías de ejercicios	Exposiciones del Docente Debates Tutorías Interrogatorios Directos Interrogatorios cruzados Guías de Ejercicio	<u>Humanos</u> Docente Alumnos <u>Materiales</u> Fotocopias con ejercicios Cañón Diapositivas Pizarra Instructivos Leyes Borradores Carteles Papel	Laboratorios Evaluaciones Cortas Participación en preguntas y debates Trabajo de investigación	10 h.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Admón. Financiera del Estado • Manual de Capacitación Contabilidad Gubernamental para Municipalidades, 3º Edición Ministerio de Hacienda. • Ley Orgánica de la Corte de Cuentas y su reglamento • Reglamento de responsabilidad de la Corte de Cuentas • Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas • Manual de aplicación de ingresos y egresos • Manual de Contabilidad Gubernamental • Ley de adquisiciones y Contrataciones de la admón. pública • Análisis de los Aspectos Técnicos de la Contabilidad Gubernamental en Relación con la Contabilidad General. Pérez Evangelista Nicolás. UES

T* = TIEMPO

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE		RECURSOS	EVALUACION	T*	BIBLIOGRAFÍA
		ALUMNO	DOCENTE				
Conocer el régimen normativo y su aplicación de las normas de Contabilidad Gubernamental.	2. Régimen Normativo de Normas Contabilidad Gubernamental	Lecturas previas Mapas Conceptuales Investigación Bibliográfica Elaboración de trabajos acerca de las normas Exposición de la investigación	Exposiciones del Docente Tutorías Retroalimentación Interrogatorio Cruzado	<u>Humanos</u> Docente Alumnos <u>Materiales</u> Normativas Cañón Diapositivas Pizarra Instructivos Borradores Carteles Papel	Trabajo de investigación Exposición de trabajo de investigación Participación Evaluación Corta	10 h.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado • Manual de Capacitación contabilidad Gubernamental para Municipalidades, 3ª Edición. Ministerio de Hacienda • Ley Orgánica de la Corte de Cuentas y su reglamento • Reglamento de responsabilidad de la Corte de Cuentas • Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas • Manual de Contabilidad Gubernamental
Clasificar, registrar e interpretar los estados financieros de las entidades gubernamentales	3. Información financiera 3.1. Formato y Contenido 3.2. Estados Financieros de las Instituciones del Sector Público 3.3. Informes Financieros 3.4. Consolidación 3.5. Presentación de la información financiera.	Lecturas Previas Lluvia de ideas Resolución de caso práctico Investigaciones Bibliográficas y de campo Preguntas y respuestas	Exposición del docente Retroalimentación de temas anteriores Presentación de Caso Práctico Persona idónea en el área municipal Tutorías Interrogatorio cruzado	<u>Humanos</u> Docente Alumnos Asesores <u>Materiales</u> Fotocopias con ejercicios Cañón Diapositivas Pizarra Instructivos Leyes Borradores Carteles	Resolución de Caso Práctico Participación Examen Parcial	15 h.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado • Manual de Capacitación Contabilidad Gubernamental para Municipalidades Ministerio Hacienda • Ley Orgánica de la Corte de Cuentas • Reglamento de responsabilidad de la Corte de Cuentas • Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas • Propuesta de una guía didáctica para la Enseñanza de la Cátedra Contabilidad Gubernamental a Nivel Universitario, Letona Alfredo Edgardo. UES

T*= TIEMPO

BIBLIOGRAFIA.

Arias Galicia Fernando, Didáctica para la Excelencia (Contaduría y Administración), Ediciones Contables y Administrativas, S.A. de C.V., Segunda Edición.

Arnaz José Antonio, La Planeación Curricular, Editorial Trillas, S.A. de C.V., Segunda Reimpresión.

Brand, Salvador Osvaldo, Diccionario de las Ciencias Económicas y Administración.

Cholvis, Francisco, Diccionario de Contabilidad, Editorial Econec, Buenos Aires Argentina, (1977).

Duran, Miguel Ángel, Historia de la Universidad 1841-1930, Colección Tlatoli, Editorial Universitaria, 2da. Edición, San Salvador.

Hernández Sampieri, Metodología de la Investigación, Editorial Mc Graw Hill, Segunda Edición.

Ibarrola María, Quienes Son Nuestros Profesores, Fundación SNTE Para la Cultura del Maestro Mexicano, Primera Edición.

Instituto Cubano del Libro, Psicología Educacional III Aprendizaje, Editorial Pueblo y Educación.

Kolher, E.L., Diccionario para Contadores, Editorial Hispanoamericana Unión Tipográfica, Eteha, México.

Mattos Luiz Alves, Compendio de Didáctica General, Editorial Kapelusz, Segunda Edición.
Ministerio de Hacienda, Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Publico, División de Servicios Gráficos del Ministerio de Hacienda, 4ta. Edición.

Ministerio de Hacienda, Memoria de Labores Junio2001- Mayo2002, División de Servicios Gráficos del Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Hacienda, Manual de Capacitación Contabilidad Gubernamental para Municipalidades, División de Servicios Gráficos del Ministerio de Hacienda, Tercera Edición.

Nassif Ricardo, Pedagogía General, Editorial Kapelusz, Primera Edición.

Reimers Fernando, La Educación en El Salvador de Cara al Siglo XXI, UCA Editores, Primera Edición.

Teleña Augusto Pila, Didáctica de la Educación, Editorial Didáctica Moderna S.A. de C.V., Segunda Edición.

Torres Bernal Darío, Tesis “Modelo de Programas de Estudios de las Asignaturas de Contabilidad y Auditoria Aplicable a la Educación Media”, Universidad de El Salvador.

Universidad Nueva San Salvador, Análisis Revista del Instituto de Investigación Científica, Tomo II.

ANEXOS.

(Anexo 1)

UNIVERSIDAD DE ELSALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
SECCIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA

Encuesta dirigida a los estudiantes de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública.

Objetivo: Conocer el grado de conocimientos poseídos para saber la importancia de la actualización del Programa de Estudio de la Asignatura Contabilidad Gubernamental.

1- Sabe el concepto de Contabilidad Gubernamental y coméntelo: Sí No

2- Conoce usted el sistema contable utilizado por las Instituciones Gubernamentales (Catálogo de Cuentas y Manual de Aplicación) haga un breve comentario: Sí No

3- Podría opinar sobre la diferencia entre la Contabilidad Financiera y la Contabilidad Gubernamental: _____

4- De acuerdo al artículo No. 106 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, los funcionarios y personal de las Unidades Contables Institucionales tiene la idoneidad profesional para el desempeño de su cargo, esto implica especialización en Contabilidad Gubernamental ó que haya formado parte de los planes universitarios; ¿Cree Usted que la Facultad

Multidisciplinaria Oriental esta preparando profesionales idóneos para el desempeño de un cargo en el Sector Gubernamental? : Sí No

Explique_____

5- Considera usted que existe suficiente información textual para investigar temas en el área de Contabilidad Gubernamental: Sí No

Mencione algunos_____

6- Considera que la metodología de enseñanza-aprendizaje utilizada para el desarrollo de la Cátedra es la adecuada: Sí No

Porque_____

7- Cree usted que los Catedráticos desarrolla la asignatura de acuerdo al Programa de Estudio: Sí No

8- Durante las clases impartidas por el docente le explico casos prácticos aplicando principios, procedimientos y normas técnicas generales como específicas de la asignatura Contabilidad Gubernamental: Sí No

Comente en que consistió_____

9- Cuales considera usted que son los problemas más graves afrontados en el desarrollo de la asignatura Contabilidad Gubernamental:_____

10- Mencione cuales son las leyes aplicables a las Instituciones Gubernamentales:

(Anexo 2)

UNIVERSIDAD DE ELSALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
SECCIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA

Dirigida a docentes de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.

Objetivo: Para poder medir el grado de conocimientos que poseen los docente al respecto de la asignatura Contabilidad Gubernamental.

1- Tiene usted conocimientos de la cátedra Contabilidad Gubernamental:

Sí No

2- Considera importante la incorporación de esta asignatura al plan de estudio de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública: Sí No

Porque_____

3- Cree usted que dicha materia constituye un beneficio a la formación de profesionales: Sí No

Porque_____

4- Se le ha proporcionado Programa de Estudio cuando se le asigna una asignatura:

Sí No

5- Se considera usted capacitado para impartir la asignatura de Contabilidad Gubernamental si se la asignan: Sí No

Porque_____

6- Considera usted necesario que cuando le asignen una materia que no domina se le proporcione una guía didáctica: Sí No

Comente_____

7- Cree usted que la Facultad cuenta con suficiente información textual para que el estudiante realice la investigación de temas específicos de Contabilidad Gubernamental: Sí No

8- Sabe que son los procedimientos y normas de contabilidad gubernamental mencione y explíquelas:

Sí No

9- Comente cuales leyes son aplicables a las Instituciones Gubernamentales:_____

10- Considera usted importante el desarrollo de casos prácticos aplicando los principios, procedimientos y normas técnicas: Sí No

11-Cuando el Departamento de Ciencias Económicas le asigna una asignatura lo hace discuerdo a: Experiencia Conocimientos Técnicos

12- Podría explicar algunas deficiencias que los estudiantes presentan en la formación de enseñanza-aprendizaje actualmente utiliza: _____

13- Considera usted que el Programa de Estudio de la asignatura Contabilidad Gubernamental esta acorde a la realidad: Sí No

Si contesto la segunda opción cuales serian los cambios que recomendaría implementar_____

(Anexo 3)

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
SECCIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA

Encuesta dirigida a empleados que laboran en la unidad financiera de las instituciones públicas (Alcaldías Municipales).

OBJETIVO: Identificar los requerimientos del campo de trabajo para la formación de los estudiantes, egresados y profesionales de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.

1- Que tiempo tiene de laborar en el área contable:

- Menos de 1 año de 3 a 5 años
 De 3 a 5 años mas de 5 años

2- Nivel de estudio académico que posee:

- Educación Media Educación Superior
 Técnico Post-grado

El titulo obtenido_____

3- Ha recibido el curso de capacitación de Contabilidad Gubernamental impartido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental:

- Sí No

4- A su criterio considera necesario que la Contabilidad Gubernamental sea parte del Plan de Estudio a nivel universitario y porque:

- Sí No
-

5- Cuenta usted con una guía ó manual de procedimientos para el manejo de los registros contables y si las tiene en que consiste:

Sí No

6- Sabe en que consiste el Sistema de Administración Financiera Integrado:

Sí No

7- Conoce los elementos que componen el Sistema de Administración Financiera del Estado: Sí No

Cítelos _____

8- Existe diferencia entre Contabilidad Financiera y Contabilidad Gubernamental:

Sí No

9- Que relación existe entre la Contabilidad Gubernamental y el Presupuesto: _____

10- Sabe cuales son los Estados Financieros básicos de la Contabilidad Gubernamental: Sí No

Menciónelos _____

11- Sabe cuales son las Normas de Contabilidad Gubernamental y como se clasifica: Sí No

Menciónel _____

12- Sabe que son los procedimientos de Contabilidad Gubernamental y mencione:

Sí No

13- Sabe que son los Principios de Contabilidad Gubernamental y mencione algunos de ellos: Sí No

14- Sabe como esta estructurado el Catálogo de Cuentas de las Instituciones Gubernamentales: Sí No

Si contesto afirmativamente, mencione los niveles de estructuración del catálogo de cuentas: _____

15- Mencione cuales son las leyes que se aplican a las Instituciones Gubernamentales: _____
